

AMUNATEGUI
REYES
AL TRAVES
DEL DICCIONARIO
I
LA GRAMÁTICA



F. CUERVO
3.493

REPUBLICA DE COLOMBIA

BIBLIOTECA NACIONAL

OBRA

No.

8263

ANAQUFL

No.

ESTANTERIA

No.

SALA

No.

1a

MATERIA

No.

ENTRO EL

No.

BOGOTA,

e.v.

391 / 32

Solo cueros #3493

A mi mas ilustre de los filólogos
contemporáneos, D. Rufino Jasso
Cuevas.

Su admirador

Miguel A. Amunátegui

AL TRAVES DEL DICCIONARIO

I

LA GRAMÁTICA

Santiago de Chile, 15 de junio
de 1895.

20
AL TRAYES DEL DICCIONARIO

I

LA GRAMÁTICA

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, NÚMERO 73
—
1895

15,764.—IMP. CERVANTES, BANDERA, 73



NUEVOS VOCABLOS I ACEPCIONES



Conviene tener la relijion del lenguaje correcto; pero es preciso evitar que ella dejenere en supersticion.

El vocabulario de nuestros padres es un depósito sagrado que debemos entregar a nuestros hijos; pero esto seguramente no obsta a que procuremos trasmitirlo mejorado i enriquecido.

La incolumidad de un idioma no se opone a su incremento i perfeccion.

En el *Resúmen de las actas de la Real Academia Española*, leído en junta pública de 4 de diciembre de 1881 por el secretario perpetuo de la misma corporacion, don Manuel Tamayo i Baus, encuentro el siguiente pasaje:

«El diccionario de una lengua es obra que se está haciendo mientras aquella lengua vive: hasta que aquella lengua haya muerto, no se deberá tener por concluido su diccionario. En libro de esta clase, pudiera poner su autor *faciebat* con mas razon que el pintor antiguo en sus cuadros. Nunca ha sido, por consiguiente, propósito de la Academia cerrar el paso a las novedades útiles o que el uso reclame. Pero cúmplele moderar i guiar este movimiento, bien que sin atribuirse autoridad constituyente, i resistir los embates del mal uso en cuanto a ello alcancen sus fuerzas.»

Los anteriores conceptos espresados por uno de los mas eminentes miembros del docto cuerpo encargado de conservar la pureza del idioma castellano, me mueven a indicar algunos vocablos i algunas nuevas acepciones que, a mi juicio, deberían figurar en la próxima edicion del *Diccionario*.



Artículo de fondo, segun enseña la Academia, es "aquel en que se trata con cierta estension

alguna de las materias que son objeto principal de un periódico."

Efectivamente, esta espresion aparece usada por escritores de nota.

En la comedia titulada *La redaccion de un periódico* por don Manuel Breton de los Herréros⁴ se lee:

FABRICIO

Don Agustin,
ya es tarde: examine usted
el *artículo de fondo*,
i a ver si se ha de poner
boletin de variedades,
o el *comunicado* aquel...

(Acto I, escena 3)

Pues bien, desde hace ya bastante tiempo viene abriéndose camino el vocablo *editorial*, que pretende echar por tierra a la locucion *artículo de fondo*.

Nadie negará que hai ventaja en que se espresse con una sola palabra la misma idea que ántes se indicaba con tres.

Todos reconocerán tambien que la voz *edizo*

rial conviene perfectamente para designar un artículo en que se espone la opinion del periódico, o lo que es lo mismo, del *editor* que lo representa ante el público.

El *Diccionario* admite a *editorial* en calidad de adjetivo; por lo tanto nadie puede repugnar la espresion *artículo editorial* en el sentido de *artículo de fondo*.

Ahora bien, si se dice *el artículo editorial*, no veo inconveniente para que se diga tambien *el editorial*, subentendiendo el sustantivo *artículo*, en conformidad a un procedimiento ordinario de la lengua castellana.

Dos ejemplos van a poner de resalto esta evolucion sencillísima.

En el número 604 de *El Araucano*, don Andres Bello se espresa como sigue:

"En el *artículo editorial* de la *Gaceta del Comercio*, número 37, encontramos inexactitudes que nos parece necesario corregir, porque harian formar un concepto equivocado de la política de nuestro gobierno, o producirian talvez en el público impresiones injustas con respecto a la conducta del gobierno de Buenos Aires."

En el número 605 de *El Araucano*, dice el mismo Bello:

"En el *editorial* de nuestro último número, padecemos equivocación atribuyendo a los señores editores de la *Gaceta del Comercio* un artículo que apareció en sus columnas; i no tenemos la menor repugancia a conceder la reparación que se nos pide en la *Gaceta* del lunes i a que estábamos ya espontáneamente dispuestos desde el momento que caímos en cuenta de nuestro error."

Don José Joaquín de Mora usa el sustantivo *editorial* en el siguiente soneto no recopilado en sus *Poetas*:

De santurron si al epiteto aspiras
toma la pluma; mójala en ponzoña;
i si el amor a libertad retoña,
con desvergüenzas bátelo, i mentiras.

Procaz estalla en furibundas iras,
si alguno, al ver tu faz mustia i gazmoña,
bajo tu repugnante carantoña,
descubre el vil objeto en que te inspiras.

En un *editorial* de frase inculta
contra el que aplaude el jenio del britano
a torrentes derrama inmunda broza.

Calumnia al sabio; al liberal insulta;
llama al que no te admira mal cristiano,
i véte luego en casa de tu moza.

La Academia, en la última edicion de su *Diccionario* ha admitido el sustantivo *comunicado* en la acepcion de "escrito que, en causa propia i firmado por una o mas personas, se dirige a uno o a varios periódicos para que lo publiquen."

En efecto, este vocablo ha sido ya aceptado por el uso de los buenos escritores, como se ha visto en el ejemplo que ántes he transcrito tomado de Breton de los Herréros.

Igual cosa puede decirse de la voz *remitido*, que se emplea frecuentemente como sustantivo, significando *artículo remitido*, aunque la Academia no haya sancionado todavía esta acepcion.

En la misma comedia de Breton de los Herréros, que he citado anteriormente, se lee:

AGUSTIN

Veamos los *remitidos*.
Éste... ¡Tres pliegos cumplidos!
Leamos... Es incendiario.
Estas diatribas fatales
no producen ningun bien.

(Acto I, escena 4)

En resolucion, me parece que no debe censurarse, como lo hacen algunos, el empleo de *editorial* en el sentido de *artículo de fondo*, i que la Academia deberia autorizar este uso en la próxima edicion de su *Diccionario*.

Para dar mayor fuerza a esta indicacion, recordaré que un individuo de la docta corporacion, don Modesto Lafuente, ha observado que los *artículos de fondo* no siempre tienen *fondo*.



Al hablar de *editorial*, me ha venido a la pluma el verbo *editar* que, aunque no está registrado en el *Diccionario* de la Academia, es bastante usado en Chile.

Editar es un vocablo necesario, i ya figura en algunos léxicos.

Don Ramon Joaquin Domínguez, en la décima-quinta edicion de su *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, dice que *editar* es "dar a luz o publicar por su cuenta i por

medio de la prensa una obra, o un periódico, folleto, etc., sea redactado por uno mismo, sea por otro."

*
* *

"Precio *insoluto*", "renta *insoluta*", "réditos *insolutos*", "pensiones *insolutas*", son frases corrientes en Chile.

Aunque este adjetivo *insoluto* a no se encuentra en el *Diccionario* de la Academia, don Andres Bello lo emplea con frecuencia.

El artículo 1258 de nuestro *Código Civil*, dice:

"Se hará asimismo responsable de todos los créditos como si los hubiese efectivamente cobrado; sin perjuicio de que para su descargo, en el tiempo debido justifique lo que sin culpa suya haya dejado de cobrar, poniendo a disposición de los interesados las acciones i títulos *insolutos*."

El vocablo de que trato, aparece tambien en los artículos 1363, 2364 i otros del mismo *Código*.

El artículo 525 de nuestro *Código de Comercio* habla de *valor insoluto* i el 780 está redactado de este modo:

"El portador de un pagaré a la orden podrá recibir una parte de su importe bajo protesto, i exigir el pago de la parte *insoluta* al deudor principal o a cualquiera de los endosantes."

El distinguido jurisconsulto i correcto escritor chileno, don José Bernardo Lira, admite tambien este vocablo, como se ve en el siguiente trozo, tomado de su *Prontuario de los juicios*:

"Pero no pueden demandar a los acreedores pagados en los repartos anteriores la devolucion de cantidad alguna, aun cuando los bienes del fallido no alcancen a cubrir íntegramente sus dividendos *insolutos*." (Libro VI, título I, capítulo IV, seccion VI).

Domínguez, en su citado *Diccionario*, dice que *insoluto* tiene en literatura estas dos acepciones: "Sin solucion.—Que no ha sido pagado o solventado."

En Chile, se usa únicamente en este último sentido.

Ignoro si el adjetivo *insoluto* figure en otros léxicos de la lengua castellana; pero sí puedo asegurar que se halla en casi todos los vocabularios latinos.

Don Vicente Salvá dice en su *Nuevo Valbue-
na o Diccionario latino español*:

"*Insolutus*, a, um. Sen. No pagado.—No desatado."

Ambrosio Calepino trae en su *Diccionario* poliglota el pasaje de Séneca a que Salvá se refiere, i añade en seguida:

Exempla usquam non occurrunt apud jurisconsultos. (Ejemplos ocurren en todas partes en los jurisconsultos.)

Al estudiar las obras de éstos, nuestros abogados i jurisperitos han tomado la palabra *insoluto*, que a mas de ser de ilustre abolengo, no puede considerarse como estraña al castellano donde existen *absoluto*, *disoluto*, *irresoluto*, *resoluto*.

La Academia acepta el sustantivo *insolvencia* para espresar la "incapacidad de pagar una deuda", i el adjetivo *insolvente* que se aplica a la persona "que no tiene con qué pagar."

Falta, pues, un calificativo que indique cumplidamente esta misma idea con relacion al crédito, deuda, intereses, etc., no pagados.

El adjetivo *insoluto* llena bien este vacío, i esto basta para abonarlo.

El artículo 882 del *Código Civil Español*, sancionado en 1889, está concebido en estos términos:

"Cuando el legado es de cosa específica i determinada, propia del testador, el legatario adquiere su propiedad desde que aquél muere, i hace suyos los frutos o rentas pendientes, pero no las rentas *devengadas i no satisfechas* ántes de la muerte."

Pues bien, la idea manifestada por las cuatro palabras que he escrito con letra cursiva, podría representarse por un solo término: *insolutas*.

Por lo tanto, nadie dirá seguramente que esta voz se emplea sin necesidad, como sucede verbi-gracia con los adjetivos *superviviente* i *supérstite*, que no figuran en el *Diccionario* académico, i que, sin embargo, son bastante usados en lugar de *sobreviviente*, por lo ménos en jurisprudencia.

El artículo 1430 del *Código Civil Español*, que acabo de citar, empieza así:

"De la masa comun de bienes se darán alimentos al cónyuge *superviviente*, etc."

En el mismo *Código* se encuentra el artículo 1653, que principia de este modo:

„A falta de herederos testamentarios descendientes, ascendientes, cónyuje *supérstite*, etc.„

Don Andres Bello, al redactar nuestro *Código Civil* prefirió emplear el adjetivo *sobreviviente*, como puede verse en el artículo 1172, que copio a continuacion:

„La porcion conyugal es aquella parte del patrimonio de una persona difunta, que la lei asigna al cónyuje *sobreviviente*, que carece de lo necesario para su congrua sustentacion.„

Este vocablo *sobreviviente*, que es el único que acepta la Academia, tiene sobre los otros dos de que he hablado, la ventaja de estar formado por elementos castellanos.

Miéntas tanto, *superviviente* i *supérstite* no pueden exhibir título alguno para reemplazar a *sobreviviente*.



El verbo *reaparecer*, cuyo significado es fácil coleccionar, no está incluido en el léxico de la Academia; pero es bastante usado, no solo en Chile, sino tambien en España.

Don Andres Bello redactó en esta forma el artículo 93 de nuestro *Código Civil*:

"El decreto de posesion definitiva podrá rescindirse a favor del desaparecido si *reapareciere*, o de sus hijos lejitimarios habidos durante el desaparecimiento, o de su cónyuje por matrimonio contraído en la misma época."

Don Florencio García Goyena, en sus *Concordancias, motivos i comentarios del Código Civil Español*, admite tambien el verbo *reaparecer*, haciendo la siguiente advertencia:

"En el *Diccionario*, no hai *reaparecer* ni *reparecer*: he usado, no obstante, el primer verbo por la brevedad, i porque no habrá uno solo que no me entienda." (Comentario al artículo 326.)

Hablando de ciertos insectos repugnantes que el padre Luis Coloma hace figurar en una de sus novelas, don Pedro Felipe Monlau dice, en la *Higiene del matrimonio*:

"Si son en gran número, se cortará el pelo a raíz, se aplicará a la cabeza un gorro de papel untado con ungüento mercurial, se lavará el pelo con agua de jabon, se peinará con frecuencia, i, mediante una asidua limpieza, es seguro que no

reaparecerán tan asquerosos parásitos». (Capítulo XVII.)

El distinguido académico don Víctor Balaguer, en su interesante obra rotulada *Añoranzas*, ha empleado el sustantivo *reaparicion*, como se ve en el siguiente trozo:

«Existe en el fondo de todo cuanto vengo diciendo una especie de corriente misteriosa, un rastro, un fluido, algo que une el desastre de los monumentos históricos con la vuelta de los frailes i los monjes, algo sicológico que enlaza la *reaparicion* de éstos con la publicidad de libros como *Pequeñeces*, algo que . . .» (Carta primera.)

La Academia tampoco consigna este vocablo en su *Diccionario*.



Los puristas critican el uso que se hace en Chile de la palabra *pavimento*, aplicándola al suelo de las calles.

Segun ellos, dicha voz debe concretarse a designar el suelo de los diversos aposentos de una casa.

Citan en su apoyo el *Diccionario* de la Academia, en el cual se asienta que el sustantivo *pavimento* denota "cualquiera de los pisos solados de un edificio."

En el artículo 1971 del *Código Civil*, don Andres Bello ha empleado en este sentido el expresado vocablo; pero no ha tenido escrúpulo para llamar *pavimento* al suelo de las calles, segun se ve en la octava siguiente:

 Pero la historia es menester que siga.
 Recibe la carreta el cargamento;
 el carretero unce i *empertiga*;
 los perezosos bueyes al violento
 primer arranque la *picana* obliga;
 i rueda estremeciendo el *pavimento*
 la vacilante mole; i con chirridos
 horrorosos taladra los oídos.

(*El Proscrito*.—Canto III)

Advertiré de paso que el verbo *empertigar* i el sustantivo *picana* empleados en la estrofa precedente, no son voces castellanas, aunque entre nosotros sean de uso corriente.

Empertigar, esto es, unir los bueyes al pértigo,

no tiene equivalente en el *Diccionario* de la Academia.

No sucede lo mismo con *picana*, puesto que en castellano existen los sustantivos *aguijada* i *aijada* que denotan la "vara larga que en un extremo tiene una punta de hierro con que los boyeros i labradores pican a los bueyes i mulas."

Con el objeto de desarraigar la costumbre de emplear la voz *picana* en vez de *aguijada* o *aijada*, voi a hablar de una *aijada* milagrosa, la de San Isidro Labrador.

Don Antonio de Trueba refiere en el capítulo IV de su libro titulado *Madrid por fuera*, que un día que Ivan de Várgas preguntó a su criado Isidro si tenía agua, pues estaba sediento, éste le contestó que nó; pero le indicó con su *aijada* un sitio donde existía una fuente.

No habiendo encontrado Ivan fuente alguna en el lugar señalado por su criado, se volvió furioso, creyendo que éste se había burlado de él.

Isidro, para aplacar la cólera de su amo, le pidió perdón i le suplicó que le acompañase al referido sitio.

Allí Ivan volvió a enfurecerse, pues no se des-

cubria agua por ninguna parte; entónces su criado golpeó con la *aijada* una peña seca, diciendo: "Cuando Dios queria, aquí fuente habia" e inmediatamente brotó un copioso raudal de agua perenne, que debia producir mas tarde portentosos milagros.

La reina doña Isabel, mujer de Cárlos V, atribuyó en cierta ocasion a estas aguas la curacion de su hijo, el príncipe don Felipe, i para conmemorar el prodijio hizo construir un templo sobre la misma fuente.

En una lápida de mármol colocada sobre el manantial, se ha grabado una décima que empieza así:

¡Oh *aijada* tan divina
como el milagro lo enseña
que sacas agua de peña
milagrosa i cristalina!

Nuestro verbo *picanear* puede tambien ser reemplazado por *aguijar* o *aguijonear* que, segun el léxico académico, significan "picar con la *aguijada* u otra cosa, a los bueyes, mulas, caballos, etc., para que anden aprisa."

Volviendo ahora al vocablo *pavimento*, puedo asegurar que son muchos los escritores distinguidos que lo han usado en el mismo sentido aceptado por don Andres Bello en la estrofa que ántes he reproducido.

Así, don José Joaquin de Mora, en el canto II de su leyenta *Hermijio i Gotona*, dice:

Guirnalda, i ramo, i pabellon tapiza
las calles; i de juncias olorosas
se cubre el *pavimento*.

Otro tanto hace don Nicomédes Pastor Díaz, como se ve en el siguiente trozo tomado de su novela titulada *De Villahermosa a la China*:

«La ancha acera de la Carrera de San Jerónimo se ve cubierta en toda su lonjitud, de personas que se dirijen a pié a la mansion de los placeres, miéntras que carruajes de todas dimensiones i jerarquías hacen estremecer el *pavimento*.» (Libro I, capítulo I.)

En un artículo titulado *Madrid en 1850*, inserto en el segundo tomo del *Teatro social del siglo XIX*, por don Modesto Lafuente, se lee el pasaje que en seguida reproduzco:

«Por todas partes encontrará casas nuevas, vistosas i elegantes; calles antiguas con nombres nuevos; unas con *pavimento* en forma convexa a estilo de Paris, otras empedradas de adoquines a estilo tambien de Paris, etc.»

Don Manuel Silvela en el artículo titulado *¡Viva Galicia!* coleccionado en sus *Obras Literarias*, dice haber recorrido el *pavimento* de mármol de Florencia.

En el artículo *La Via Sacra*, habla aun del *pavimento* de un coche.

Omito allegar otros ejemplos, porque puedo aducir uno que vale por todos.

La Real Academia Española, en su *Diccionario*, define de este modo el sustantivo *empedrado*:

«*Pavimento* formado artificialmente de piedras.»

El mismo léxico, en el artículo destinado a la voz *asfalto*, habla de «*pavimentos* de aceras, azoteas, portales, etc.»

Creo, por consiguiente, que la docta corporacion no repugna la consabida aceptacion del sustantivo *pavimento*.

No obstante, para evitar toda duda convendría

que la definicion de este vocablo fuera mas comprensiva.

En Chile, son tambien muí usados el verbo *pavimentar* i el sustantivo *pavimentacion*, que, aunque no se encuentran en el *Diccionario*, son de buena formacion i de necesidad manifiesta.

Don Pedro Felipe Monlau admite el adjetivo *pavimentado*, como se ve en el trozo siguiente, sacado de sus *Elementos de hijiene pública*:

"Las calles han de tener sus aceras, longitudinales i transversales, igualmente espaciosas i bien *pavimentadas*, etc." (Tomo I, capítulo I, número 30.)

*
* * *

Léese en un artículo publicado por don Andres Bello, sobre *Vias de comunicacion*:

"Entre estos objetos (los trabajos en que se habia ocupado la Sociedad de Agricultura), se recomiendan algunos mas particularmente por su importancia; i quizá no hai uno que en el momento presente deba emplear mas la solicitud de la Sociedad que el de los *marjales* o *reveniciones*

que de algunos años a esta parte han cundido con espantosa rapidez en la provincia de Santiago, inutilizando terrenos preciosos para el cultivo i amenazando invadir a la capital misma.» (*Obras completas*, tomo 8, página 319.)

El *Diccionario* de la Academia no autoriza el sustantivo *revenicion* empleado en el trozo precedente.

En cuanto a la voz *marjal*, le dedica dos artículos.

En el primero, se limita a decir: "*Almarjal*, primera acepcion."

El segundo enseña que *marjal* es un provincialismo de Granada, que significa "cierta porcion de tierra i su medida."

Ahora bien, el vocablo *almarjal* tiene asimismo dos artículos en el *Diccionario*.

En el primero, se le dan las siguientes acepciones: 1.^a "Mata del almarjo"; 2.^a "Terreno poblado de almarjos" i 3.^a "Prado o terreno húmedo, aguanoso o pantanoso, con matas o hierbas, i en que suele abundar el almarjo."

En todos estos casos, puede decirse tambien *armajal*.

El segundo artículo destinado a *almarjal* dice simplemente: "Marjal", sin indicar si se trata del primero o segundo artículo de esta voz.

De lo espuesto resulta que, si atendemos al *Diccionario* de la Academia, el sustantivo *marjal* no tiene el sentido que don Andres Bello le atribuye en el pasaje transcrito anteriormente.

Es mui posible, sin embargo, que aquí haya de por medio una errata, i que en el primer artículo dedicado a *marjal* en lugar de "*almarjal*. 1.^a acepcion" deba leerse: "*almarjal*, 1.^{er} artículo."

Para pensar de este modo, no solo tomo en cuenta el uso corriente, sino mui principalmente el hecho de que en la anterior edicion del *Diccionario* (1869) se reconocia de una manera espresa que *marjal* significaba "prado o valle pantanoso."

En una obra de tan vastas proporciones, como lo es un diccionario, no es difícil que se deslicen equivocaciones de esta especie.

Al final del léxico de la Academia se anotan un buen número de erratas, i estoi seguro que son mas numerosas todavía las no apuntadas, entre las cuales se encuentran algunas que saltan a la vista del corrector ménos prolijo, como ser,

por ejemplo, la repeticion del artículo destinado al sustantivo *salsifi* que figura en la primera columna de la página 953 i en la primera columna de la página 954 del *Diccionario*.

Continúo, pues, discuriendo con la persuasion de que don Andres Bello, en el trozo que he copiado, ha atribuido al sustantivo *marjal* un significado que realmente le corresponde.

Ademas de *almarjal*, *armajal* i *marjal*, tenemos aun los vocablos *vega* i *humedal*, que significan tambien terrenos húmedos, i que en algunos casos podrian emplearse en lugar de *revenicion*.

Pero como esta última diccion se usa para denotar la accion i efecto de *revenirse*, sucederá que muchas veces no será posible reemplazarla por las antedichas voces.

I esta imposibilidad se hace todavía mas ostensible si se atiende a que pueden *revenirse*, no solo los terrenos, sino tambien las paredes, el azúcar, la pintura, la sal, etc.

En vez de *revenicion*, suelen decir algunos *revenimiento*; pero, segun el *Diccionario*, esta voz significa únicamente "hundimiento parcial del terreno de una mina."

No es raro tampoco oír entre nosotros *revenidura*, como aparece en el decreto de 2 de diciembre de 1846, inserto en el tomo XIV del *Boletín de las leyes, órdenes i decretos del Gobierno*, decreto que comienza de este modo:

"Hallándose en malísimo estado el camino que de esta capital conduce a Melipilla, i de allí a San Antonio, tanto por las lluvias del último invierno, como por causa de las *reveniduras* i de los derrames de agua que arrojan a él los particulares, he venido en acordar lo siguiente:..."

Toca a la Academia poner término a esta anarquía, escojiendo un vocablo que denote la acción i efecto de *revenirse*.



En el capítulo XLIX de la *Gramática de la lengua castellana* escrita por don Andres Bello, se dice:

"Algunas preposiciones dejan a veces el carácter de tales i se vuelven adverbios, como *bajo* i *tras* cuando modificadas por un complemento

con *de* equivalen a *debajo* i *detrás*: "*Bajo de la cama*;" "*Tras de la puerta*;" "Preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre, sino que siempre andaba *tras dél*." (CERVANTES.) *Tras él* hubiera sido mas propio."

Este uso del vocablo *tras* no aparece autorizado ni por el *Diccionario* ni por la *Gramática* de la Academia.

No obstante, son muchos, muchísimos los escritores de nota que emplean esta voz en el sentido indicado, como voi a comprobarlo con algunos ejemplos:

En un caballo tordillo
que *tras de* sí deja al aire,
por la plaza de Molina
viene diciendo el alcaide.

(*Romancero*)

"Es un gran milagro, señores, es la prueba mas concluyente de lo perdurable de la libertad política el no haberla visto sucumbir para siempre *tras de* aquellos delirios." (JOAQUIN FRANCISCO PACHECO.—Discurso de contestacion leído ante

la Real Academia Española con motivo de la recepcion de don Rafael María Baralt.)

Ven, si quieres,
i verás las
escondidas
tras de un arca.

(IRIARTE.—*La Urraca i la Mona*)

"Primer escollo: que se te vayan los ojos *tras de* aquel a quien mires, lo cual es rendirte, etc." (VALERA.—*Pasarse de listo*, capítulo IV.)

"Acaso esta nota parecerá demasiado prolija a algunos lectores superficiales; mas los sabios, que se chupan los dedos *tras de* tan apreciables anti-guallas, conocerán cuán diminuta es, i talvez habrá erudito que vuelva i la repase hasta tomarla de memoria." (ALBERTO LISTA.—*El Imperio de la Estupidez*, traduccion de *La Dunctada* de Alejandro Pope, nota al canto I.)

Al preguntar el rei al caballero,
i al contestar don Juan a sus preguntas,
ha comprendido bien su ojo certero
que *tras de* su semblante noble i fiero
la astucia i la maldad estaban juntas
i que temblaba el corazon culpado,
tras la serena faz del acusado.

(ZORRILLA.—*Un testigo de Bronce*, capítulo VI.)

"La nobleza catalana, especialmente la que tenia sus dominios en la zona pirenaica, se puso resueltamente al lado de su rei; i las sierras del Pirineo se erizaron de tiendas, de campamentos, de hombres de armas i de toda clase de huestes i milicias, dispuesto todo para defender la nacionalidad amenazada *tras de* aquellas murallas naturales, que tienen por almenas, inaccesibles e inespugnables sierras." (BALAGUER.—*Los Pirineos*. Explicacion que encabeza el cuadro tercero.)

Pues *tras de* ese amor tan tierno
siempre queda en la memoria
todo el dolor del infierno,
todo el placer de la g'loria.

(CAMPOAMOR.—*Todos son unos.*)

"*Tras de* un momento de espera, el señor Bastian contestó por lo bajo." (CASTRO I SERRANO.—*Historias Vulgares: Cármen la de Fortuny.*)

Aunque me parece que los ejemplos citados bastan i sobran para certificar el uso de *tras* en la referida acepcion, quiero agregar todavía que don Antonio Nebrija acepta en su *Diccionario*

las frases, *tras de la pared* i *tras de ti*, i que don Vicente Salvá enseña, en la parte segunda, capítulo VI, de su *Gramática de la lengua castellana* que se puede decir indistintamente *tras la puerta* o *tras de la puerta*.

*
* *

Don Miguel Luis Amunátegui, en sus *Apuntes sobre algunas palabras usadas en Chile, especialmente en el lenguaje legal i forense*, aboga por la aceptacion del verbo *ajigantar*, que no está inscrito en el vocabulario académico.

Segun los ejemplos citados en ese trabajo, dicho verbo ha sido empleado por don Andres Bello, don Vicente Barrántes, don Manuel de la Revilla i don José Ortega Munilla.

Pues bien, a estos nombres quiero agregar por mi parte los de otros escritores no ménos distinguidos que admiten sin escrúpulo el vocablo de que trato.

El egregio poeta don Gaspar Núñez de Arce,

en su poema titulado *La Vision de frai Martin*, se espresa así:

Segun subian
hacia la viva claridad, su juicio
se ajigantaba, sacudiendo el yugo
del instinto brutal...

(Canto II, párrafo 13)

El celebrado novelista don Benito Pérez Galdos trae el siguiente pasaje, en su obra rotulada *Tristana*:

"Horacio la incitó a proceder con firmeza, i a medida que se *ajigantaba* en su mente la figura del don Lope, mas viva era su resolucion de burlar al burlador, etc." (Capítulo XI.)

Otro novelista que goza de merecida reputacion, don José María de Pereda, escribe en su obra intitulada *Nubes de Estío*:

"Sintiendo *ajigantarse* la suya (su estatura) con el calor del supuesto, arrimóse a Pepe Gómez, que poseia la única cara decente que habia allí, etc." (Capítulo V.)

Las citas precedentes manifiestan que el uso

corriente de los buenos escritores ha aceptado ya el verbo *ajigantar*.

Solo falta, pues, que la Academia inserte este vocablo en su *Diccionario*.

*
* * *

El párrafo 6 del título 14, libro IV, del *Código Civil Chileno* trata *De la imputacion del pago*.

El inciso primero del artículo 1595, con que principia dicho párrafo, se espresa en estos términos:

"Si se deben capital e intereses, el pago *se imputará* primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta espresamente que *se impute* al capital."

El verbo *imputar* está usado del propio modo en los artículos 528, 1176, 1179, 1180, 1596, 1597 i otros del citado *Código*.

MiéntRAS tanto, atendiendo al vocabulario de la Academia, *imputar* significa únicamente "atribuir a otro una culpa, delito o accion," e *imputacion* es solo la "accion i efecto de imputar."

En mi humilde concepto, el ilustrado areópa-

go del idioma ha sido demasiado restrictivo en estas definiciones.

La etimología depone contra ese fallo.

Don Manuel de Valbuena, en su *Diccionario Latino Español*, asigna al verbo *imputo-as-are*, de donde se deriva el nuestro *imputar*, el sentido de "poner, meter en cuenta, poner la cuenta", o mas bien *poner a la cuenta*, como dice don Antonio Nebrija.

En tal acepcion, es una palabra mui usada en la jurisprudencia.

Ambrosio Calepino cita un testo tomado del célebre jurisconsulto Ulpiano:

Proeterea si matrem aluit pupilli tutor, putat Labeo imputare eum pose.

Nebrija reproduce en su *Diccionario* el anterior ejemplo, traduciéndolo de este modo:

"Si el tutor del pupilo alimentó a su madre, juzga Labeon que puede ponerlo a la cuenta."

Don Vicente Salvá, como don Andres Bello, acepta la acepcion que se da entre nosotros a *imputar* e *imputacion*.

Despues de espresar que este último vocablo significa "la accion i efecto de *imputar*", agrega

que tambien denota "la partida de la data de una cuenta, o la aplicacion que se hace de una cantidad recibida para formalizar el asiento."

I entre los significados de *imputar*, pone el de "abonar una partida a alguno en su cuenta o deducirla de su débito."

En España, sucede exactamente lo mismo que en Chile, respecto al sentido de las referidas dicciones.

El *Código Civil Español* vijente trae tambien un párrafo que trata *De la imputacion de pagos* i del cual tomo el siguiente artículo, que lleva el número 1174:

"Cuando no pueda *imputarse* el pago segun las reglas anteriores, se estimará satisfecha la deuda mas onerosa al deudor entre las que estén vencidas.

"Si éstas fueren de igual naturaleza i gravámen, el pago *se imputará* a todas a prorrata."

El lenguaje de los juristas españoles es igual en este caso al de los juristas chilenos.

El artículo que acabo de reproducir, es copia casi literal del que lleva el número 1106 en el *Proyecto* inserto por don Florencio García Goye-

na en sus *Concordancias, motivos i comentarios del Código Civil Español*.

Al comentar este artículo, el eminente pragmático emplea repetidas veces el verbo *imputar* en el sentido indicado.

Don Joaquin Escriche, en su *Diccionario razonado de lejislacion i jurisprudencia*, dice en el artículo destinado al vocablo *prenda*:

"Está admitida por nuestros autores la doctrina canónica de que el marido que sostiene las cargas del matrimonio puede percibir i retener, sin *imputar* a la suerte o capital, los frutos de los bienes que se le hubiesen dado en prenda para seguridad de la dote prometida."

En conclusion, me parece que no puede alegarse ningun fundamento plausible para rechazar una acepcion basada en la etimología, establecida en la lei, esparcida, por lo tanto, en las aulas universitarias, en el foro i hasta en el lenguaje vulgar.

Entre nosotros, siempre que el Gobierno decreta un pago, ordena al mismo tiempo que éste *se impute* a tal o cual partida del presupuesto.

*
* *

Evacuar un negocio es, segun don Vicente Salvá, una frase familiar que vale tanto como "finalizarle, salir de él, concluirle. *Negotium conficere*."

En Chile, se usa comunmente el verbo *evacuar* en la acepcion antedicha, i esto no solo en el lenguaje familiar, sino tambien en el culto, como voi a manifestarlo con un ejemplo.

El inciso primero del artículo 1278 de nuestro *Código Civil* está concebido en estos términos:

"Aceptando espresa o tácitamente el cargo, está obligado (el albacea) a *evacuarlo*, escepto en los casos en que es lícito al mandatario exonerarse del suyo."

En los artículos 1305, 1307 i otros, vuelve a aparecer *evacuar* empleado en el mismo sentido.

La Academia Española no consigna en su *Diccionario* la espresada acepcion.

Con todo, algunos de sus mas ilustrados miembros la admiten sin reparo.

Copio el siguiente pasaje tomado del capítulo

LIX de la *Vida literaria de don Joaquín Lorenzo Villanueva* escrita por el mismo:

"No deja de ser también respetable que se hubiese impreso el manifiesto casi al mismo tiempo que se *evacuaron* los informes."

Don Antonio Ferrer del Río, en su *Historia del reinado de Carlos III en España*, escribe:

"Estos documentos fueron remitidos a Aranda para que espusiera su dictámen; i *evacuólo* con la presteza, injenuidad i rectitud de juicio que le eran propias." (Libro III, capítulo II, página 80.)

En el *Febrero Novísimo* de don Eugenio de Tapia, se lee:

"Si uno i otro dicen que no pueden *evacuar* su declaracion por tener que inspeccionar algunos papeles, a fin de darla con toda exactitud i certeza, se les debe conceder tiempo para su inspeccion, i no concediéndoselo al testigo, podrá pedir la parte, i el juez deberá mandar que la *evacue* despues de la publicacion, lo cual, como justo, he visto practicar." (Libro III, título II, capítulo X, número 57.)

El informe dado por don Gaspar Melchor de

Jovellános como juez subdelegado del real protomedicato en Sevilla al primer protomédico don José Amar, sobre el estado de la sociedad médica de aquella ciudad, i del estudio de medicina en su Universidad, empieza del modo siguiente:

"Mui señor mío: *Evacuando* el encargo que Usía se sirve hacerme por su favorecida del 20 de julio último, paso a darle primero las noticias, etc."

En el discurso que he citado al comenzar este artículo, el secretario perpetuo de la Real Academia Española, don Manuel Tamayo i Baus, se espresa así:

"Dan bastante que hacer a la Academia los informes que a menudo *evacua*, de orden del Gobierno, acerca de obras para que sus autores o editores solicitan proteccion oficial, con arreglo a disposiciones vijentes."

En vista de lo espuesto, creo que la sobredicha acepcion debe figurar en el *Diccionario* de la Academia.

El sustantivo que denota la accion i efecto de *evacuar*, es *evacuacion*, segun el uso corriente i segun la misma Academia.

Sin embargo, don Eujenio de Tapia dice *eva-*

cue en vez de *evacuacion*, como se ve en el siguiente oficio tomado del formulario primero del tomo VII del *Febrero Novísimo*:

"Siendo interesante a la recta administracion de justicia la comparecencia en mi juzgado del padre F. N., relijioso de este convento, para el *evacue* de cierta declaracion, espero se servirá, etc."

Este sustantivo *evacue* no figura en el *Diccionario* académico.



En Chile, es mui usada la palabra *causahabiente* en el lenguaje del foro.

Aparece a menudo en los escritos de los litigantes, en los alegatos verbales de los abogados, en las sentencias de nuestros tribunales.

Desgraciadamente se acostumbra atribuirle entre nosotros un significado que pugna con la formacion de este vocablo i con el sentido que siempre le dan los jurisconsultos mas notables.

Por lo mismo que *causahabiente* no figura en el léxico de la Academia, conviene repetir que

esta voz no es sinónima de *causante*, como muchos lo creen.

Segun el *Diccionario*, *causante* denota la "persona de quien se deriva a alguno el derecho que tiene, i así el que posee un mayorazgo llama su *causante* al que lo fundó."

Ahora bien, *causahabiente* indica, por el contrario, la persona que actualmente tiene el derecho, con respecto a su *causante*.

Los franceses usan en este sentido la espresion *ayant-cause*, que don Vicente Salvá traduce "sucesor, el que representa los derechos de otro."

En los artículos 329 i 330 del Proyecto inserto por don Florencio García Goyena en sus *Concordancias, motivos i comentarios del Código Civil Español*, se emplea la voz *causahabiente*.

Comentando las palabras *sus representantes o causahabientes* del artículo 329, dice Goyena:

"*Sus representantes*: universales.

"*Causahabientes*: sus legatarios i acreedores para el pago de sus mandas i créditos."

Segun esto, *causahabiente* no se aplica al que sucede a título universal.

El *Código Civil Español* vijente admite la es-

presion *causa habiente*, como se ve en los artículos 197 i 198.

El *Diccionario* de la Academia registra en sus columnas el participio *habiente*, acerca del cual dice:

"Que tiene. Úsase en composicion, unas veces antepuesto i otras pospuesto. HABIENTE O HABIENTES *derecho, o derecho* HABIENTE O HABIENTES."

Es evidente que esto solo no basta para explicar el sentido que Goyena i otros jurisconsultos atribuyen a *causahabiente* o *causa habiente*.

Convendria, pues, que el *Diccionario* diera a conocer el significado de esta espresion, usada por el mismo *Código Civil Español*; o bien que aceptara la voz *causahabiente*, escrita como una sola palabra a fin de evitar anomalías en el idioma.

*
* *

Don Andres Bello se espresa como sigue en el párrafo VIII de su *Arte Métrica*:

"La rima consonante puede estenderse a tres o mas dicciones, como sucede en los tercetos, oc-

tavas i sonetos; pero no se acostumbra aconsonantar con una sola rima tres versos consecutivos; bien que en ciertas composiciones (que se llaman por eso *monorrimos*) suele el poeta, como jugando con la dificultad, limitarse a una sola rima."

El *Diccionario* de la Academia no asigna ningun compartimiento en su estenso casillero al sustantivo *monorrimo*.

Don Agustin Duran ha empleado tambien este vocablo en el discurso preliminar puesto al frente del *Romancero de romances caballerescos e históricos*, como se ve en el siguiente pasaje, tomado de la nota 15:

"Los romances árabes, como Conde los presenta, no son idénticos a los nuestros, i parecen un *monorrimo* en versos de diez i seis sílabas, con hemistiquio de ocho, sin blancos intermedios."

Don Marcelino Menéndez Pelayo usa esta voz como adjetivo en una nota puesta al pié del artículo titulado *Poema, Crónica i Romancero del Cid*, escrito por don Pedro José Pidal, i compilado en los *Estudios Literarios* de este académico.

El señor Menéndez Pelayo se espresa así:

"En esta parte, la crítica ha cambiado comple-

tamente de rumbo, abandonándose casi por todos la hipótesis de una primitiva versificación octosilábica, de la cual ninguna razón nos dan los monumentos, i cobrando cada día mayor crédito la teoría del verso épico largo, distribuido en tiradas *monorrimas* asonantadas, etc.»

Don Juan Valera, en su discurso de recepción en la Real Academia Española, dice:

«Quizas la misma descomposición que hacen aquellos sabios críticos para hallar romances en las series *monorrimas*, la hicieron para escribir romances los que en un principio los escribieron, etc.»

En el tomo II del *Florilejo Español*, don Narciso Campillo, hablando de la rima del *Poema del Cid*, escribe:

«La consonancia es el *monorrimo* en cuanto puede serlo: adoptada una terminación, síguela el autor, mezclando consonantes i asonantes hasta apurarla o cansarse de ella, etc.»

Comprobado el uso de esta palabra, solo añadiré que ella está bien formada i que, por lo tanto, la Academia no debe rechazarla.



El artículo 575 de nuestro *Código Civil* está concebido en estos términos:

"Las cosas muebles se dividen en *funjibles* i no *funjibles*.

"A las primeras pertenecen aquellas de que no puede hacerse el uso conveniente a su naturaleza sin que se destruyan.

"Las especies monetarias en cuanto perecen para el que las emplea como tales, son cosas *funjibles*."

Esta voz *funjible*, que el *Diccionario* de la Academia no define, es moneda corriente, no solo en nuestra leyes i en nuestro foro, sino tambien en las leyes i en el foro españoles, como voi a demostrarlo con algunos ejemplos.

En el *Diccionario razonado de lejislaçion i jurisprudencia* por don Joaquin Escriche, se encuentra el siguiente artículo:

"*Funjible*. Dicese de la cosa que se consume por el primer uso que se hace de ella, como el vino, el trigo i el aceite; i se llama *funjible* porque

hace las funciones o veces de otra de la misma especie. Si me has prestado, por ejemplo, una fanega de trigo, no te podré restituir idénticamente el mismo trigo, porque lo habré consumido, sembrándolo, o convirtiéndolo en pan; pero te devolveré la misma cantidad en otro trigo de igual especie i calidad, el cual representará al primero haciendo sus veces i funciones para el pago. En sentido opuesto, se dicen *no funjibles* las cosas que no se consumen por el primer uso que se hace de ellas, como un caballo, un vestido, etc. Si me prestas un caballo para hacer un viaje, te deberé restituir el mismo caballo prestado, porque no se ha consumido por el uso que he hecho de él, i no es un caballo respecto de otro caballo lo que es una fanega de trigo respecto de otra fanega de trigo de la misma especie."

Don Florencio García Goyena, en sus *Concordancias, motivos i comentarios del Código Civil Español*, admite el adjetivo *funjible*, como se ve en los artículos 383, 1124 i 1630 con sus respectivos comentarios.

El *Código Civil* que actualmente rije en España, hace tambien en su artículo 337 esta divi-

sion de los bienes muebles en *funjibles* i no *funjibles*, i emplea varias veces este vocablo en algunos otros artículos.

Pero ¿para qué citar mas autoridades cuando la misma Academia usa la palabra *funjible* en su *Diccionario*?

En la definicion de *mutuo*, en su acepcion forense, la sabia corporacion dice:

"Contrato real en que se da dinero, aceite, granos u otra cosa *funjible*, con tal lei que la haga suya aquel que la recibe, obligándose a restituir otra tanta cantidad de igual jénero en dia señalado."

No me parece aceptable que en un diccionario se fije el sentido de una voz, empleando términos que no estén definidos en el mismo léxico.

Puedo asegurar, sin embargo, que no es este el único caso en que la Academia incurre en este defecto.

Así entre las acepciones asignadas en el *Diccionario* al vocablo *tijera*, se encuentra la siguiente;

"En los coches, cualquiera de los correones cruzados en que se sustentan los *balanceos* para el buen movimiento de la caja".

Pues bien, sin conocer el significado del sustantivo *balanceo*, que no figura en el léxico académico, no es fácil comprender la anterior definición.

Puede suceder que se trate de una simple errata; pero en todo caso he creído conveniente llamar la atención acerca de este punto.

*
* *

Entre las voces que he enumerado en este artículo, aparecen algunas que podrían calificarse de técnicas; pero esto no es seguramente un obstáculo para que la Academia las acepte.

En la *advertencia* que encabeza la última edición del *Diccionario*, se dice a este respecto:

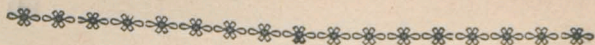
"Otra novedad de la duodécima edición es el considerable aumento de palabras técnicas con que se la ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados i porque las bellas letras contemporáneas propenden a ostentar erudición científica en símiles,

metáforas i todo linaje de figuras, se emplean hoy a menudo palabras técnicas en el habla comun. Tal consideracion, la de que en este léxico habia ya términos de nomenclaturas especiales, i las reiteradas instancias de la opinion pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su *Diccionario*; aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acojer en él todos los tecnicismos completos de artes i ciencias. Algunos hai que no ofrecen señales inequívocas de duracion, raro es aquel en que no abundan dicciones híbridas o, por diverso concepto, impuras, a que no conviene dar cabida en el vocabulario de la Academia, la cual, decidida a cumplir su espinoso intento con arbitrio discrecional, ha elejido, de entre innumerables términos técnicos, los que tienen en su abono pertenecer a las ciencias i las artes de mas jeneral aplicacion, haber echado hondas raíces en tecnologías permanentes i estar bien formados o ser de ilustre abolengo, como nacidos del griego o del latin."

Ahora bien, si se examinan los pocos vocablos

técnicos a que me he referido, se verá que todos ellos cumplen con los requisitos que la Academia exige para otorgar a esta especie de voces su correspondiente carta de naturaleza.





EL IMPERSONAL HABER

Don José Joaquín de Mora escribió en el número 14 de *El Mercurio Chileno*, fecha 15 de mayo de 1829, un interesante artículo sobre el verbo *haber*, artículo que es completamente desconocido en España, i está en Chile olvidado hasta el extremo de que podría pasar muy bien por inédito.

Creo conveniente reproducirlo aquí, para que los lectores eviten la construcción viciosa censurada en él; porque (da vergüenza confesarlo) el solecismo de que se trata se halla tan arraigado en nuestro lenguaje, que aun costará gran trabajo estirarlo.

Hé aquí el artículo a que me refiero:

CUESTION SOBRE EL VERBO **haber** EN SENTIDO IMPERSONAL

El verbo *haber* es o auxiliar, como en las frases siguientes: *he visto*, *hubierais deseado*, o impersonal, como en éstas: *hai pan*, *hubo agua*. Pregúntase, usado en este último sentido, ¿puede usarse en plural? ¿se usarán en plural los verbos que lo rijen? ¿será lícito decir: *hubieron naciones*, *podrán haber casos*?

Esta cuestion parece inútil, hallándose decidida por el uso constante de los buenos escritores españoles, los cuales nunca ponen el verbo en plural, sino que dicen *hubo naciones*, i *podrá haber casos*. Mas en la América del Sur se ha adoptado el uso contrario; i las personas que lo defienden se fundan en la necesidad de la concordancia. Si el nombre, dicen, está en plural ¿por qué no estará en plural el verbo que con él se liga? Vamos a hacer algunas observaciones sobre esta opinion, i a subir al oríjen de la locucion de que se trata.

El sentido impersonal del verbo *haber* sirve en castellano para designar algo mas que la sim-

ple existencia. Cuando se dice *hai pan*, no se quiere decir solamente que existe la sustancia llamada *pan*, sino que existe en cierto punto, en un lugar, aquí o allí. Los latinos no espresaban esta adición de sentido; empleaban el mismo verbo que para el sér desnudo: así es que la cosa de que se hablaba, siendo sujeto del verbo, debía modificarlo segun su número. Horacio dice:

Est modus in rebus; sunt certi denique fines.

Sunt está en plural, porque su sujeto es *fines*. *Est* en singular, porque su sujeto es *modus*. En Ciceron, hallamos: *sunt qui respuant... adeone me delirare censes ut ista esse credam?... quid negotii est?... si apud inferos miseri non sunt... nulli sunt*. Es menester confesar que, a pesar de la claridad de la lengua latina, esta locucion está espuesta a la equivocacion i a la oscuridad. En el verso:

Est Deus in nobis; agitante calescimus illo,

pueden entenderse dos cosas mui distintas; a saber: *Dios está en nosotros, i hai un Dios en nos-*

otros. Las lenguas modernas para espresar el mismo sentido, se han dividido en dos sistemas: las unas han conservado el verbo que representa la existencia, como el inglés i el italiano; las otras han adoptado el verbo *haber*, como el castellano i el frances; pero en unas i otras se ha conocido la necesidad de circunscribir el sentido, por medio de una partícula que denota localidad. En italiano *ci*, en inglés *there*, en español i en frances *hi, y*. Las dos primeras deben necesariamente conjugar el verbo, porque la voz a que se refiere es el sujeto: así los italianos dicen: *c'è un soldato; ci sono tre soldati*, i los ingleses *there is a soldier; there are three soldiers*, donde se ve que, *soldato i soldier, soldati i soldiers*, son las voces que rijen los tiempos *è, sono, is, are*.

Pero en castellano puede asegurarse que la palabra a que se aplica el verbo *haber* en el sentido de que hablamos no es sujeto, sino atributo, i que por consiguiente el verbo debe quedar inalterable. Esta anomalía depende de ser el verbo impersonal; i es regla jeneral que los que entran en este número se usan siempre en singular. Así sucede en frances con *on dit, il faut, il est temps*,

il fait beau i en español con los verbos *truenas*, *graniza*, *yela*, i con las locuciones *es tiempo*, *parece que*, *oscurece*, *aclara*, i otras muchas. Segun este principio, en la frase *hai trigo*, *trigo* es el atributo del verbo *haber*; en *hubo guerras*, el atributo es *guerras*, i como el atributo no modifica el verbo, en este último caso, aunque *guerras* está en plural, *hubo* debe quedar en singular.

Se dirá ¿quién hace las funciones de verbo en tales oraciones? No se puede negar que en los verbos impersonales hai un sujeto suprimido, que hace como el nominativo oculto de la frase. Cuando decimos *truenas*, se da a entender que es el cielo o la nube quien truenas. Del mismo modo, en la espresion francesa *en dit*, el sujeto es *on* abreviacion probablemente de *homme*. ¿Qué idea ocupa el lugar del sujeto, i desempeña sus funciones en la locucion *hai trigo*, si es cierto que *trigo* es el atributo? A esta objecion podemos responder dos cosas.

Primera: importa poco al mero gramático la dificultad o la imposibilidad de designar el sujeto de un verbo, cuando no hai duda que este sujeto existe hipotéticamente. Es difícil determinar el

sujeto del verbo latino *pœnitet*: sin embargo hai en él un sujeto suprimido; lo mismo sucede en la espresion francesa *il faut*, donde el pronombre *il* representa el sujeto, aunque no sepamos cuál sea éste. Podrian citarse innumerables ejemplos por el mismo orden.

Segunda: el uso del verbo *haber* para denotar la existencia no deja duda que el sujeto es un adverbio de lugar, quizá *illic* o *hic*; que los franceses convirtieron en *y*, i los españoles en *hi*, como se lee en las *Partidas* i en otras obras de aquella época. Citaremos únicamente dos pasajes de la famosa *Crónica* del arzobispo don Rodrigo: "É cuando Cornel Cipion fué uençudo de Annibal en la batalla, este so fijo le sacó della, é fué otrossí con el bien a tres annos despues en otra batalla que touieron cercal rio Treuia, é fué y mui buenon", i poco mas abajo: "fué luego sobre Niebla é prisola otrossí, sin detardanza é mató todos los xpistianos que y falló." Tambien dice en otro capítulo: "non auie y ninguno." Cuando vemos, pues, que esta partícula *hi* o *y*, adverbio de lugar, se une al verbo *haber*, cuando está en impersonal, no cabe duda que ella le sirve de su-

jeto. En este sentido, ha quedado para siempre unida, en la lengua castellana, al mismo verbo, en la tercera persona del presente de indicativo *hai* (hic habet), union que ya existia en tiempo del Gran Alfonso, pues en su libro de Montería hallamos: "de las caças non *hay* ninguna que mas sea semejante a la guerra". Sin embargo, parece que podia indiferentemente usarse o suprimirse, pues en la misma obra se lee: "de todas las caças del mundo non a mas acostada a la cauallería", i el mismo monarca en una *cántiga* devota dice:

Tantas son as mercees,
señor, que en ti á.

Cuya perplejidad habia ya desaparecido por los años de 1536, época en que se imprimió en Venecia la famosa segunda comedia de Celestina (1), i en ella se lee: "ay tía, por mi vida que

(1) Segunda comedia de la famosa Celestina, en la cual se trata de la resurreccion de la dicha Celestina, i de los amores de Felides i Polandria, corregida i enmendada por Domingo de Gaztelu, secretario del ilustrisimo señor don Lope de Soria, embajador cesáreo acerca la Ilustrísima Señoría de Venecia, año 1536, en el mes de junio.

no *hay* mucho..., no hay vino... no hay espitima que assi caliente el corazon..

Creemos haber demostrado que en las locuciones *hai*, *habrá*, *hubo*, *habia* tal cosa, o tales cosas, el verbo está rejido por un sujeto oculto; que de consiguiente debe permanecer en número singular, i que por último cuando se dice *habrán lluvias*, *podrán haber noticias*, se comete un barbarismo, tan opuesto al sentido lójico, como al uso constante de todos los buenos escritores españoles.

La crítica hecha por don José Joaquín de Mora es mui justa; pero su teoría gramatical deja algo que desear, como tendré ocasion de manifestarlo mas adelante.

Reconozco que literatos i oradores de gran valía espetan a cada paso en Chile estas u otras enormidades de la misma especie: *El año pasado HABIAN muchos alumnos en el Instituto Nacional; pero este año PUEDEN HABER mas.—En Europa HUBIERON lluvias copiosas.—HABÍAMOS trece personas en el comedor.*

Esa concordancia al revés, solo se detiene en las proposiciones en que el verbo *haber* se halla en la tercera persona de singular del presente de indicativo.

Todos dicen: HAI *buenos profesores en el Instituto Nacional*.

Nadie hasta ahora se ha atrevido a decir: HAN *árboles que nunca pierden las hojas*.

Falta la lógica en los trasgresores de un cánón observado religiosamente por todos los literatos españoles antiguos i modernos.

El hecho enunciado es un argumento contundente contra los infractores del buen uso.

¿Por qué en la proposición HAI *hombres de instintos feroces*, la frase sustantiva *hombres de instintos feroces* es acusativo de *hai*; siendo así que se considera sujeto en la proposición *En los tiempos primitivos HUBIERON hombres de instintos feroces*, i en esta otra *Siempre HABRÁN hombres de instintos feroces*?

Espíquelo quien pueda.

Por mi parte, pienso que la variación de tiempo en un mismo verbo no basta para convertir el sujeto en régimen i el régimen en sujeto.

Pocos años despues de la publicacion del artículo que acabo de reproducir, don Andres Bello se esforzó por corregir la construccion viciosa reprobada por don José Joaquin de Mora.

En diciembre de 1833, escribia, en *El Araucano*, lo que sigue:

"Cuando nos valemos del verbo *haber* para significar la existencia, se le debe poner siempre en la tercera persona de singular, aunque se hable de muchas personas o cosas; i así se dice *hubo fiestas, habrá diversiones, i no hubieron ni habrán*.

"Este uso parece a primera vista anómalo, i contrario a lo que dicta el sentido comun; pero conviene observar que el nombre que se junta con el verbo *haber* i que significa la cosa existente, no es el sujeto o nominativo del verbo, sino un verdadero acusativo; i de aquí es que, si representamos esta cosa existente por medio del pronombre *él, ella*, es necesario ponerlo en la terminacion del acusativo, diciendo, verbigracia, *se preparaban fiestas, pero no LAS hubo; no se le dió dinero porque no LE habia, o no LO habia*. Por eso

se dice que el verbo *haber* en este modo de usarle es impersonal, es decir, que carece de un nominativo que signifique el sujeto.

"Si se pregunta por qué razon no se usa el nombre de la cosa existente como sujeto del verbo (cuestion que se ha tratado en otros periódicos, pero a nuestro entender no se ha resuelto satisfactoriamente), respondemos que el verbo *haber* no significa *existir*; que en estas locuciones mismas de que nos servimos para significar la existencia, conserva su natural acepcion, que es *tener*; i que se calla entónces el sujeto, porque hace veces de tal una idea vaga de la naturaleza, del universo, del órden de cosas en que vivimos idea que no es necesario espresar; porque es siempre una misma, i porque cada cual puede determinarla como quiera. Así, cuando decimos que *hai montes mui elevados en América*, queremos decir que el mundo o la naturaleza *tiene montes* mui elevados en esta parte del mundo. Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el verbo *haber*, en las construcciones de que hablamos, no concierta con el nombre de la cosa cuya existen-

cia se afirma; i siempre se pone en singular. El uso de todos los autores i de todas las personas que hablan bien, es en esta parte uniforme.¹¹

Es indudable que don Andres Bello, en el trozo precedente refutaba a don José Joaquin de Mora sin nombrarle.

La base de la discusion es sólida en esta materia.

Todos los contendores están acordes en los antecedentes.

La proposicion es regular cuando trae sujeto espreso, o tácito que puede suplirse fácilmente: *El hombre es mortal.*—*Admiro a Washington.*

Es irregular o anómala siempre que carece de sujeto: *Está amaneciendo.*—*Nieva.*

Pero es menester no olvidar que esa carencia de sujeto no es absoluta sino gramatical.

La proposicion anómala tiene siempre un sujeto implícito.

Filosóficamente no puede concebirse que se juzgue o se piense algo de nada.

El objeto del juicio, aunque a la simple vista no aparezca, debe, pues, existir por lo ménos en nuestra imajinacion.

Cuando se dice: *llueve, truena, relampaguea*, el sujeto virtual es la nube, el cielo, la atmósfera, el aire.

Cuando se dice: *golpean, llaman*, propiamente el sujeto es la persona o personas que ejecutan la acción de golpear o de llamar, bien que el verbo se pone en plural, aunque el agente sea uno.

Previos estos antecedentes, veamos cuál es el sujeto del verbo *haber* empleado en proposiciones anómalas.

En mi humilde concepto, la teoría sustentada por don José Joaquín de Mora en el artículo arriba copiado, no es aceptable.

„El uso del verbo *haber* (dice) para denotar la existencia no deja duda que el sujeto es un adverbio de lugar, quizá *illic* o *hic*, que los franceses convirtieron en *y* i los españoles en *hi*, como se lee en las *Partidas* i en otras obras de aquella época„.

Creo que el distinguido filólogo se equivoca.

Me parece que el adverbio de lugar no representa el verdadero sujeto subentendido en las construcciones de que se trata.

Desde luego, la significación del adverbio es

un obstáculo para que éste pueda desempeñar el oficio de sujeto.

El autor de la *Coleccion de sinónimos de la lengua castellana* invoca en su apoyo el frances; pero este idioma depone mas bien en contra de la doctrina que él sustenta.

Así en las frases *Il y a de l'argent* (Hai dinero).—*Il y avait des femmes* (Habia mujeres), el sujeto es *il*: el adverbio *y* no es mas que un modificativo del verbo.

A mi juicio, el sujeto del verbo *haber* en las proposiciones indicadas no es *allí* o *aquí*, sino la cosa continente, como lo enseña don Andres Bello.

En cierta catedral, una campana *habia*
que solo se tocaba algun solemne dia.

(IRIARTE)

El sujeto es el campanario, la torre, el paraje donde estaba la campana; i el atributo *habia* o *tenia* una etc.

Ello es que *hai* animales mui científicos
en curarse con varios específicos.

(IRIARTE)

El sujeto de *hai* o *tiene* es el universo, el mundo, la naturaleza.

Hubo un rico en Madrid, i aun dicen que era mas necio que rico.

(IRIARTE)

El sujeto latente es la poblacion, la sociedad madrileña.

La doctrina de don Andres Bello, espuesta con toda latitud en su *Gramática de la lengua castellana*, esplica perfectamente a este respecto el uso, e indica la filosofía del lenguaje.

Don José Joaquin de Mora, segun hemos visto, considera difícil determinar el sujeto del verbo latino *pœnitet*.

No me parece tanto, sin embargo.

"Los verbos impersonales (enseña Bello) llevan en cierto modo envuelto el sujeto en su significado...

"*Tædet me vitæ* es como si dijéramos *Tædium vitæ tædet me*."

El sujeto de *pœnitet* puede determinarse en la misma forma.

Tomemos para ello un ejemplo cualquiera:
Pœnitet me delicti.

Esta proposicion equivale a esta otra: *Pœnitentia delicti pœnitet me* (El dolor del delito me aflije, me pesa, me atormenta).

Volviendo ahora al verbo *haber*, notaré que la Real Academia Española, en su *Gramática de la lengua castellana*, lo enumera entre los accidentalmente impersonales.

Segun la docta corporacion, en la frase *Habrá guerra o guerras* "no se espresa ni se descubre el ajente de la significacion del verbo". (Pájina 151 de la última edicion de la *Gramática*.)

Sin embargo, el testo mencionado, tratando de la *Construccion del verbo con el pronombre*, se espresa así:

"Con los verbos *haber* i *hacer* se usan las voces *le* i *la*, *los* i *las* como *nominativo* de los pronombres de tercera persona *él* i *ella*. Don Antonio de Solis, en su comedia *El amor al uso*, acto II dice:

Amor es duende importuno
que al mundo asombrado trai:
todos dicen que *le* hai,
i no le ha visto ninguno.

"Así también, refiriéndose a una tragedia ridícula, cuyo solo título ocupaba seis versos, dice el autor (personaje de la zarzuela de don Tomas de Iriarte, *Donde ménos se piensa salta la liebre*): *Vale el título una escena*; a lo cual otro personaje replica festivamente: *LAS hai que no son tan largas*.

"Así, en fin, habiéndose mencionado ántes los sustantivos *razones* o *antecedentes*, u otros al caso, decimos que *LAS hai* o *LOS hai*, *LOS habia*, *LAS hubo*, etc., i, hablando de tiempo, a las oraciones *mal día hace*, o *hace mala noche*, *hará de eso un año*, *haria dos*, solemos contestar: *LE hace* (o *LO hace*) *mui malo*; *malísima LA hace*; *si que LE hará*; *LOS haria por ahora en efecto*. De la propia manera, cuando se pregunta si hace falta un libro, u otra cosa, respondemos que *si LA hace*, o que *no LA hace ya*, pero que *LA hizo*.

"Tales *nominativos* pueden ir también después del verbo, uso que ántes era mas frecuente que ahora. Ejemplo: *¿Hai consonante a fraile?—Hai-LE: baile. ¿Hai rima para baila? HaiLA: paila.*"

Francamente, no comprendo cómo los acusativos *le* o *lo*, *la*, *los* i *las* pueden usarse como *nominativos* en las frases indicadas.

El *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española, define el nominativo:

"Primero de los casos de la declinacion. Designa *el sujeto o agente* de la significacion del verbo, i no lleva preposicion."

El mismo léxico dice acerca del acusativo:

"Cuarto caso de la declinacion. Es el complemento directo del verbo, i unas veces va precedido i otras no de la preposicion *a*."

Iguals definiciones da la *Gramática de la lengua castellana* por la Real Academia Española.

Si las pocas palabras declinables que hai en nuestro idioma tienen una forma especial para el nominativo i otra para el acusativo, ¿por qué se habria de emplear esta última en lugar de la primera?

Por otra parte, si la Academia, en la frase *Habrà guerra o guerras*, considera que el sustantivo *guerra o guerras* no es el agente del verbo *habrá*, ¿cómo puede decirse entónces que, en la frase *La o las habrá*, el acusativo *la o las* pasa a ser nominativo?

Don Gregorio Garces sostenia la misma doctrina de la sabia corporacion en su *Fundamento*

del vigor i elegancia de la lengua castellana, publicado en 1791.

Don Pedro Felipe Monlau ha sido mas esplícito que la Academia Española i que Garces.

En su *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*, dice a este respecto lo que sigue:

"*Haber* impersonal es el único verbo de esta clase que concuerda su singular con sujeto plural: *Hai hombres* (decimos); *Habia allí personas*; *Hubo toros i cañas*; *Habrá disgustos*; etc."

Esta opinion, que guarda analogía con la sostenida por la Academia i por Garces tocante a los casos complementarios que acompañan al impersonal *haber*, me parece que es inexacta.

La declinacion del pronombre *él, ella, ellos, ellas* suministra, segun don Andres Bello, un medio espedito i seguro para conocer el oficio de una palabra en la oracion.

El mencionado pronombre, como todos los de su clase, suple al nombre para escusar la repeticion de éste, como enseña el *Diccionario*.

Si, por ejemplo, en la frase *Colon descubrió la América* se suprime el término *Colon*, se dirá entónces *ÉL descubrió la América*, i si se calla la

expresion *la América*, habrá que decir *Colon* I.A. descubrió.

Esa sustitucion, tan fácil de ejecutar mentalmente, está manifestando que *Colon* es sujeto i *la América* complemento directo, puesto que reemplazamos a *Colon* por el nominativo i a *la América* por el acusativo.

Pues bien, aplicando este método de sustitucion, tan frecuente en algunas demostraciones matemáticas, a los ejemplos citados por Monlau, en lugar de *Hai hombres*, *Habia allí personas*, *Hubo toros i cañas*, *Habrà disgustos*, podemos decir LOS *hai*, LAS *habia allí*, LOS *hubo*, LOS *habrá*, i no ELLOS *hai*, ELLAS *habia allí*, ELLOS *hubo*, ELLOS *habrá*.

Esta sencilla comprobacion patentiza que los sustantivos de que se trata son verdaderos complementos acusativos, i no nominativos como se pretende.

Si no fuera así, seria no solo disculpable, sino perfectamente lógico el empleo del plural del verbo en los casos en que el pretendido sujeto estuviera en este número.

El hecho mismo de que el impersonal *haber*

sea, segun Monlau, el único que *concuerte* (si tal anomalía puede llamarse concordancia) su singular con un sujeto plural, es por sí solo un indicio de que la teoría de este distinguido filólogo no está apoyada en el genio de la lengua.

Un idioma debe estudiarse en sí mismo, tal cual es, sin violentar su estructura para acomodarlo a un sistema arbitrario, como el metal en fusión a que se da la figura del molde en que se vacía.

Si en castellano, verbigracia, no hai casos, porque las palabras no varían de forma segun su relacion con las otras partes de la oracion, exceptuando taxativamente *yo, tú, él, ella, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas* i *ello*, ¿a qué imaginarlos?

Del mismo modo, si el uso i el sentido manifiestan que en la frase *Hai hombres* el sustantivo *hombres* es complemento acusativo de *hai*, no concibo qué ventaja se obtiene haciéndolo sujeto de dicho verbo.

Si se aceptara la doctrina de Monlau, apoyada en cierto modo por la Academia, muchas de las proposiciones transitivas que hasta ahora ha-

bíamos considerado sin sujeto, pasarían a tenerlo.

Es evidente, por ejemplo, que en las frases *Hace dias que llegó; Hizo grandes calores en febrero*, podría sostenerse que *dias* es el sujeto de *hace*, i *calores* el de *hizo*, con la misma razon con que se pretende que en *Hubo fiestas* el sujeto de *hubo* es *fiestas*.

La gramática castellana no puede estar reñida con la lójica.





DE LA NECESIDAD DE ESTUDIAR GRAMÁTICA

Uno de los mas preclaros ingenios de la España moderna, don Antonio Cánovas del Castillo, ha tirado una fuerte estocada contra la gramática, en el capítulo 4, tomo I, de su obra intitulada *El solitario i su tiempo*.

El distinguido escritor tacha de fria la enseñanza de dicho arte, que, a su juicio, sujeta al lenguaje a un rigor matemático.

Llega hasta calificar de trivialidades las críticas gramaticales.

Por lo mismo que esta opinion es sustentada por un personaje tan caracterizado, voi a procurar rebatirla, emitiendo algunas ideas sobre el

particular, aunque se me tilde de presuntuoso por osar medirme con tan formidable adversario.

Reconozco sin dificultad que la gramática está mui distante de ser una musa capaz de suministrar el tema mas insignificante para componer una sola frase.

No es la noche estrellada que inspiró a frai Luis de Leon una de sus odas mas célebres.

No es la patria llorosa que inspiró a don Manuel José Quintana sus robustos versos, que brillan como el acero i resuenan como la trompeta.

No es la mujer que inspiró a don José de Espronceda su canto a Teresa.

No es la madre que inspiró a don José Zorrilla la composicion rotulada *Hojas Secas*.

No es el niño que inspiró al duque de Rivas las estrofas a su hijo Gonzalo:

De tu madre en el seno
duermes, dulce amor mio,
cual perla de rocío
duerme en el seno de la tierna flor.

La gramática no ha proporcionado tampoco materiales para componer una historia, una novela, un tratado científico, un discurso.

Su papel es mui distinto.

Se limita a indicar la palabra propia i el jiro conducente para que un individuo pueda expresar sus ideas, sentimientos i voliciones.

En otros términos, enseña a hablar i a escribir con exactitud i claridad, evitando anfiboljías i falsas interpretaciones.

Evidentemente, no es poco.

El pensamiento sin cuerpo, nada vale.

Todo verbo debe necesariamente encarnar, so pena de extinguirse oculto como un jérmen inútil en las profundidades del cerebro.

I debe mostrarse ante la luz, no como un feto o aborto repugnante, sino bajo la forma mas perfecta posible.

La gramática, que trabaja por alcanzar este resultado, es mas importante de lo que se supone.

La inflexibilidad de que se le acusa, se esplica fácilmente.

El arte de hablar i escribir, como toda cosa humana, está sometido a ciertas reglas ineludibles.

Alzarse contra ellas seria lo mismo que pro-

testar contra los preceptos de la lógica, a cuyo inflexible yugo todos debemos doblar el cuello, sin que valgan quejas ni reclamaciones.

La Real Academia Española reconoce que ha tratado de sujetar el lenguaje a principios fijos i constantes.

El anhelo manifestado por algunos estadistas de llegar a una lengua universal, suponiéndolo asequible, pugna con una licencia absoluta en esta materia.

Esa armazon de principios jenerales o fundamentales no se opone de manera alguna a que el arte sobre que discurro sea perfectible.

La gramática no se mantiene estacionaria, sino que progresa, asienta con razon don Pedro Felipe Monlau.

I no puede ser de otro modo desde el momento en que ella debe ajustarse a los nuevos elementos i formas que la necesidad i el uso de la jente docta introducen en el lenguaje.

Una gramática retrospectiva podrá estimarse como un documento histórico, pero nó como un libro destinado a aprender el idioma actual.

La Academia Española ha publicado nueve

ediciones de su *Gramática*, sucesivamente ampliadas, corregidas i perfeccionadas para poner la obra a la altura de la civilizacion.]

Las reglas gramaticales no se asemejan por ningun capítulo a instrumentos de tortura que descoyuntan o mutilan el pensamiento, ni a los estrechos zapatos que los chinos calzan a una niña desde pequeña para no dejarle crecer los piés, sin reparar en que por este arbitrio los deforman, embarazando su andar.

No concibo cómo pueden desestimarse reglas establecidas para que los hombres logren comunicarse lo que piensan, sienten i quieren, sin dar lugar a oscuridades, dudas, vacilaciones, litijios.

Ningun literato se siente cohibido por esas pretendidas trabas.

Don Ramon de Campoamor i don Gaspar Núñez de Arce, léjos de encontrarse agobiados por ellas, han podido remontar su vuelo, como el cóndor en la inmensidad azul, o revolotear, como una leve mariposa, entre las flores i hierbas de la pradera.

Víctor Hugo ha hecho otro tanto.

Recientemente, don Federico Balart, en su li-

bro intitulado *Impresiones*, citaba esta frase del gran poeta frances:

"Guerra a la retórica i paz a la gramática."

El eminente crítico Sainte Beuve escribia en un artículo de su obra intitulada *Primeros Lunes* (tomo I, página 186):

"El estilo de Víctor Hugo no lastima nunca ni la gramática ni el diccionario del idioma, i no presenta ni palabras ni jiros inusitados."

Creo oportuno copiar aquí lo que decia la Academia Española en la cuarta edicion de su *Gramática*:

"Todas las naciones deben estimar su lengua nativa, pero mucho mas aquellas que, abrazando gran número de individuos, gozan de un lenguaje comun que los une en amistad e intereses..."

"Es difícil que sin él (el arte) hablemos con propiedad, exactitud i pureza."

Es claro que la gramática debe estudiarse, no por compendios ni catecismos, sino por obras preparadas para dar una enseñanza mas vasta i sustanciosa.

Los lunares que suelen afear las producciones de los literatos mas conspicuos, nacen ordinaria-

mente de la insuficiencia del testo que para el estudio de la lengua éstos han tenido en sus manos.

Voi a citar un ejemplo.

Don Andres Bello ha dedicado varias páginas de su *Gramática* a las combinaciones de casos complementarios, formulando reglas precisas para la colocacion de éstos.

Entre esos preceptos viene el siguiente:

"Las combinaciones *me se* i *te se* deben evitarse como groseros barbarismos."

La Academia Española enseña igual cosa en su *Gramática*, como puede verse en seguida:

"Cuando en una misma oracion concurren el pronombre *se* i otro de los personales *me*, *te*, *le*, etc., aquél deberá nombrarse primero, verbi-gracia: SE ME *hace tarde*: SE TE *quema la capa*; SE LE *ha curado la erisipela*; SE NOS *ha avisado*, etc., i no ME SE *hace tarde*, etc., como erradamente dicen algunos."

Sin embargo, autores que figuran en primera línea en la república de las letras han incurrido en esta falta, como voi a comprobarlo:

"*Te se* ha pasado ya el miedo". (MARTÍNEZ DE LA ROSA.—*Amor de Padre*, acto III, escena 5).

"No te turbes... En la cara *te se* conoce que estás mintiendo. (MARTÍNEZ DE LA ROSA, acto III, escena 6).

Si una cosa mui bonita
bella niña, *te se* antoja
hallar siempre en esta hoja
por mi indocta mano escrita,
el que busques te aconsejo
quien por arte de Luzbel
te convierta este papel,
al mirarle tú, en espejo.

DUQUE DE RÍVAS.—*En un álbum*)

...¿*Te se* pega al paladar
la lengua?

(DUQUE DE RÍVAS.—*Azucena milagrosa*, parte I)

¿*Te se* ha escapado el doguito?

(JIL I ZÁRATE—*Cuidado con las novias*, acto III, escena 3)

"¿Qué no *te se* seca la lengua?" (LARRA.—*Felipe*, acto I, escena 4).

"Oro que tomes, *te se* volverá ceniza." (ESPRONCEDA.—*Sancho Saldaña*, tomo 3, capítulo 15).

No *te se* vuelva la fortuna.

(ZORRILLA.—*La rosa de Alejandría*, capítulo IV, § 4).

¿Sabes que el convento es
tu fatalidad, tu sino?
es el único camino
que *te se* abre ante los piés.

(ZORRILLA.—*El Desafío del Diablo*, segunda parte, § 11)

¿Qué *te se* figura?

(ADELARDO LÓPEZ DE AYALA.—*El tejado de vidrio*, acto I,
escena 8).

No faltará quien sostenga paladinamente esta
manera de decir, alegando que tanto importa *me*
se, te se, como *se me, se te*.

Pobre defensa, sin duda.

Hæ nugæ seria ducent, como dice Horacio.

Si se aceptase tal relajacion, yo no sé qué po-
dria contestarse al escritor chapucero que dijese
naide en lugar de *naide* i *haiga* en vez de *haya*.

Los descuidos de esa clase, aun cuando ven-
gan entre grandes bellezas, son los pelos que des-
lucen el brillante mas precioso.

La Academia Española ha proclamado siem-
pre la necesidad de aprender el idioma por prin-
cipios.

En 1796, decia:

"Seria conveniente que los padres o maestros

instruyeran con tiempo a los niños en la gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras, se ilustrarian a lo ménos en esta parte de ellas, i hallarian, en el ejercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas i en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros, los que se esplican correctamente de palabra i por escrito."

Efectivamente, las leyes, los contratos, los testamentos, nunca son redactados en la forma debida, cuando se ignoran los preceptos gramaticales.

Otro tanto puede decirse respecto a las cartas i a la conversacion, sobre las cuales tambien se estiende la jurisdiccion de la gramática.

Por consiguiente, nadie puede escusarse de aprender este importante ramo del saber humano.

Pero los que principalmente estan obligados a hacer este estudio de un modo prolijo i detenido, son aquellos que abrazan la profesion de las letras i que por lo mismo viven en continua comunicacion con un público numeroso.

La gramática es para ellos la primera jornada. A fin de continuar su marcha, deben recurrir a

la lectura de los modelos que han servido para formular las reglas del buen decir, esto es, al conocimiento de nuestros autores clásicos.

La *Biblioteca* impresa por don Manuel Rivadeneira puede prestar un señalado servicio a este respecto.

En ella abundan prosa i verso, trabajos serios i jocosos, historias i novelas, dramas i poemas, etcétera, etc., que indudablemente sugerirán al lector jiros castizos, le dejarán paladear el sabor de la tierra, le suministrarán un aire de familia.

El hilo conductor que la gramática ha puesto en sus manos, le permitirá recorrer sin estraviarse todos los senderos de esa inmensa floresta, que le brinda preciadas flores i sabrosos frutos.

El que conoce las reglas gramaticales, posee un excelente crisol para separar el oro de la escoria en materia de lenguaje.

Por otra parte, entre estos preceptos se encuentran siempre útiles indicaciones que contribuyen eficazmente a depurar o perfeccionar el lenguaje.

Así, don Andres Bello, en el capítulo 28 de su *Gramática*, escribe:

"No se ha contado entre los usos de la forma

en *ra* (*cantara, temiera*) el de ante-copretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana i otros escritores clásicos castellanos, i tan de moda en el dia, aunque desde fines del siglo XVII habia desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en *ra* como un arcaísmo que debe evitarse porque tiende a producir confusion. *Cantara* tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra mas. Lo peor es el abuso que se hace de este arcaísmo, empleando la forma *cantara*, no solo en el sentido de *habia cantado*, sino en el de *canté, cantaba i he cantado*.

"Si se quiere resucitar este antiguo ante-copretérito, consérvesele a lo ménos el carácter de tal, que es el que tiene en este ejemplo de Mariana: — Los de Gaeta, con una salida que hicieron, ganaron los reales de los aragoneses, i saquearon el bagaje, que era mui rico, por estar allí las recámaras de los príncipes: las compañías que *quedaran* allí de guarnicion fueron presas:—*quedaran* por *habian quedado*. No se imite la arbitrariedad licenciosa con que Meléndez desfiguró su signi-

ficado, como se ve en los pasajes que voi a copiar:

Astrea lo ordenó, mi alegre frente
de torvo ceño oscureció inclemente,
i de lúgubres ropas me *vistiera*.

"Debió decir *vistió*. Se puso *vistiera* porque proporcionaba un final de verso i una rima fácil.

¿Qué se *hiciera* de tus timbres?
¿De la sangre derramada
de tus valerosos hijos,
cuál fruto, dime, *sacaras*?

"Debió decirse *se ha hecho, has sacado*, o por el latinismo de que hablábamos poco há, *se hizo, sacaste*.

Un tiempo fué cuando apénas
en lo interior de su casa,
como deidad, la matrona
a sus deudos se *mostrara*.

"¿Quién no percibe que la forma imperiosamente demandada por el sentido es *mostraba*?"
Son muchos, sin embargo, los escritores de gran

valía que, al parecer, no han parado mientes en el punto de que habla Bello en el trozo anteriormente transcrito.

Don Juan Eujenio Hartzenbusch, en su cuento intitulado *La hermosura por castigo*, trae, verbi-gracia, esta frase:

"Respondiendo a sus palabras una voz del cielo, aquella voz que la *hablara* en sueños treinta i cinco años ántes, la voz de Flaccila, clara i blandamente le dijo, etc."

En la tragedia intitulada *Blanca de Borbon* por don Antonio Jil i Zárte, se leen los siguientes versos:

Muéstrate i vencerás, i su alma es tuya,
cual un día lo fué, cual aquel tiempo
en que a tu amor su amor *sacrificara*
la hija de cien reyes.....

(Acto I, escena IV).

Don Jaime Bálmes, en un artículo rotulado *Medios que debe emplear Cataluña para evitar su desgracia i acrecentar su prosperidad*, dice:

"La mayor parte de las aguas que bañan nuestro Principado, descienden de las montañas, i co-

ren hasta el mar por el cauce que les *trazara* la naturaleza.»

Es innegable que, haciendo un estudio comparativo i concienzudo del lenguaje usado por los maestros del idioma, pueden llegarse a conocer las reglas gramaticales sin abrir jamas una gramática.

Pero es preciso confesar tambien que este camino es largo i dificultoso.

Por lo demas, ¿qué ventaja se logra con que el aprendiz de literato vaya deduciendo laboriosamente por medio de sus propias lecturas los mismos preceptos gramaticales que ya han sido formulados por distinguidos filólogos?

¿Por qué no aprovechar el ímprobo trabajo que éstos se han tomado?

Escusado me parece prevenir que, aunque he hablado únicamente de la necesidad de estudiar gramática, no desconozco la importancia de las demas reglas a que el escritor debe sujetarse.

Creo que entre ser Miguel de Cervántes Saavedra, autor del inmortal *Quijote*, i don Diego Clemencin, que ha puesto a esta obra unas cuantas notas, nadie, a no ser un mentecato, podria

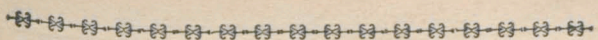
vacilar; pero, por mui humilde que haya sido la tarea de Clemencin, está mui distante de ser éste un humanista vulgar.

Me parece que la Academia Española hizo un acto de justicia al llamarle a su seno.

El fetichismo, aunque sea respecto de Cervantes, Shakespeare, Lope de Vega, es una abdicacion de nuestro propio criterio, i por lo tanto, una ceguera voluntaria.

Tiene algo de ridículo que se censure tan acremente a una persona, porque descubre algunas lijeras inadvertencias o descuidos en una obra, cuando el mismo autor las notaba i corregia.





PALIQUE GRAMATICAL



Toda persona medianamente educada recorre con disgusto una carta llena de faltas ortográficas.

Igual o mayor repulsion deberia causar una página plagada de errores gramaticales.

Es mui razonable que atendamos a las letras i a la puntuacion; pero no lo es ménos que cuide-
mos de las palabras i de la sintáxis.

La indiferencia del vulgo i el menosprecio de algunos supuestos sabios, no deben retraernos de un estudio tan importante como el del lenguaje, de que depende la acertada espresion de nuestros pensamientos, sentimientos i voliciones.

Don Andres Bello i don Vicente Salvá serán citados siempre con elojio por haber escrito exce-

lentes textos para la enseñanza del castellano, que Cárlos V llamaba el idioma de los dioses, pero que la ignorancia habia bastardeado i abatido.

*
* *

Me complazco en aseverar que el conocimiento de la gramática hace cada día mayores progresos en Chile, sin pretender por eso que el estudio de este útil ramo haya alcanzado toda la difusion que merece.

Don José Gómez Hermosilla es un autor desacreditado entre nosotros, no porque haya defendido los fueros de la lengua, sino porque ha carecido de elevacion en sus disquisiciones literarias, procediendo a veces con notoria injusticia.

Don Andres Bello, don Vicente Salvá, don Juan Nicasio Gallego, han escrito concienzudos i eruditos artículos en que han refutado algunas de las doctrinas sustentadas por Hermosilla.

El criterio con que éste juzga las obras literarias, peca frecuentemente por estrecho i exajerado, como puede verse en el siguiente caso.

En su *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era*, despues de haber copiado la *Epístola* dirigida por don Melchor Gaspar de Jovellános a sus amigos de Sevilla, cuando fué promovido al empleo de alcalde de casa i corte, Hermosilla se fija en el pasaje que copio a continuación:

.....Aí! cuán raudamente me alejan las veloces mulas de tu ribera, oh Bétis, deleitosal
Siguen la voz con incesante trote del duro mayoral, tan insensible, o mui mas que ellas, a mi amargo llanto.
Siguen su voz; i en tanto el enojoso sonar de las discordes campanillas, del látigo el chasquido, del blasfemo zagal el ronco amenazante grito, i el confuso tropel con que las ruedas sobre el carril pendiente i pedregoso raudas el eje rechinante vuelven, mi oído a un tiempo i corazón destrozan.
De ciudad en ciudad, de venta en venta, van trasladando mis dolientes miembros, enal si ya fuese un rijido cadáver.

Discurriendo sobre el trozo precedente, dice:
"Notaré que las *mulas*, el *trote*, el *mayoral*, el *zagal*, las *campanillas*, el *chasquido del látigo* i las *ventas* son espresiones demasiado familiares para

una composicion de tono tan patético, i parecen mas ridículas al lado del *agora*, la *tristura* i la *remembranza*, etc."

El severo preceptista español no concibe que la poesía pueda encontrarse en las cosas mas triviales, como una flor puede gallardear en un terreno lleno de inmundicias.

Se sabe que Jovellános, al dejar las orillas del Guadalquivir, derramó copiosas lágrimas en medio de los chasquidos del látigo i de las blasfemias del conductor de su carruaje.

¿Por qué entónces el poeta no habia de poder referir esto mismo en una epístola a sus amigos?

No lo comprendo.

Don Juan Meléndez Valdes i don Nicasio Álvarez de Cienfuegos han empleado locuciones exactamente iguales, el primero en la elejía rotulada *La Partida* i el segundo en la intitulada *Un amante al partir su amada*.

La division antojadiza de las palabras en patricias i plebeyas no es una regla gramatical.

Por consiguiente, no lo es tampoco la espulsion fulminada contra las segundas, declarándolas inadmisibles en ciertos jéneros cuyos linderos

no se permite a ellas salvar, como si se tratara de las paredes de un convento o de las murallas i fosos de una plaza sitiada.

Ménos rigorista se manifestó el autor del *Juicio Crítico* para estimar las sátiras de Jovellános, en la primera de las cuales viene el fragmento que sigue:

Hubo un tiempo en que andaba la modestia
dorando los delitos; hubo un tiempo
en que el recato tímido cubria
la fealdad del vicio; pero huyóse
el pudor a vivir en las cabañas.
Con él huyeron los dichosos días
que ya no volverán; huyó aquel siglo
en que aun las necias burlas de un marido
las bascuñanas crédulas tragaban;
mas hoi Alcinda desayuna al suyo
con ruedas de molino. Triunfa, gasta,
pasa saltando las eternas noches
del crudo enero, i cuando el sol tardío
rompe el oriente, admírala golpeando,
cual si fuese una estraña, al propio quicio,
entra barriendo con la undosa falda
la alfombra, aquí i allí cintas i plumas
del enorme tocado siembra, i sigue
con débil paso soñolienta i mustia,
yendo aun Fabio de su mano asido,
hasta la alcoba, donde a pierna suelta
ronca el cornudo i sueña que es dichoso.
Ni el sudor frio, ni el hedor, ni el rancio
eructo le perturban. A su hora

despierta el necio: silencioso deja
la profanada holanda, i guarda atento
a su asesina el sueño mal seguro.

Pues bien, don José Gómez Hermosilla juzga como sigue esta sátira:

«Versificación mas llena i robusta, mejores cortes, mas fuego i mas elocuencia que en las anteriores composiciones; i bien imitado i sostenido el tono de Juvenal, a quien no quisiera yo que el señor Jovellános, hubiese llamado *bufon*, porque nada tiene de eso.»

El ceñudo crítico guarda silencio sobre las expresiones *ruedas de molino, a pierna suelta, cornudo, eructo*, etc.

I ya que se viene a la punta de la pluma, advertiré que en Chile se dice malamente *eruto, erutar*, en vez de *eructo, eructar*, contrariando así la práctica de los buenos escritores, la autoridad del *Diccionario* de la Academia i la etimología latina del sustantivo i verbo indicados.

En el hinchado esófago, le suena
tumultuoso vapor; *eructa*; brama;
en suma, le da el flato, i va la cama.

(BELLO.—*El Proscrito*, canto I.)



Volviendo ahora a don José Gómez Hermosilla, es indudable que, aun cuando sus opiniones literarias sean fútiles, erróneas, absurdas, ellas no suministran argumento para desacreditar el estudio de la gramática.

Miéntras una lengua se ajite en perpetua fluctuacion, es difícil que nazca una literatura vigorosa i popular, entendida i aplaudida por todos.

Se necesitan materiales sólidos i un terreno firme para levantar una ciudad magnífica.

Seria una locura pretender construir un palacio, prescindiendo de cimientos i valiéndose de tapias.

Algo análogo puede decirse respecto a las obras literarias.

Los mismos matemáticos, cuyo lenguaje consta en parte de guarismos i signos, reconocen la importancia del buen hablar.

Puedo invocar el testimonio de D'Alembert.

En el libro VIII de su estensa biografía de Voltaire, don Gustavo Desnoiresterres cuenta la anécdota siguiente relativa a Nicolas Beauzée,

autor de la *Gramática Jeneral* citada por don Andres Bello en el prólogo de la *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugacion castellana*:

"El abate Barruel preguntó un día a Beauzée por qué prodijio habia sido éste elegido miembro de la Academia Francesa, compuesta de impíos i de ateos.

"Beauzée le contestó:—Viendo, en las sesiones de la Academia, que yo era casi el único que creia en Dios, pregunté a D'Alembert: ¿Cómo habeis podido pensar en mí, cuando sabeis que me hallo tan distante de vuestras opiniones i de las de vuestros colegas?

"D'Alembert no vaciló en responderme: Conozco que ese nombramiento debe asombraros; pero teníamos necesidad de un gramático. Entre todos nuestros adeptos, no habia ninguno que se hubiese conquistado la reputacion de tal. No ignorábamos que creáis en Dios; pero sabiendo tambien que erais un hombre honrado, nos fijamos en vos, a falta de un filósofo que pudiera reemplazaros."

Es sabido que Voltaire ponía un esmero especial en pulir su lenguaje.

A pesar de sus años i de sus achaques, promovió la formacion de una nueva edicion mas completa del *Diccionario*, tomando a su cargo la redaccion de la parte correspondiente a la palabras que principiaban por *a*.

"Si pidió la letra *a* (dice Desnoiresterres), no se limitó a esta sola letra; i se han recojido todos los artículos compuestos por él comprendidos en la *z*."

Sufren gravísima equivocacion las personas que suponen que los literatos franceses (hablo de los distinguidos) descuidan su lenguaje.

Gustavo Flaubert, uno de los jefes mas prestijiosos de la escuela naturalista, llevaba la escrupulosidad en esta materia hasta el extremo de rayar en meticoloso.

Uno de los críticos modernos mas notables, Edmundo Scherer, ha escrito un artículo intitulado: *La deformacion de la lengua francesa*, que ha recopilado en el tomo V de sus *Estudios sobre la literatura contemporánea*.

Encuentra decadencia en el idioma, i se alarma por ello.

"Una instruccion superficial, que ha perdido

el conocimiento de la propiedad de los vocablos (dice), i un prurito de refinamiento que desea innovar a toda costa, tales son los principales agentes de la corrupcion de esta magnífica lengua, que tres siglos de grandes escritores habian conducido a un grado de perfeccion incomparable."

En su indignacion, Scherer llama a los corruptores del idioma "malhechores que atentan contra esa cosa santa entre todas: la lengua materna."



No quiero dejar el artículo de que acabo de hablar sin consignar algunas observaciones que pueden utilizarse entre nosotros i que al mismo tiempo patentizan la severidad del crítico frances.

Segun Scherer, no debe decirse *panacea universal*, sino simplemente *panacea*: el adjetivo es pleonástico.

El *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española trae la siguiente definicion de la voz *panacea*:

"Medicamento a que se atribuye eficacia para curar *varias* enfermedades."

Segun esto, es claro que en castellano no deberia estimarse como redundante la espresion *panacea universal*; pero no es así, sino que es preciso convenir en que la citada definicion no guarda perfecta correspondencia con los componentes griegos del sustantivo *panacea*, que, segun el mismo *Diccionario*, significan *todo* i *remedio*.

Por lo tanto, no me parece correcto decir *panacea universal*, como lo ha hecho don Patricio de la Escosura en el trozo siguiente tomado de su obra rotulada: *El Patriarca del Valle*:

"Las autoridades de Granada exijian con premura, alguna muestra de su habilidad al famoso ajente que el gobierno les *mandara* a guisa de *universal panacea*." (Libro IV, capítulo 7.)

Emilio Littré define el mencionado vocablo con la frase "remedio universal."



"Al deseo intuitivo de disimular la nada de la idea bajo la novedad del vocabulario (agrega Edmundo Scherer) ha cedido la prensa cuando nos ha dotado con tantos neologismos, que, en su mayor parte, son ridículos trastruecos."

Enumera, entre varios, *localidad* usado en vez de *lugar*, i *personalidad* en vez de *persona*.

Respecto de la voz *localidad*, el *Diccionario* de nuestra lengua solo le reconoce estos dos sentidos:

1.º «Calidad de las cosas que las determina a lugar fijo»; i 2.º «Sitio o paraje *cercado o cerrado i cubierto*».

Por consiguiente, la Real Academia Española no admite el empleo del vocablo *localidad* para significar un lugar cualquiera; de modo que en buen castellano no podría decirse: «En esta *localidad*, se cultiva la vid»; «Había muchas *localidades* desocupadas en el teatro»; «El aspecto de los edificios de esta *localidad* es grandioso»; etc., etc.

En Chile, sin embargo, se oyen con frecuencia frases como las que acabo de citar.

El artículo 4 de nuestro *Código de Comercio* dice así:

«Las costumbres mercantiles suplen el silencio de la lei cuando los hechos que las constituyen son uniformes, públicos, jeneralmente ejecutados en la República o en una determinada *localidad*, i reiterados por un largo espacio de tiempo, que

se apreciará prudencialmente por los juzgados de comercio.»

Escritores españoles de gran nombradía autorizan tambien este uso del sustantivo *localidad*, como puede verse en el siguiente ejemplo sacado del tomo I de los *Elementos de higiene pública* por don Pedro Felipe Monlau:

"Si hubiésemos de construir una poblacion modelo, escojeríamos una *localidad* templada, en la falda de una colina, etc." (Capítulo I.—*Higiene municipal*.)

En cuanto a la voz *personalidad*, es bastante empleada entre nosotros en la acepcion de "gran personaje", que no le reconoce el *Diccionario*.

Así cuando decimos que fulano es una *personalidad* en Chile, queremos significar que es un sujeto prestigioso e influyente.

En el mismo sentido, suele tomarse en España el vocablo de que trato, segun lo acredita el siguiente pasaje escrito por el distinguido literato don Víctor Balaguer en su obra rotulada *Añoranzas*:

"Si alguna *personalidad* quedase todavía, quedará como hoi la espadaña de Fres del Val, so-

litaria, viuda, vacilante i tremolosa, alzándose de entre sus mismas ruinas, i próxima a desplomarse para confundirse en ellas." (Carta V.)

Esta palabra *personalidad* tiene tambien una acepcion forense, segun la cual denota la "aptitud legal para intervenir en un negocio."

En Chile, se dice malamente en este caso *personería* en vez de *personalidad*.

Así nadie solicita que se conceda *personalidad* sino *personería* jurídica a una sociedad; nadie alega la falta de *personalidad* sino de *personería* de un menor para comparecer en juicio.

Mientras tanto, el *Diccionario* enseña que *personería* significa únicamente "cargo o ministerio del personero," esto es, "del constituido procurador para entender o solicitar negocios ajenos."

*
* *

Al tratar de *personalidad*, me ha venido a la mente otro sustantivo abstracto, *notabilidad*, que me parece estraño no ver inscrito en el registro civil de la lengua castellana.

En Chile i en España, se usa a menudo este

vocablo, no solo para espresar la "calidad de notable", sino tambien en el sentido de "persona notable."

Creo inútil presentar ejemplos del empleo de esta palabra en la primera de las acepciones mencionadas, puesto que nadie podrá poner en duda este uso.

Mis citas se limitarán, por consiguiente, a la segunda de estas acepciones.

Desde luego, recuerdo una larga letrilla de don Manuel Breton de los Herréros, intitulada *¡Una notabilidad!* cuya primera estrofa dice así:

Sepa toda la ciudad
¡oh fortuna!
que me he casado con una
notabilidad.

El mismo Breton de los Herréros, en su comedia rotulada *Flaquezas Ministeriales*, hace hablar de este modo a un Baron:

Vuestra beldad
es político resorte,
porque ya **sois** en la corte
una *notabilidad.*

(Acto I, escena 9.)

Al emplear esta voz, el poeta cuida de poner al pié de la página la siguiente explicacion:

«*Notabilidad*, persona importante i notable en cualquier línea. Este es uno de los muchos vocablos franceses que van introduciéndose en nuestra lengua; i ha podido dársele pasaporte con ménos inconveniente que a otros, pues tiene gracia i enerjía en su significacion, i no hai otro equivalente, en castellano.»

Don Antonio Ferrer del Rio, en su *Galería de la literatura española* dice, refiriéndose a don Antonio Jil i Zárate:

«Como poeta lírico no figura entre las primeras *notabilidades* por mucho que sea el mérito de sus tres odas a *La Amnistía*, a *La Libertad* i a *La Defensa de Bilbao*.»

En un artículo intitulado *El Álbum*, don Mariano José de Larra escribe:

«Un álbum viene a ser un panteon donde vienen a enterrarse en calidad de préstamos adelantados hechos a la posteridad una porcion de *notabilidades*; a pesar de que no todos los hombres de mérito de un álbum lo son igualmente en las edades futuras.»

El siguiente pasaje está tomado del capítulo 24, página 211, de la novela escrita con el nombre de *Tristana* por don Benito Pérez Galdos:

"Creyóse llamada a ser mui pronto una *notabilidad*, una *concertista* de primer orden etc."

He escrito tambien con letra cursiva la palabra *concertista*, porque es un neologismo que no está autorizado por la Academia.

En la misma página de la citada novela, el señor Pérez Galdos emplea el verbo *ilusionarse*, que tampoco figura en el *Diccionario*.

Llamo la atencion hacia estos vocablos, no porque censure el uso de ellos, sino para manifestar que no somos los americanos los únicos propensos a la introduccion de voces nuevas, como ha solido decirse con evidente sinrazon.



La obligacion de conservar la pureza del idioma no obsta para que se hagan nuevas adquisiciones, segun ya lo he observado en otra ocasion.

Las lenguas están destinadas a crecer i multiplicarse, como los individuos a quienes sirven de órgano de comunicacion.

Solo los idiomas muertos permanecen inmóviles, encerrados entre las tapas de un libro, como una momia entre cristales.

El progreso de la civilizacion exige cada día nuevos términos para designar los descubrimientos hechos en el orden intelectual i material.

La Academia lo reconoce en la *Advertencia* puesta al frente del *Diccionario* publicado en 1884.

"En palabras, acepciones i frases del lenguaje literario i vulgar (dice), es mas copiosa que otra ninguna la presente edicion, donde los artículos nuevos se cuentan por miles, i por decenas de millares las adiciones i enmiendas hechas en los antiguos. Varias de las palabras admitidas recientemente son neologismos que se han creído necesarios para designar cosas faltas de denominacion castiza, o que por su frecuente i universal empleo ejercian ya en nuestra lengua dominio incontrastable."

La necesidad de neologismos es, pues, ineludible, miéntras el castellano sea el habla de millones de hombres intelijentes, industriosos i progresivos.



Don Andres Bello conocia la literatura española obra a obra, retazo a retazo.

Se deleitaba en medio de esa flora maravillosa, que parecia brotada en el propio jardin de las Hespérides.

Encontraba en ella la imájen de su patria adoptiva, cuyos valerosos e indomables hijos habian inspirado la fantasía de egregios vates.

„En la poesía castellana (escribia en el número 229 de *El Araucano*, fecha 27 de mayo de 1836) ha hecho i hace mas papel Chile que Méjico; i para probarlo, basta citar *La Araucana* de Ercilla i *El Arauco Domado*, drama de Lope de Vega, en que se encuentran algunos de los mas bellos rasgos de este insigne poeta.”

Pues bien, el autor de la *Gramática de la lengua castellana*, en el discurso pronunciado en la instalacion de la Universidad de Chile el 17 de setiembre de 1843, espresaba elocuentemente que nuevas instituciones, nuevas ideas, nuevas costumbres, nuevas necesidades, nuevas adquisicio-

nes, en las ciencias, en las artes, en la industria, requerian precisamente nuevas voces.

Don Andres Bello hizo mas.

Dió cabida en su esmerado lenguaje a neologismos descendientes, no de ilustre abolengo, el griego o el latin, sino de humilde cuna, el dialecto indiano.

Sirvan de ejemplo los que aparecen en los versos que copio a continuacion, tomados de la leyenda intitulada *El Proscrito*:

...Un *guachalomo*, una gallina,
porotos, *charqui*, un pavo, tal cual fiesta,
es, con su buen porqué de ají i de grasa,
lo que da la despensa de la casa.

(Canto I, octava 46.)

Pláceme ver en la llanura al *guasó*
que, al hombro el poncho, rápido galopa.

(Canto III, octava 6.)

I luego con la misma flema arroja
sobre la tierra el *guarapón*; se quita
la grosera *chamanta* azul i roja.

(Canto III, octava 47.)

Don José Gómez Hermosilla habria quedado escandalizado ante las palabras *guachalomo*, *charqui*, *guasos*, *guarapon*, *chamanta*, usadas en verso; primero, porque no vienen en el *Diccionario*, i segundo, porque las habria calificado de viles i rastreras.

El mismo Bello, comprendiéndolo así, se burla mas adelante del quisquilloso crítico en los versos que copio en seguida:

.....A Everaldo
preparar manda prontamente un caldo.
Un *caldo* es mal sonante en poesia,
pero la exactitud es lo primero.
Suena mejor sin duda la ambrosia;
mas no se encuentra con ningun dinero.
Ria la sombra de Hermosilla, ria;
llámeme chavacano i chapucero;
veraz historia escribo; soi heraldo
de la verdad. Volvamos, pues, al caldo.

(Canto IV, octavas 16 i 17.)

El autor de *El Proscrito* no titubeaba en emplear las voces *guachalomo*, *charqui*, etc., no solo porque no habia otros términos para designar de un modo específico estos mismos objetos, sino

tambien porque así daba un colorido peculiar al país i al tiempo en que se suponía pasar la acción que narraba.

El poeta estaba dominado por la idea de que su relato fuera un espejo fiel de Chile en una época dada.

Persiguiendo este propósito, emplea, a mas de los vocablos de que he hablado, otros muchos que no figuran en el *Diccionario*, pero sí en el lenguaje corriente de los chilenos.

Así en la octava 11 del canto IV, presenta al protagonista de la leyenda tendido "sobre un lecho de *pellones*".

Mientras tanto, el *Diccionario* de la Academia solo da a *pellon* el significado de "vestido talar antiguo, que se hacia regularmente de pieles."

En este mismo sentido, puede decirse tambien *pellote*.

En Chile, la palabra *pellon* se emplea para denotar cada una de las zamarras o pieles de carnero cubiertas de lana que juntas con la enjalma, forman la silla de montar (denominada entre nosotros *montura*) de los campesinos.

El pobre utiliza tambien en el campo estos *pellones* para hacer su lecho.

Don Vicente Salvá, en su *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*, da a *pellon*, entre otras acepciones, la siguiente:

"Pellejo de carnero de lana mui larga i fina, teñida de varios colores, que se pone encima de las sillas de las caballerías; i a veces sirve tambien de colchon. En Buenos Aires, los hacen tejidos de la misma lana."

La Academia, en la última edicion de su *Diccionario*, ha dado un hueco en el *Suplemento* al sustantivo *pello*, "especie de zamarra fina."

*
* *

No se crea, sin embargo, que don Andres Bello gustaba de dar curso a voces peregrinas o de alterar el sentido de las existentes, sino por motivos justificados.

"Demos carta de naturalidad (decia) a todos los caprichos de un estravagante neologismo; i nuestra América reproducirá dentro de poco la confusion de idiomas, dialectos i jerigonzas, el

caós babilónico de la edad media; i diez pueblos perderán uno de sus vínculos mas poderosos de fraternidad, uno de sus mas preciosos instrumentos de correspondencia i comercio.»

Felizmente, la difusion de la enseñanza i la frecuencia de las comunicaciones han impedido esa deplorable anarquía idiomática, que no es un espantajo fraguado por una imaginacion asustadiza.

«En el solo canton de Berna (afirma don Miguel Breal en un artículo de la *Revista de ambos mundos*), donde las relaciones de aldea a aldea han sido durante largo tiempo difíciles i raras, se han observado hasta trece jergas diferentes. El dialecto céltico hablado en la provincia francesa de Bretaña se divide en cuatro subdialectos bastante diversos el uno del otro para que los habitantes tengan trabajo en entenderse.»

El lenguaje hablado en Cataluña, del cual son variedades el valenciano i el de las islas Baleares, no es un órgano bastante poderoso para difundir una gran literatura.

Don Víctor Balaguer no sería conocido i apreciado en toda España i América, si solo hubiera escrito en catalan.

La tierra contenida en una maceta puede sustentar una planta, pero no una floresta.

*
* *

Don Andres Bello respetaba la autoridad de la Academia Española; pero esto no le impedía emitir opiniones i sostener doctrinas contrarias a las del docto instituto.

Para comprobar esta aseveracion, basta hojear su *Gramática de la lengua castellana*, destinada al uso de los americanos.

En materia de vocablos, Bello tomaba regularmente como pauta el *Diccionario* académico; pero ya hemos visto que no era de aquellos puristas que repugnan una palabra solo porque ella no figura en dicho léxico.

Pensaba que en muchas ocasiones la falta de ciertas voces en ese vocabulario solo debia atribuirse a una simple inadvertencia, i no a una deliberada repulsion, de parte de la Academia.

En este caso se encuentra, verbigracia, el sustantivo *martilleo*, que aun no ha sido canonizado por la sabia corporacion i que don Andres Bello

usaba ya en enero de 1827 en un artículo publicado con esa fecha en *El Repertorio Americano*, como puede verse en el pasaje que transcribo a continuación:

"Que se guarde un mismo asonante en los romances líricos, letrillas i otras breves composiciones, está fundado en razon; pero ¿por qué se ha de hacer lo mismo en todo un canto de un poema épico, o en todo un acto de un drama, aunque conste de mil o mas versos? Léjos de complacerse en ello el oído, es para él un verdadero tormento ese perdurable *martilleo* de una misma asonancia, etc." (*Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la edad media, i en la francesa; i observaciones sobre su uso moderno.*)

Para defender el empleo del vocablo *martilleo*, le habria bastado a don Andres Bello, citar los siguientes versos del romance intitulado *El coche en venta*, escrito por el correcto don Leandro Fernández de Moratin:

Fueron sin duda
cosa de ver
las artimañas,
la pesadez,

los argumentos
que toleré,
el *martilleo*
de somaten,
i las mentiras
de tres en tres.

Por lo demas, puedo asegurar que el uso del sustantivo *martilleo* se halla suficientemente esparcido entre escritores que gozan de gran nombradía.

Don Eujenio de Ochoa en su novela intitulada *Los guerrilleros*, que empezó a publicarse en el tomo 3 de la *Revista Española de ambos mundos*, trae la siguiente frase:

"La pobre niña tenia ya la sangre achicharrada con aquel monótono *martilleo*." (Parte I, capítulo 9.)

Bosquejando la biografía de Martínez de la Rosa, don Antonio Ferrer del Rio, en su *Galería de la literatura española*, escribe:

"La narracion es fria i se arrastra en acompasado i monótono *martilleo*."

Don Pedro José Pidal dice en el tomo II de sus *Estudios Literarios*, artículo intitulado *Observaciones sobre la poesia dramática, i en especial sobre el precepto de las unidades*.

"Se quiso sustituir a nuestra rica, variada i armoniosa versificacion el *martilleo* insufrible de los versos alejandrinos i el sonsonete de los consonantes pareados."

En la página 258 del tomo III de sus *Obras*, don Nicomédes Pastor Díaz, hablando de *El Moro espósito* del duque de Rivas, se espresa así:

"No se concibe cómo haciendo con tanta facilidad sonoros i robustísimos versos, se encuentran con frecuencia trozos lánguidos o prosaicos, i espresiones triviales, que desdicen bastante del tono jeneral del diálogo o de la narracion, dado que no llevemos nuestra severidad a censurar el empleo del romance endecasílabo, que se hace a la larga tan monótono como el *martilleo* de la octava, que el autor creyó evitar."

Don Antonio Jil i Zárate, en su drama *Don Alvaro de Luna*, trae estos versos:

Ni aquel bárbaro gritar
ni aun el *martilleo* horrible,
ese dormir apacible
han conseguido turbar.

(Acto V, escena 1.ª)

En el tomo III de la *Historia de los heterodoxos españoles* por don Marcelino Menéndez Pelayo, a la página 350, se lee la siguiente exclamación:

"¡Gran progreso hacer retroceder nuestra métrica a la *quaderna via* de Gonzalo de Berceo, i al *martilleo* acompasado del *mester de clerecía*!"

No faltan hablistas que digan *martilleteo* en vez de *martilleo*.

*
* *

Estimo, en conclusion, que no es dable calificar de pecaminoso el empleo de vocablos que se encuentran en circunstancias análogas a las del sustantivo *martilleo*.

Voi mas allá todavía.

Creo que, aun cuando no puedan citarse autoridades en su apoyo, es perfectamente lícito el uso de voces que representen ideas que carezcan de un término propio para ser expresadas.

Nadie podrá censurar, por ejemplo, que digamos *andino* i *trasandino*, a semejanza de *alpino* i *trasalpino*.

Pero es preciso cuidarse bien de no caer en el extremo opuesto, aceptando inconsideradamente neologismos innecesarios, mal formados o perjudiciales.

Don Miguel Breal, en el artículo a que ántes he hecho referencia, intitulado *El lenguaje i las nacionalidades*, ha espresado elegantemente la obligacion de conservar la pureza del idioma comun sin que se cierre por eso la puerta a su acrecentamiento i perfeccion.

«El mantenimiento de la pronunciacion, la correccion gramatical, la propiedad de los términos (dice), forman parte del respeto que debemos a nuestros abuelos i de la deuda que contraemos para con nuestros hijos. Aquel que, sin motivo justificado, sin mejora evidente, turba la continuidad de la lengua, lleva la mano sobre una tradicion, i enajena, en cuanto de él depende, una partícula del patrimonio nacional.»

La Real Academia Española, participando de

estas mismas ideas, repele ordinariamente el uso ilejítimo i da cabida en su *Diccionario* a aquellos neologismos que real i verdaderamente merecen este honor.





RECTO USO DE LA PALABRA MERIDIONAL

Don Andres Bello discurria con lójica i hablaba con mucha correccion.

Pasaba justamente por un maestro en el manejo del idioma castellano.

Su estilo no es periódico, ni cortado; sino un término medio, que nunca fatiga i siempre agrada.

Su lenguaje es castizo sin que peque de servil; acepta vocablos nuevos, cuando los considera necesarios, i desecha otros admitidos, cuando los juzga inexactos.

Pensaba que las palabras, como las monedas de oro o plata, debian tener un valor intrínseco, no siendo conveniente que el vulgo ignorante les diera uno antojadizo o convencional.

La razon, no el capricho, debia presidir a la formacion de ellas, o a su estension a otros significados.



Creo que muchos leerán con interes la siguiente polémica suscitada acerca del recto uso de la palabra *meridional*.

En el número correspondiente al 18 de diciembre de 1840, se publicó en *El Araucano*, redactado a la sazón por don Andres Bello, el suelto que copio a continuacion:

"Cuando los europeos apenas habian salido del mar Mediterráneo i empezado a descubrir la costa occidental del África, con razon llamaron países *meridionales* todos los que respecto de ellos estaban al lado de la línea equinoccial. Pero despues que atravesaron la zona tórrida i pudieron visitar el hemisferio del sur, situados, por ejemplo, en el Cabo de Buena Esperanza o en el Rio de la Plata, no podrian llamar *meridionales* los puntos que están al lado del polo. Ahora que la América, no solo es el gran continente que atraviesa todas las zonas desde uno al otro polo,

sino que merece las consideraciones de tantos gobiernos i naciones, es preciso que los viajeros que llegan por estas rejiones consideren que han pasado la línea, i para nosotros que habitamos a 33 grados sur, son provincias *meridionales* las que están al lado de la línea, como Atacama i Coquimbo; pero las de Maule i Concepcion no pueden llamarse *meridionales* respecto de la de Santiago.

"En el número 10 de *El Agricultor*, en un informe de la comision para examinar las semillas de pasto recibidas de Norte-América, despues de hablar del clima seco i caliente del norte i parte central de Chile con respecto a la alfalfa, se dice que *la humedad de las provincias meridionales* es mui perjudicial, i siendo en nuestro concepto una impropiedad que ya debe desaparecer, al ménos del lenguaje de los que escriben en este hemisferio al sur del ecuador, nos atrevemos a hacer esta observacion al sabio autor de aquel informe por la misma razon de que sus opiniones i sus obras son i han de ser estimadas, segun nos parece, en Chile i fuera de la República."

El informe a que se referia el artículo prece-

dente, había sido redactado por don Claudio Gay, el futuro autor de la *Historia Física i Política de Chile*; i está suscrito con las iniciales de su nombre i apellido.

Nada importa para el caso que Gay fuera natural de Francia, porque esa circunstancia no desvirtúa la crítica en un ápice.

La cuestion promovida podia plantearse en los mismos términos tanto en castellano como en frances.

Don Claudio Gay, u otra persona por él, contestó en *El Araucano*, número 542, fecha 15 de enero de 1841, lo que reproduzco en seguida:

„Señores redactores:

„Acabo de ver en el apreciable periódico de ustedes un comunicado de una persona que, tomando a la letra la palabra *meridional*, pretende que no se debe usarla en Santiago hablando de las provincias del sur. No pudiendo suscribir a esta opinion, me tomo la libertad de hacer las observaciones siguientes:

„En los principios de la sociedad, los fenómenos de la naturaleza debieron excitar, como hoi

dia, la atención de los hombres de todas clases i condiciones; mas en aquella época de error e ignorancia no era posible todavía explicarlos; i la análisis, enteramente desconocida entónces, no habria suministrado ningun medio sintético para llegar a este fin. Debieron, pues, los hombres valerse del lenguaje de las apariencias para hablar de los fenómenos; i de aquí nacieron sin duda todas esas falsas denominaciones de que están plagadas las lenguas, i que sin embargo, no solo han sido trasmitidas hasta nosotros, sino conservadas i sancionadas por el uso. Para no citar mas que un ejemplo entre mil, notaré que no hai en el dia estudiante tan novicio que no sepa que el sol está inmóvil o casi inmóvil; i con todo eso vemos que los mas escrupulosos puristas escriben, a cada paso, que el sol *nace, sube, baja, se pone*, etc. Yo no creo que ningun académico, a pesar de sus títulos i diplomas, se haya creído autorizado para escribir o hacer escribir de otro modo.

"Lo mismo sucede con la palabra *meridional*, que en todas las lenguas se ha tomado, no precisamente como sinónima de *sur*, sino como su

adjetivo. Por eso se dice *Polo Setentrional* i *Polo Meridional*, i a nadie hasta ahora se le ha ocurrido censurar a la Academia con este motivo. Mas no seria lo mismo si fuese necesario seguir rigurosamente la etimología de la palabra *meridional*. En tal caso, seria menester desterrarla enteramente de las lenguas, o mudar nuestro modo de espresarnos, pues la opinion del autor del comunicado nos conduce naturalmente a esta consecuencia: que nosotros, los chilenos, deberíamos llamar *meridionales* las provincias del norte, i *setentrionales* las del sur, como opuestas a las primeras. Este modo de hablar, aunque verdadero en el sentido propio de la palabra, no puede, a mi parecer, adoptarse de ninguna manera en el estado actual de nuestra lengua."



La contestacion es floja.

El señor Gay, o su personero, no alega en su defensa otra razon que el uso, reconociendo paladinamente que el significado propio de la diccion *meridional* es el que su contradictor le asigna.

El hecho aducido por el distinguido naturalista de que el movimiento aparente del sol ha dado origen a diversas locuciones usadas por todos sin reparo, nada prueba; porque en el caso discutido no existe ninguna apariencia que palie o motive la contradicción flagrante que se nota entre la realidad i la espresion.

El gramático-jeógrafo no replicó, sin embargo.

En abril de 1848, don Andres Bello publicó su *Cosmografía*, i en ella sostuvo francamente la tesis sustentada en *El Araucano*.

En el párrafo 3 del capítulo 7, dice testualmente:

"En las zonas estra-tropicales del hemisferio norte, el sol se ve siempre hacia el sur, i lo señala exactamente en el instante del mediodía; de lo que provino el llamarse en ellas *mediodía* el sur. Por la misma razon, el *mediodía* de las zonas estra-tropicales del sur seria el norte; i en los países inter-tropicales ya el norte, ya el sur. Esta denominacion i su derivado *meridional* son, por consiguiente, equívocos, i en el uso comun impropios. Si se dice la *Europa meridional* o el *mediodía de Europa*, designando aquella parte

que respecto de los europeos está situada hacia donde ven el sol meridiano, ¿por qué no designaríamos en el hemisferio austral con el título de *provincias meridionales de Chile* las de Atacama i Coquimbo? Lo mejor es no usar nunca estas palabras para significar el sur."

*
* *

Don José Joaquín de Mora, en su *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, hace las siguientes distinciones entre los vocablos *sur*, *mediodía* i *austro*:

"En sentido absoluto, *sur* es el hemisferio limitado por el polo antártico i por la línea equinoccial; pero, en sentido relativo, se aplica la misma voz en nuestro hemisferio a los puntos situados, con respecto a otros, en dirección contraria al norte; por ejemplo, Andalucía está al *sur* de Castilla. *Mediodía* no es sinónimo de *sur*, sino en este segundo caso, i su aplicación no se extiende más allá de la línea, de modo que no puede decirse: el Cabo de Hornos está al *mediodía* del estrecho de Magallanes, ni la isla de Ceilan está al *mediodía* de la Gran India. Sin embargo, esta

sinonimia no es perfecta, porque *mediodía* se refiere mas bien a lo que tiene relacion con el clima, i *sur* a la situacion jeográfica. Obsérvase esta diferencia en el ejemplo siguiente:—El antiguo reino de Sevilla es una de las mas bellas porciones del *sur* de nuestra Península; el temple de la atmósfera, los frutos del suelo i el carácter de los naturales, poseen todas las cualidades propias de las rejiones del *mediodía*.—*Austro* es voz puramente poética. No así su derivado *austral*, que se aplica al polo, al hemisferio, al viento, etc."

En vista de lo espuesto anteriormente, me parece que Mora no ha sabido indicar la diferencia que hai, o mas bien la que debe haber, entre las palabras *sur* i *mediodía*.

El vocablo *mediodía* no tiene relacion con el clima, sino con la posicion que el sol tiene al medio día respecto al observador.

*
* *

En conclusion, las voces *mediodía* i *meridional* se emplean jeneralmente faltando a la propiedad, en uno de sus sentidos mas usuales.

El habitante de Santiago o de Buenos Aires, por ejemplo, no debería llamar *América Meridional* a la *América del Sur* como puede hacerlo correctamente el de Washington o Nueva York.

Mediodía en su acepción geográfica significa, según don Vicente Salvá, "aquel punto del horizonte que se nos muestra en derecha, mirando a la parte donde se halla el sol al tiempo del medio día."

Lamar, por lo tanto, *meridional* a una provincia, país o región que se encuentra en dirección opuesta a la antedicha, es un absurdo tan grande como si el habitante de Atacama dijera que marcha al norte, cuando se dirige a Coquimbo, siendo así que esta provincia, aunque se halla al norte para los que estamos en Santiago, se muestra al sur para los de Atacama.

Sin embargo es preciso convenir en que la rutina opone una barrera poderosa a la indicación hecha por don Andrés Bello.

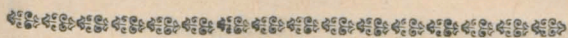
Hai todavía un obstáculo mas formidable: el *Diccionario de la Real Academia Española* que da a *mediodía* el significado de *sur* i define *meridio-*

nal" perteneciente o relativo al *sur* o *mediodía*."

Con todo, la rectificación no es imposible.

El *Grande Océano* u *Océano Pacífico* no se denomina ahora *Mar del Sur*, sino en las historias, mapas i documentos antiguos.





USO CORRECTO DE ALGUNOS PRONOMBRES

Las reglas de la gramática castellana son fáciles de enseñar, de aprender i de practicar, cuando el alumno tiene cierto despejo i una mediana preparacion.

Basta esponerlas para que se graben sin mayor esfuerzo en la memoria.

¿Cómo se esplica entónces que muchos literatos de alto coturno cometan faltas garrafales de lenguaje?

En mi sentir, eso depende en gran parte de que en el día se compone con una precipitacion febril i se escribe con una rapidez telegráfica.

Muchos autores no hacen borrador de las obras que imprimen, i todos corrijen las pruebas a escape.

La aplicacion de la gramática a las producciones de los ingenios mas aventajados no carece de alguna utilidad.

Los jóvenes pueden encontrar provecho en ese estudio, aun cuando se haga a vuelo de pájaro.

Esta conviccion me mueve a hacer las siguientes observaciones.



Los interlocutores de una pieza dramática pueden tratarse de *tú*, de *usted* i de *vos*, segun los casos.

Don Andres Bello ha formulado la regla que debe seguirse a este respecto, con su claridad i concision acostumbradas.

"Si hablan en el drama, dice, personajes antiguos, es un anacronismo la pluralidad imaginaria de segunda persona, que fué desconocida en la antigüedad. Si (se trata) de personajes de nuestros dias i de países en que la lengua nativa es la castellana, lo propio en el diálogo familiar seria *usted* o *tú*. Pero por una especie de convencion tácita parece admitirse el *vos* en reemplazo del enojoso *usted*."

Sucede a veces que un interlocutor habla a otro en segunda persona i se le contesta en tercera, en conformidad al grado de conexion o confianza que hai entre ellos.

La comedia de don Manuel Breton de los Herreros intitulada *Todo es farsa en este mundo*, empieza de esta manera:

DOÑA VICENTA

La ópera nueva esta noche
en el Príncipe... ¡Pilar!
¿Ya lista? ¡Qué madrugar!

PILAR

¡Si ya va a venir el coche!
¿I *usted* por qué no se viste?

DOÑA VICENTA

Yo así iré; sin pretension.
En poniéndome un manton...

PILAR

¿Cómo es eso? ¿Está *usted* triste?

DOÑA VICENTA

Lo estoi a fe de Vicenta,
i *tuya* es la culpa.

PILAR

¿Mia?

DOÑA VICENTA

Aunque viendo *tu* alegría
yo debiera estar contenta.

PILAR

¿Mi alegría? Nó, no es tanta
como *usted* piensa.

DOÑA VICENTA

¿Pues no?
Tú vas a casarte...

PILAR

Yo...
Por Dios, por la virjen santa...

DOÑA VICENTA

¿Qué...

PILAR

No hablemos de esa boda.

DOÑA VICENTA

¿No es de *tu* gusto?

PILAR

No, tia.

Está puesto en razon que la tia trate a la sobrina de *tú*; i ésta a aquélla de *usted*.

En *Marino Faliero*, drama escrito en frances por Casimiro Delavigne i traducido por don Ventura de la Vega, el patricio Lioni habla de *tú* al escultor Bertram, i éste trata de *vos* al noble señor.

En suma, los personajes deben usar la forma que corresponde a su posicion respectiva.

Pero, ya se empleen *tú*, *usted* o *vos*, es preciso que los pronombres posesivos i los personales en sus casos complementarios i terminales guarden congruencia con el nominativo que se adopte.

Sirva de ejemplo el principio de *Zoraida*, tragedia escrita por don Nicasio Álvarez de Cienfuegos:

HACEN

¿Es verdad, Almanzor? mis tiernos brazos
te vuelven a estrechar?

ALMANZOR

¡Pluguiera al cielo
que de Jaen en la sangrienta arena
la paz gozase del eterno sueño!

HACEN

No así desmaye, abencerraje amigo,
por un desastre *tu* brioso aliento,
que, aunque es grande el poder del rei Fernando...

ALMANZOR

Yo ni a Fernando ni a Castilla temo.
Temo a Granada, i a su rei, *tu* hijo,
que arrastra al precipicio nuestro imperio.
Él, por saciar la vengativa saña
que dentro hervia en su abismoso pecho,
al sepulcro envió nuestras falanjes
delante de Jaen.

HACEN

Pensar no puedo
de un hijo mio tan atroz designio.
Tú le aborreces porque, al *tuyo* opuesto,
es del bando segrí...

*
* *

La regla a que me refiero es obvia, i sin embargo las trasgresiones de ella son frecuentes.

Don Antonio Jil i Zárate, en la escena IV del acto I de *El Entremetido*, hace hablar de este modo a Perico con Mariquita:

PERICO

"El caso es que no es ese el novio que *su* padre de *usted* la destina.....

"No sea *usted* niña. Don Melchor es testarudo: si *usted* resiste, se aferrará mas en su idea, tendremos funcion, i nada adelantaremos. Aquí no hai mas arbitrio que apelar a los ardides e intrigas... buscar los medios de dar al traste con la boda, disparando el tiro i ocultando la mano; i luego que alguno de los dos viejos se haya llamado andana, vendrá bien que don Gabriel presente su solicitud, que entónces no será mal admitida si entre tanto se sabe ganar la voluntad de *vuestro* padre."

Fácil es observar que en esta misma escena Perico dice *su padre* i *vuestro padre*, refiriéndose al padre de Margarita.

En la escena V del acto II del drama intitulado *Don Quijote de la Mancha*, don Ventura de la Vega pone en boca de don Quijote las siguientes palabras:

"Huélgome sobre manera, señor Licenciado, de haberos hallado en el camino; que así tendré la dicha de pasar con *vuestra merced* esta noche, i contarle la hazaña a que soi llamado."

No se ve motivo para que en la frase precedente don Quijote dé a la vez al Licenciado tratamiento de segunda i tercera persona, singular i plural: *os* i *le*.

Literatos tan distinguidos, como don José Echegarai, han pecado contra este mismo precepto, segun se ve en el drama intitulado *Dos Fanatismos*, cuyo acto primero comienza así:

ANGUSTIAS

"Nada; no viene papá: se olvidó de que le *estás* esperando.

JULIAN

"Pues mira, ya va siendo tarde. Apenas tenemos tiempo para llegar a la estación.

ANGUSTIAS

"¡Es verdad! ¡Válgame Dios! ¡Si llega *tu* padre i no *os* encuentra!..."

De la escena III del mismo acto entresaco las siguientes frases:

ANGUSTIAS

"¡Papá!...

LORENZO

"¿Qué, hija mía?

ANGUSTIAS

"¿No *te* acuerdas?...

ANGUSTIAS

"¡Papá mío!... ¡si me *atendieses* un momento!...

.....

ANGUSTIAS

«¿Por Dios, papá!... ¡no diga *usted* eso!

.....

ANGUSTIAS

«Perdone *usted*, papá; pero pasan las horas... ¡ ya ve *usted*, si llega don Martín... como viene a casa... es natural que *usted*... digo, me parece...»

Está bien que una hija hable a su padre de *tú* o de *usted*; pero no creo que ambos tratamientos puedan usarse promiscuamente en una misma situación.

Nadie toleraría, por ejemplo, que esta hija, dirigiéndose a su padre, le dijera: «Hágame *usted* lo que *te* pido.»

Don Tomas José González Carvajal, traductor de los libros poéticos de la *Biblia*, ha incurrido, a mi juicio, en este defecto, en el siguiente pasaje:

A *vos*, oh Señor mío,
 el alma atribulada
 eleva de continuo sus clamores.
 En *vos* solo confío,
 mi Dios, que sonrojada
 no quedará; ni luego, con mayores
 insultos, de traidores
 se verá escarnecida,
 pues nunca la esperanza
 del que en *ti* se afianza,
 se vió ni puede verse confundida.

(*Salmo XXIV.*—Edicion de don Vicente Salvá.)

Don Felipe Scio i don Félix Tórres Amat traduciendo este mismo salmo, no incurrieron en el defecto que he señalado.

Todos sabemos que a Dios se le trata indistintamente de *vos* o de *tú*; pero una vez que se ha escogido alguno de estos pronombres, no hai razon para variarlo en la misma composicion.

En el drama, esos cambios solo son aceptables cuando una circunstancia especial los autoriza.

Se concibe perfectamente que una peripecia haga variar la posicion de un individuo, i que entónces se pueda dar a éste un tratamiento diverso del que ántes tenia.

Un lacayo puede convertirse en un príncipe; un rei puede ser destronado, i escarnecido por los mismos que ántes le rendian homenaje.

Se comprende tambien sin dificultad que dos amantes que viven en relaciones secretas, aparenten, en público, reserva, cumplimiento, etiqueta, en sus palabras i en sus acciones; i que, privadamente, se tuteen.

Así en el drama intitulado *Teresa*, escrito por Alejandro Dumas i traducido por don Andres Bello, la heroína i Arturo se tratan de *vos*.

Sin embargo, la escena IX del acto III concluye en esta forma:

TERESA

«¿Yo no *os* amo, desventurado? ¿I me asustaría tanto de este amor si fuese ménos violento? ¿*Creeis* que no he luchado por extinguirle en mi pecho? ¿Qué no me he valido de todos los medios de vencerle? Oraciones, reflexion, todo ha sido en vano. ¿Yo no *te* amo, Arturo; i he podido consentir en la idea de alejarme de *ti* para poder resistirte? ¡Ah! *Déjame* este solo medio de salvacion, o me pierdo i *te* pierdo conmigo.

ARTURO

"Poco me importa, Teresa... *contigo*... la muerte misma... *contigo*... ¿Entiendes? .. pero ha de ser *contigo*.

TERESA

"¡Ah! *ten* lástima de mí, por *tu* vida.

ARTURO

"¿No *te ausentarás*? *Di*: ¿no me *abandonarás*?"

Esa mutacion brusca de pronombres que se observa en el trozo precedente, no choca de ninguna manera.

Cuando la pasion estalla, la ficcion desaparece i el lenguaje varía.

La transicion, en vez de ser un defecto, es entónces una belleza.

I ya que he tratado de esta materia, voi a hablar de otra que guarda con ella cierta analogía.



Pluralidad ficticia es el uso del plural por el singular, como cuando alguna persona de elevada categoría dice *nos* en lugar de *yo* o cuando se emplea *vos* por *tú*, dirigiéndose a Dios i a los santos o a algun individuo de mucha autoridad, i tambien en composiciones dramáticas o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la lei o la costumbre.

Persona ficticia es la que se sustituye a la verdadera en señal de cortesía i respeto.

Hai ciertos sustantivos abstractos, como *majestad*, *alteza*, *santidad*, *eminencia*, *excelencia*, *paternidad*, etc., que ordinariamente se usan para designar a las personas en quienes se supone que esas calidades existen.

I si dirijimos la palabra a los individuos mencionados, "combinamos, dice Bello, la cualidad abstracta de tercera persona con la pluralidad ficticia de segunda: *vuestra majestad*, *vuestra alteza*, *vuestra paternidad*.

Vuestra excelencia, se contrae entónces en *vuecelencia*, *i vuecelencia*, en *vuecencia*; *vuestra merced*, en *vuesarced* o *usarced*, *i vuesarced* o *usarced*, en *usted*; *vuestra señoría*, en *vueseñoría* o *useñoría*, *i vueseñoría* o *useñoría*, en *usirla*, *i usirla*, en *usla*.

Previos estos antecedentes, me propongo examinar ahora la concordancia de las otras palabras con los tratamientos referidos.

El verbo concierta siempre en la tercera persona de singular o de plural con esas denominaciones, sea que hablemos de los individuos que las llevan, o que conversemos con ellos: *Su alteza está en el campo*; *Sus majestades salieron a la calle*; *Vuestra excelencia puede disponer de mí*; *Vuestras señorías sabrán lo que han de hacer*.

En cuanto a los adjetivos que se refieren a estos tratamientos, es preciso distinguir.

Los que forman parte del mismo título conciertan siempre con éste: *Usía ilustrísima*; *Sus paternidades reverendísimas*.

No sucede igual cosa con los demas adjetivos, que se ponen en la terminacion propia del sexo de la persona o personas de que se trata: *Vuestra*

excelencia está pálido; Sus paternidades están deseosos de salir.

«No concordamos los adjetivos o participios (dice la *Gramática de la lengua castellana* por la Real Academia Española) con las voces que sirven para tratamientos de algunas personas, cuando decimos, verbigracia: *Vuestra majestad es justo, vuestra alteza sea servido*, pues siendo femenino los nombres *majestad* i *alteza*, lo mismo que *beatitud, eminencia, señoría*, etc., no conciertan con ellos el adjetivo *justo*, ni el participio *servido*, ni otros semejantes, sino con los nombres *papa, rei, cardenal, infante*, etc. Lo mismo sucede con la tan usada palabra *usted*, síncopa de *vuestra merced: usted es cuerdo.*»

Debe agregarse, sin embargo, la limitacion indicada por don Andres Bello de que «tanto el posesivo, como los otros adjetivos que contribuyen a formar el título se ponen siempre en la terminacion femenina: *Vuestra majestad cesárea; Su alteza serenísima; Usía ilustrísima.*»

Duque de Baviera,
señor, oh rei de romanos
sacrosanta majestad!

dice don Eujenio de Ochoa en el acto IV, escena V, de su traducción de *Hernani*.

El mismo Ochoa escribe en su novela *El Auto de Fe*, tomo II, capítulo II:

"Solo temo que se quede *solo* vuestra majestad".

*
* *

Las reglas que preceden tienen muchos infractores.

Es comun entre nosotros dirigir la palabra al presidente de la República o a un obispo en los términos siguientes: "*Su* excelencia trabaja mucho." "*Su* ilustrísima debe descansar."

En ambos casos, el pronombre *su* debe ser reemplazado por *vuestra*.

He oído esta pregunta hecha por un individuo bien educado que conversaba con un religioso: "¿*Su* paternidad está *enferma*?"

Hai en esta frase dos defectos: debe decirse *vuestra* i no *su*, i *enfermo* i no *enferma*.

Sin embargo, no se crea que estos vicios se cometen solo en Chile.

Hai escritores españoles de nota que incurren en los mismos deslices.

Don Antonio Jil i Zárate escribe en el acto I, escena VII, del drama intitulado *Un monarca i su privado*:

REI

No os enfadeis,
conde-duque: fué una broma.

OLIVÁRES

Harto pesada; i exige
venganza ejemplar i pronta.

REI

No tal.

OLIVÁRES

Vuestra majestad
se pierde si le perdona.

No obstante, el mismo don Antonio Jil i Zárate se ha espresado de diverso modo en la escena IX, acto II, de su drama *Cárlos II el Hechizado*:

FROILAN

A solas tengo que hablarle.

VICARIO

Hable *su paternidad*;
mas suplico sea breve,
porque esperándome están.

Podria decirse que la dura lei del metro obliga a los poetas a poner *su* en lugar de *vuestra* en casos como el anterior.

Bien puede ser.

Pero no conviene autorizar estas licencias, que escritores en prosa mui notables suelen imitar.

Así don Mariano José de Larra ha incurrido en la misma falta.

En el capítulo 35 de su novela *El Doncel de don Enrique el Doliente*, dice uno de los personajes dirijiéndose a dos supuestos relijiosos: "Perdonen, *vuestras reverencias*, etc."; i mas adelante agrega: "Han de saber, *sus reverencias*, etc."

El autor prosigue empleando arbitrariamente ya *sus*, ya *vuestras*.

Cervántes respeta constantemente la regla de que hablo; i sin embargo, en el capítulo 47 de la parte I de *Don Quijote*, Sancho se dirige de este modo al cura:

„Todo esto que he dicho, señor cura, no es mas de por encarecer a *su paternidad* haga conciencia del mal tratamiento que a mi señor le hace.»

*
* * *

Tengo por incorrecta esta frase de don Eujenio de Ochoa:

„Esta noche al toque de las doce iremos los dos, si vuestra alteza no lo *lleva* a mal, donde *podreis* satisfacer *vuestra* curiosidad.» (*El Auto de Fe*, tomo II, capítulo 2.)

A mi juicio, debió decirse *podrá* en lugar de *podreis* i *su* en vez de *vuestra*.

Ya he indicado que, cuando se emplean los tratamientos mencionados, el verbo se pone siempre en tercera persona de singular o plural, i la pluralidad ficticia del posesivo solo tiene cabida en el pronombre que forma parte del título i no en los otros.

Para que se vea la aplicacion correcta de esta regla, voi a citar un trozo en que don Gaspar Melchor de Jovellános, dirijiéndose a Fernando VII, se espresa en los términos que copio en seguida:

"Esta (justicia), señor, es la que imploro, después de haber experimentado tan largamente *su* real piedad, i en un tiempo en que *vuestra* majestad *se digna* ofrecer a los injustamente perseguidos su completo desagravio."



Podría aceptarse, sin embargo, que algunos de los altos magnates a quienes se dirige la palabra empleando la tercera persona ficticia *majestad*, *alteza*, etc., fueran designados también con el nominativo *vos*, siempre que esto ocurra en ocasiones diferentes, o por lo ménos en frases diversas.

En una misma oración i sin motivo justificado, no me parece tolerable.

Es claro, entónces, que, cuando se pasa de un tratamiento a otro, el verbo i los pronombres deben guardar relación con el nominativo que se escoja.

Así en la comedia arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega, con el título de *El Pozo de los Enamorados*, encuentro el siguiente diálogo:

SALISBURY

"No se lo *niegue vuestra majestad* a este fiel vasallo que en vida de *su* augusto padre era uno de los que guardaban las espaldas al príncipe real en sus expediciones nocturnas.

REI

"Andando algunas veces a cuchilladas con los curiosos...

SALISBURY

"Verdad es que entónces *erais* soltero.... ahora debiendo ratificar mañana mismo *vuestro* enlace con la princesa de Hainaut, cuya virtud...."

No tengo tampoco por incorrecto el siguiente pasaje de frai Luis de Granada:

m "¿Qué diré de la grandeza de *Vuestra Majestad*? *Mirais* la tierra i *haceisla* temblar; *tocais* a los montes i *haceislos* arder; *mandais* a la mar i levanta sus ondas; *llamais* a las estrellas i obedecen a *vuestra* llamada; los señoríos i poderes

anjélicos *os* adoran; los mas altos serafines encojen ante *vos* sus alas i se tienen por unos viles gusanillos."



Considero que las reglas precedentes pueden ocurrirse a cualquiera sin necesidad de aprenderlas en una gramática.

No obstante, he creído conveniente bosquejarlas en vista de la frecuencia con que se falta a ellas.





ENTRE LAS AVES

Don Andres Bello ha pintado con un colorido suave i delicado la campiña amena en medio de la cual se levanta la capital de Chile.

Hé aquí una de las estrofas en que traza esa descripcion:

No hai verde seto de tupida zarza
do a su amador la tórtola no arrulle,
ni umbrío bosquecillo que no esparza
perfume grato, si ajitado bulle;
navega ufano el *ánade*; la garza
cándida en el estero se zabulle:
todo semeja que a gozar incita
i que de amor i de placer palpita.

La palabra *ánade* es tan poco usada en nuestra sociedad, que he oído a un caballero ilustrado

preguntar con sorna en qué fundo habria visto Bello las aves que bautizaba con ese nombre.

Probablemente, se agregaba, el poeta tomó los *patos* por *ánades*.

Sin quererlo, se acertaba, puesto que el *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española, enseña que *ánade* i *pato* son sinónimos, i añade que por estension el primero de estos vocablos sirve para denominar "cualquiera otra de las aves que tienen los mismos caracteres jenéricos que el *pato*."

Don Pedro Felipe Monlau asienta en sus *Elementos de higiene privada* que, entre las especies mas comunes de aves, se cuenta "el *pato* o *ánade* i sus infinitas variedades."

La *Enciclopedia Moderna Española* dice:

"Para el vulgo, el *ánade* o *pato* no es otra cosa que un ave cuyo instinto se dobliga o acomoda a la domesticidad, siendo para el naturalista el tipo de un jénero numeroso, en que se reunen por sus caracteres las infinitas variedades de *patos* que pueblan nuestros corrales, i los que, sin hallarse sometidos a la esclavitud, emprenden lar-

gas escursiones, como lo efectúan las cercetas, las ocas i hasta los cisnes."

El sustantivo *ánade* puede usarse como masculino o como femenino, sin que esta variacion corresponda a la del sexo.

Don Andres Bello lo ha hecho masculino en el ejemplo citado:

Navega ufano el *ánade*.

Don Nicolas Fernández de Moratin le ha dado jénero femenino en los siguientes versos del canto IV de su poema didáctico *La Caza*:

Al pollo de agua, al sol, el diestro tira,
i a *las* ardientes *ánades*, nevando.

Es claro que en singular se dirá siempre *el ánade* i no *la ánade*, en razon de ser acentuada la *a* inicial de este vocablo.

Notaré de paso, aun cuando me aparte un poco del objeto de este artículo, que la *garza*, mencionada tambien por don Andres Bello, es mui comun en algunos puntos de nuestro territorio.

Conozco hacienda en que estas aves se han multiplicado tanto, que el propietario se esfuerza por esterminarlas a causa de los perjuicios que ocasionan.

La *garza*, que ha sido admirablemente descrita por Walter Scott en su novela *Los Desposados o el Condestable de Chéster*, se domestica con facilidad i a menudo la encontramos en los jardines.

En Chile, se conocen dos especies.

"Las dos *garzas*, dice don Edwin C. Reed en su *Compendio de historia natural de Chile*, son mui comunes i tan mansas cerca de los ferrocarriles que no vuelan aun cuando los trenes pasan a cien varas de ellas."



La *avecasina* (así se llama en Chile) es un pájaro que vive en nuestros campos, se guisa en nuestras cocinas, se sirve en nuestras mesas i deleita nuestros paladares, bajo un nombre antojadizo.

El sabio doctor don Rodolfo Amando Philippi la describe así en sus *Elementos de Historia Natural*:

"*Becadas, avecasinas, chochas (scolopax)*. El pico es recto, dos o tres veces tan largo como la cabeza, provisto de nervios en su punta; los dedos bien separados, i el pulgar apoya en tierra al andar. Es caza que se aprecia muchísimo. En Chile, tenemos la *scolopax* (o *gallinago*) *paraguaiæ*, *avecasina*, *porotero*."

Viene en seguida la estampa que representa al ave descrita, con este letrero al pié: *avecasina, scolopax rustícola*.

Las palabras *avecasina* i *porotero* no aparecen en el léxico de la Academia Española.

Don Félix María Samaniego usa la voz *becada* en la fábula *El jóven filósofo i sus compañeros*:

La ocasion se repite
de uno en otro convite;
i de una codorniz a una *becada*
llegó el jóven al fin de la jornada.

Don Antonio García Gutiérrez en su artículo intitulado *El Cazador*, dice:

"No hablo del cobarde cazador de liebres i conejos, de *chochas* i perdices."

El *Diccionario* de la Academia enseña que *be-*

cada es sinónimo de *chocha* i define así este último vocablo:

"Ave de paso, algo menor que la perdiz, parda, con pintas leonadas, negras i blancas, rojizas por encima, mas claras por debajo, de pico largo, algo marginada la mandíbula superior, i en su punta, que es sólida, una muesca en que encaja la mandíbula inferior. Se alimenta de lombrices o insectillos; i su carne es mui sabrosa."

El mismo léxico añade que, en lugar de *chocha*, puede decirse *chochaperdiz*, i habla tambien de un ave llamada *agachadiza*, cuya descripcion es la siguiente:

"Ave de color parecido al de la *chochaperdiz* i mas pequeña que ella. Llámase así porque vuela inmediata a la tierra, i por lo comun está en arroyos i lugares pantanosos, donde se agacha i esconde."

Don Nicolas Fernández de Moratin escribe este verso en su poema *La Caza*:

La *chocha* encontrarás en los *chortales*.

Para que se comprenda la frase, advertiré que *chortal*, vocablo que muchos leerán por primera

vez, significa fuentecilla o manantial a flor de tierra.

El autor de las *Leyendas Españolas*, don José Joaquín de Mora, dice:

No era pasión en él, porque era vicio,
la guerra de faisanes, perdigones,
garzas i chochas..... ..

(*El Halcon*, estrofa XVI)

Don Vicente Salvá traduce las dicciones francesas *bécade* i *bécasse* por *becada*, *chocha*, *chocha-perdiz*; i *bécassin* o *bécassine* por *becasin* o *becasina*, sub-jénero de *becada*.

Don Eujenio de Ochoa, en su *Guía de la conversacion español, frances, italiano, ingles*, dice que *becada* i *chocha* equivalen al frances *bécasse*, i *gallineta ciega* a *bécassine*; pero ni Salvá ni Ochoa usan *avecasina*.

Becasin i *becasina* no vienen tampoco en el *Diccionario* de la Academia; pero podrian admitirse por designar un sub-jénero.

Don Vicente Salvá da colocacion en su *Diccionario de la lengua castellana* a *becada*, *chocha*, *becaza* i *becasin*.

Don Pedro Felipe Monlau, dice en sus *Elementos de higiene privada*, al enumerar las aves que el hombre persigue para hacerlas tributarias de su mesa:

«La *becada* comun o *chocha perdiz* (*scolopax rusticola*), ave de paso, ave algo menor que la perdiz i de carne mui deliciosa.»

Pues bien, en vista de lo espuesto, no encuentro razon para que continuemos dando a esta ave el nombre de *avecasina*, que es un neologismo innecesario.



Entre los *gorriones*, hai diversas variedades que pertenecen a Chile, verbigracia, el *chincol*, el *chirigüe*, la *diuca*, el *jilguero*, etc.

El *chincol* hace su nido en los árboles de los jardines, en los agujeros de las paredes, en las concavidades de las tejas; pero no ha encontrado nicho en las columnas del *Diccionario*.

El laborioso dramaturgo chileno don Antonio Espiñeira ha escrito un sainete en dos actos con el título de *Chincol en Sarten*.

El abate don Juan Ignacio Molina da al *chin-*

col el nombre jenérico de *gorrion*; puesto que afirma en su *Compendio de la Historia Jeográfica, Natural i Civil del Reino de Chile*, que las *diucas* i *gorriones* tienen unas mismas propiedades, i que viven alrededor de las casas.

*
* *

El *chirigüe*, por la dulzura de su canto, encuentra preferente colocacion entre los alambres o mimbres de una jaula en medio de los canarios, con los cuales se mezcla fácilmente; pero no ha logrado posarse todavía en las páginas del *Diccionario*.

*
* *

La *diuca* ha tenido el honor de ser cantada por don Andres Bello.

En su oda intitulada *El 18 de setiembre*, se leen las siguientes estrofas:

¡Dia feliz! cuando asomó la aurora
sobre la ajigantada
cabeza de los Andes, i la *diuca*
te cantó la alborada;

Dime: ¿Qué nuevas hojas en el libro
que de pueblos i jentes
contiene en caractéres inefables,
destinos diferentes,

Qué nuevas hojas desvolvió la mano
eterna? ¿Qué guardadas
éras del porvenir chileno, abrieron
sus páginas doradas?

En la estrofa 3 del canto III de *El Proscrito*,
el mismo Bello dice:

Do el aura entre los árboles murmura
i la *diuca* revuela i el jilguero.

La palabra *diuca* no figura en el *Diccionario*.

Cuando don Andres Bello publicó la antedicha
oda, el 24 de setiembre de 1841, creyó necesario
poner la siguiente nota sacada del *Compendio de
la Historia de Chile* por el abate Molina:

"La *diuca* (*fringilia diuca*) es del mismo jéne-
ro que el *sut*, pero .de mole un poco mas grande
i de color turquí. Su canto es delicioso, espe-
cialmente al amanecer, viviendo al rededor de
las casas. . ."



Hai algunas diferencias entre el *jilguero europeo* (*fringilla carduelis*) i el *jilguero chileno* (*fringilla campestris*); pero no tantas que se descubran a la primera mirada.

No es raro, pues, que los conquistadores españoles confundieran estas dos avecillas.

El *jilguero* de Chile, segun don Juan Ignacio Molina, "se parece algo en el color a los *jilgueros* de Europa, bien que es mucho mas semejante al *canario* en la forma, en la elegancia i en el tamaño del cuerpo. Su pico es cónico, derecho, agudo, blanco por la base i negro hácia la punta. El macho tiene la cabeza aterciopelada; el cuerpo amarillo, listado lijaramente de verde; las alas pintadas de verde, amarillo, encarnado i negro, i la cola parda. Cuando es nuevecillo, tiene la garganta amarilla; mas, pasados los primeros meses de su crecer, le empiezan a apuntar debajo del pico unos pelos negros, los cuales, a medida que el pajarillo va entrando en edad, van cu-

abriéndole la garganta, sirviendo de indicio seguro para saber los años que tiene; porque, luego que es viejo, que es cuando llega a cumplir diez años poco mas o ménos, tiene una barba bien espesa que le cae sobre el pecho. La hembra es de color ceniciento con algunas manchas amarillas sobre las alas. No tiene barba, ni canta, pero silba de cuando en cuando, al contrario que el macho, el cual tiene un canto mui armonioso, i en cierto modo mas agradable que el del *canario*, pues alza dulcemente la voz, bajándola i sosteniéndola por largos espacios con graciosísimos trinos; canta todo el año, i a veces se dedica a imitar con una gracia mui singular la música de los demas pájaros. Por todas estas circunstancias, es mui estimado en el Perú, a donde llevan anualmente un número mui crecido de ellos."

Nuestro *jilguero* tomó, pues, su nombre al europeo en virtud de la semejanza que hai entre ambos; i a esta misma circunstancia debe tambien el figurar en el libro de oro de la lengua.

La pronunciacion de este vocablo esperimentó, sin embargo una alteracion en los labios de nuestros compatriotas.

Miéntras en España se decia *jilguero*, grave, en Chile se pronunció *jilguero*, esdrújulo.

El 18 de junio de 1842, don Andres Bello insertó, en la entrega 11 de *El Museo de ambas Américas*, la composicion rotulada *Las Fantasmas*, de la cual tomo las siguientes estrofas:

¡Murieron, murieron mill!
la rosada i la morena;
la de la forma jentil;
la de la voz de sirena;
la que ufana brilló; la que otro ornato
no usó jamas que el virjinal recato.

Una, apoyada la frente
en la macilenta palma,
mira al suelo tristemente;
i al fin rompe al cuerpo el alma,
como el *jilguero*, cuando oyó el reclamo,
quiebra, al tomar el vuelo, un débil ramo.

Era el primer chileno que decia *jilguero* en vez de *jilguero*.

He oído a persona bien informada que muchos en aquel tiempo creyeron que la dura lei del metro habia sido causa de que el poeta diera acentuacion grave al sustantivo de que trato.

En el día, la mayoría de la jente educada dice entre nosotros *jilguero* i no *jilguero*.

El análisis gramatical i lójico de la lengua castellana ejecutado principalmente en las *Fábulas* de Iriarte, ha contribuido mucho a este resultado, que, aunque sin importancia, manifiesta que es posible desarraigar un vicio inveterado.

Escusado parece añadir que en España todos los buenos escritores han dado a *jilguero* la acentuacion grave.

El abate don Juan Ignacio Molina agrega en su citado *Compendio* que los *jilgueros* "encerrados en jaulas se domestican mui fácilmente i llegan a ser excelentes reclamos para cazar los demás pájaros de su especie."

Jeneralmente se emplean en Chile las hembras para esta obra de seduccion.

El nombre de *hembruca* que suele darse a estas hembras, no figura en el *Diccionario*.

*
* *

Dejemos el campo, la ciudad, la jaula.

Trepemos a las cumbres de nuestros montes.

Subamos mas alto todavía.

Sobre las nieves eternas, entre las nubes, descubrimos el *cóndor*, el ave heráldica de Chile.

Algunos españoles i americanos han solido dar acentuacion aguda, en singular, i grave, en plural, al nombre del monarca de la rejion *andina*.

Don Ángel Lasso de la Vega se espresa como sigue en una fábula intitulada *El Presente de las hadas*, traducida de Lessing:

Tenga este agosto, feliz infante,
dijo la una de las dos hadas,
aquella vista con que penetra
todo en el éter la imperial águila,
que de los vastos dominios suyos
a un mismo tiempo percibe clara
de los *condöres* a los insectos,
de inmenso pueblo turbas aladas.

El insigne poeta don Gaspar Núñez de Arce, en un himno titulado *A la Patria*, trae los siguientes versos:

Ascienda en raudo vuelo
la voz de la alabanza,
como *condór* que al cielo
intrépido se lanza.

Don Andres Bello daba a esta palabra acento grave, en singular, i esdrújulo, en plural:

La cordillera yerma, no cual ántes
de silenciosa paz vasto distrito,
que solo el pié de raros caminantes,
o del *cóndor* rapaz turbaba el grito.

(*El Proscrito*,—Canto V.)

Esta misma acentuacion es la que siempre se ha dado en Chile a este vocablo.

La Academia solo ha venido a autorizarla en la última edicion de su *Diccionario*, pues ántes preferia *condór*.

Ademas de significar una ave, el mismo léxico agrega que el sustantivo *cóndor* denota una "moneda de oro de los Estados Unidos de Colombia que equivale a diez duros."

Hubo una época en que tambien circuló en Chile otra moneda de oro de igual valor, que llevaba asimismo el nombre del monarca alado de los Ándes; pero este *cóndor* de dorado plumaje emigró desde hace tiempo.

Una lei promulgada recientemente ha creado entre nosotros una nueva moneda de oro de veinte

pesos, que empezará a correr desde el 1.º de junio de 1895 con este mismo nombre de *cóndor*.

Aunque mucho mas feble que el antiguo, este *cóndor* va a ser recibido seguramente con gran júbilo, porque significa un alivio de nuestra situación económica.



El vocablo *gallina* tiene jénero femenino por su significado i por su terminacion.

Sin embargo, puede usarse como masculino cuando denota un hombre pusilánime.

Así se puede decir, valiéndome del ejemplo puesto por el *Diccionario*: "Estéban es *un gallina*."

Ya en el *Quijote* publicado bajo el nombre de don Alonso Fernández de Avellaneda, el inmortal hidalgo esclama:

"Si me ven huir, dirán que soi *un gallina* cobarde."

Con *gallina* pasa a este respecto lo mismo que sucede con el vocablo *bestia*.

Don Eujenio de Ochoa, en su obra rotulada *Paris, Lóndres i Madrid*, dice:

«No le parece desgracia que *un bestia* se esté media hora apaleando a una pobre mujer cargada con un chiquillo i la deje medio muerta.»—(*Madrid*, párrafo 19.)

Don Víctor Balaguer, en su traduccion de la novela de Alejandro Dumas, intitulada *Los mil i un fantasmas*, escribe:

«Yo estaba enamorado como *un bestia*.»—(Tomo I, capítulo XIV.)

En este mismo sentido, podria decirse tambien *una bestia*.

Don Manuel Breton de los Herréros, en su comedia *Todo es farsa en este mundo*, pone en boca de don Rufo el siguiente verso:

No tal. Eres *una bestia*.

(Acto II, escena 1.)

En frances, la *gallina* se denomina *poule*; de modo que la traduccion de esta palabra no es *polla*, como lo creen algunos, guiados por la semejanza de los sonidos.

He oído a un niño verter en las fábulas de La^a fontaine *poule aux œufs d'or* por *polla de los hue-*

vos de oro, en lugar de *gallina de los huevos de oro*, como dice Samaniego.



I ya que he hablado de *polla*, recordaré que el *Diccionario*, entre los significados de *pollo*, *polla*, consigna el siguiente: "mozo de pocos años, mo-cita"; i entre los de *pollito*, *pollita*: "niño o niña de corta edad."

En este sentido, las *pollas* deben de ser aves escapadas del paraíso, que merecen vivir en un gallinero cuyas paredes estén tapizadas de seda i cuyo piso se halle cubierto por mullida alfombra.

El erudito traductor español de *Las siete tragedias de Ésquilo*, don Fernando Segundo Brieva Salvatierra, en una nota puesta en un pasaje oscuro de *Los siete sobre Tébas*, discurrendo sobre un adjetivo griego aplicable a la cria de todo animal, excepto la del caballo, se espresa como sigue:

"Es corriente ver en los autores griegos usada aquella palabra para significar el mozo i la moza de pocos años. ¡Quién habia de decirles a nues-

tros *pollos* i *pollas* del dia, que este su apelativo tan de moda tenia abolengo clásico de siglos."

*
* *

Al penetrar en el gallinero, se me ha ofrecido a la vista el sultan de erguida cresta i de vistoso plumaje que todos conocemos con el nombre de *gallo*; i esto me ha hecho recordar otro *gallo* de mui distinta naturaleza, pero no ménos conocido.

En Chile, nos servimos de este mismo vocablo para designar el vehículo que acompaña siempre a las bombas de incendios, i que sirve para trasportar algunos utensilios i principalmente las mangas, no las *mangueras*, como se dice entre nosotros.

Esta acepcion de la palabra *gallo* no está autorizada por el *Diccionario*.

*
* *

Don Rodulfo Amando Philippi espresa, en sus *Elementos de Historia Natural*, que "la torcaza de Chile es la *columba araucana*."

Objetan algunos que la palabra *torcaza* no aparece como nombre de ave en el vocabulario castellano.

En efecto, el *Diccionario* solo admite como abjetivos a *torcaz* i a *torcazo-a*.

Muchos recordarán haber leído en la segunda clase de los sustantivos ambiguos enumerados en la *Gramática de la lengua latina* de don Francisco Bello, corregida por su padre don Andres: "*palumbes, paloma torcaz.*"

Puede decirse igualmente *paloma torcaza* o simplemente *palomo*.

En el artículo destinado al sustantivo *paloma*, agrega todavía el *Diccionario* que *paloma torcaz* equivale a *paloma zorita, zura, zurana, o zurita*.

Los siguientes versos son tomados de una jácara de don Francisco de Quevedo:

Aunque no de Calatrava,
de Alcántara, ni San Juan,
te envían sus encomiendas
la Téllez, Caravajal,
La Collántes valerosa,
la golondrina Pascual,
la Enrique mal degollada,
la *palomita torcaz*.

El padre Alonso de Ovalle dice, en su *Histórica relacion del reino de Chile*, libro I, capítulo 18:

"De las aves de caza, hai las garzas, perdices, *palomas torcazas*, zorzales, tórtolas, papagallos, patos de agua de mil suertes, etc., etc."

"Las especies mas comunes de las aves (escribe don Pedro Felipe Monlau en sus *Elementos de higiene privada*) son... la paloma doméstica (*columba doméstica*), i la *torcaz* o de toca (*columba palumbus*), de la cual proceden principalmente las innumerables variedades de palomas que criamos en nuestras casas i palomares."

Ahora bien, es claro que los adjetivos *torcaz* i *torcaza* pueden sustantivarse, subentendiéndose *paloma*.

Por lo tanto, no veo inconveniente para que se diga *una torcaz* o *torcaza* en vez de *una paloma torcaz* o *torcaza*.

La Academia Española en la undécima edicion de su *Diccionario* admitia el adjetivo anticuado *torcaza*, agregando que tambien se usaba como sustantivo.

Al discurrir sobre las *palomas torcaces*, me han venido a la memoria aquellas *palumbes* de que

habla el vate de Mantua en los siguientes versos de la égloga I:

Hinc alta sub rupe canet frondator ad auras;
nec tamen interea raucae, tua cura, *palumbes*,
nec gemere aeria cessabit turtur ab ulmo.

El eminente traductor de las obras completas de Virgilio, don Eujenio de Ochoa, traslada al castellano en esta forma el pasaje anterior:

"Aquí cantará el podador bajo la alta roca; i entre tanto no cesarán de arrullar tus amadas *palomas*, ni de jimir la tórtola en el erguido olmo."

Encuentro esta version algo vaga, jenérica, poco ajustada al orijinal.

No veo ni oigo en ella a las *raucae palumbes* del testo.

Mas laxa todavía me parece la siguiente traduccion debida a frai Luis de Leon:

Debajo el alta peña sus amores
el leñador aquí, cantando al viento
esparcirá, i la tórtola, dolores.

La tórtola en el olmo haciendo asiento
repetirá su queja, i tus queridas
palomas sonarán con ronco acento.

Considero mas exacta i precisa la version hecha por don Manuel M6ntes de Oca:

Aquí bajo alta roca
dará su voz el podador al viento;
ni en tanto cesarán su ronco arrullo
las *torcaces palomas*, tu cuidado,
ni su jemir amante
la t6rtola en el olmo levantado.

Juzgo, no obstante, en definitiva, que la locucion *paloma torcaz* puede ventajosamente ser reemplazada por *torcaza*, como se hace comunmente en Chile.

*
* *

Los testos de ense~anza son con frecuencia un testimonio fehaciente de las denominaciones usadas en un pa6s respecto de la ciencia o arte a que esos testos se refieren; i al mismo tiempo un medio poderoso para que ellas se arraiguen i perpetúen.

Léese en los *Elementos de Historia Natural*, por don Rodolfo Amando Philippi:

«Los *picaflores*, colibrís, pájaros moscas (*trochilus*) pertenecen esclusivamente a la América, en donde se conocen mas de cien especies. Su pico es delgadísimo; i su lengua, susceptible de alargarse mucho, les sirve para chupar el néctar de las flores, que es su alimento junto con los pequeñísimos insectos que se hallan en él. Los hermosísimos colores de estos pájaros, célebres por su pequeñez, sobrepujan el brillo de las piedras preciosas i el de los metales mejor bruñidos. El *picaflor* mas pequeño (*trochilus minimus*) del Brasil no es mayor que el abejon.»

La palabra *picaflor* es la que predomina en Chile para designar a estos dijes del aire.

En 1849, don Francisco Fernández Rodella fundó en Santiago un periódico de literatura i bellas artes bajo el título de *El Picaflor*.

En el primer número, correspondiente al 1.º de mayo de dicho año, el distinguido poeta don Eusebio Lillo insertó una composicion *Al Picaflor*, que comienza de esta manera:

Sobre hermosa i solitaria
trinitaria,
sobre el nevado jazmin,

sobre la purpúrea rosa,
que olorosa,
se alza reina del jardín;
leve siempre, siempre hermoso,
i orgulloso,
al pasar de flor en flor,
cual sultan de la pradera,
libre impera,
el esquivo *picaflor*.

En el número que apareció el 18 de setiembre de 1849, el mismo vate publicó otra composicion rotulada *El picaflor i el poeta*, que principia así:

Picaflor, cuando entregado
a los rigores del hielo,
de una rama aprisionado
paras aterido el vuelo,
luchando con tu martirio
sin fuerza i sin voluntad,
¿cuál es tu único delirio?
—Tener aire i libertad.

El *Diccionario* de la Academia no consigna en sus páginas el sustantivo *picaflor*.

En verdad, no acierto a explicarme esta omision.

El espresado nombre debia ser conocido en España.

El distinguido humanista presbítero don Pedro Estala, el traductor del *Edipo* de Sófocles, ha dedicado un capítulo al diminuto i precioso ciudadano del reino alado, en el tomo 16 de su *Compendio de la historia de Buffon*, en el que le designa con la denominacion que en Chile se le atribuye.

Hé aquí el principio de ese capítulo:

EL PICAFLOR

«Entre todos los séres animados, éste es el mas elegante por su forma, i el mas brillante por sus colores. Las piedras preciosas i los metales pulimentados por el arte de los hombres no son comparables con esta joya de la naturaleza, la cual le ha colocado en el órden de las aves en el último grado de la escala de la magnitud, *maxime miranda in minimis*. Su obra maestra es el pajarrillo mosca o *picaflor*; le ha colmado de todos aquellos dones que tiene repartidos entre las demas aves: lijereza, rapidez, presteza, gracia i precioso atavío, todo pertenece a este pequeño favorito. La esmeralda, el rubí, el topacio brillan en

su ropaje: jamas lo mancha con el polvo de la tierra; i en el discurso de su vida, la cual pasa enteramente en los aires, apénas se le ve tocar en la yerba por algunos instantes. Está siempre en el aire volando de flor en flor, de cuya frescura participa, así como de su brillante colorido: se alimenta de su néctar, i no habita sino en los climas, donde ellas se renuevan sin cesar.

«Todas las especies de *picaflores* se hallan en las rejiones mas calientes del Nuevo Mundo: son bastante numerosas, i parece están confinadas entre los dos trópicos, porque las que se internan en estio hácia las zonas templadas, no hacen allí mas que una corta mansion. Parece que siguen al sol, que caminan i se retiran con él; i vuelan sobre las alas del céfiro en pos de una primavera eterna.

«Los indios, admirados del resplandor i luz que despiden los colores de estos brillantes pajarillos, les habian dado el nombre de *rayos* o *cabellos del sol*; los españoles los han llamado *tominejos*, palabra relativa a su excesiva pequeñez, porque el tomin es un peso de doce gramos.»

Debo confesar, sin embargo, que algunos re-

pugnan el nombre de *picaflor*, alegando que no es completamente exacto en atencion a que el pajarillo mencionado no hiere ni siquiera leve i superficialmente la flor, pues, sin lastimarla, le estrae el jugo, valiéndose de su lengua, a guisa de bomba.

Algunos distinguidos escritores han llamado *chupaflor* a esta preciosa avecilla.

Don Andres Bello, en la estrofa 42 del canto II de *El Proscrito*, dice:

Una recien venida mariposa
que en alas ve volar de gasa i seda
un vivo *chupaflor*, que nunca posa,
i de repente equilibrado queda
en el aire, o del pico apenas preso
al azahar que liba, es un suceso.

En la *Historia Antigua de Méjico*, escrita en italiano por don Francisco Saverio Clavijero i traducida al castellano por don José Joaquin de Mora, se lee lo que sigue tocante al pajarillo de que trato:

"Los españoles de Méjico lo llaman *chupamirto*, porque chupa particularmente las flores de una planta conocida allí con el nombre impropio de *mirto*. En otros países de América, le dan los

nombres de *chupaflor*, *picaflor*, *tominejo*, *colibrí*, etc. De todos los autores que describen este precioso animal, ninguno da mejor idea de la hermosura de su pluma que el padre Acosta."

Opino, con todo, que el *Diccionario* de la Academia debe colocar tambien en su catálogo el sustantivo *picaflor*, ya que es el que ordinariamente se usa en el Nuevo Mundo para denotar la primorosa filigrana animada sobre la cual he discurrido.



El *Diccionario* de la Academia define el *tordo* en esta forma:

"Ave que se distingue principalmente por tener el plumaje de fondo blanco sucio, salpicado de manchas pequeñas mas o ménos negras. Hai varias especies, entre las cuales las mas conocidas son el vulgar, el *tordo* mayor, el *zorzal* i el malvis."

La *Enciclopedia Moderna Española* dice a este respecto:

"*Tordo*.—Jénero de aves del órden de los páseres i de la familia de los dentirostres, que ostentan en su plumaje pequeñas manchas oscuras.

Son mui cantores, viajan en bandadas i su carne es esquisita. Las especies propias de nuestro país son: el *tordo vulgar*, el *zorzal* i el *malvis*..

Oigamos ahora al doctor don Rodolfo Amando Philippi:

"El *tordo* de Chile (*ajelaius curaeus*) es todo de un negro intenso, mui comun i bastante dañino en las siembras."

El abate Molina lo pinta como sigue:

"Todas sus plumas son de un negro brillante, cuyo color tienen asimismo los ojos, el pico, los piés, las uñas, la carne, i aun hasta los huevos."

Acaba de verse que la *Enciclopedia Moderna* asevera que la carne del *tordo* es esquisita.

Don Pedro Felipe Monlau, en su *Higiene Privada*, enumera, entre las aves que el hombre persigue para satistacer su paladar i su estómago, los *tordos*, que forman varias especies del jénero *turdus*, i cuya carne pasaba entre los gastrónomos romanos por la mas delicada de todas las aves, como la de liebre por la mas preciada de los mamíferos, segun testimonio de Marcial:

Inter aves turdus. . .

Inter cuadrupedes gloria prima lepus

Monlau habria podido agregar el epigrama siguiente del mismo poeta:

Una corona de rosas
o de nardo sin duda amas;
mas a mi la hecha de *tordos*
muchísimo mas me agrada.

(*Epigrama* 51, libro XIII).

Los españoles gustan igualmente de los *tordos*, si he de juzgar por lo dicho en la *Enciclopedia Moderna* i por los versos que copio a continuacion, tomados del poema *La Caza* de don Nicolas Fernández de Moratin:

Al *tordo* en las rebalsas i chorreras
pescando le acompaña el andarrio,
i en otoño destruye las higueras;
i entónces él sazone el plato mio.

Mientras tanto, nuestro *tordo* no encuentra consumidores, porque su carne negra está mui distante de ser apetitosa.

En el sainete intitulado *El tordo hablador*, don Ramon de la Cruz hace figurar un tordo negro; pero regularmente el tordo europeo no tiene es-

te color, como se ha visto por la definicion del *Diccionario*.

Las diferencias ostensibles en el plumaje i en la carne, fuera de otras, manifiestan que el *tordo* europeo i el chileno son dos aves diversas.

El segundo ha usurpado un nombre que no le corresponde.

El príncipe negro de nuestros bosques se ha alzado con un título i un cetro que no son suyos, segun resulta de antiguos pergaminos existentes en Europa.

Un distinguido naturalista aleman me asegura que el nombre de *estornino* cuadraría mejor a nuestro *tordo*.



La descripcion del *zorzal* hecha por el *Diccionario* de la Academia no se ajusta por completo a la del ave que nosotros designamos con este nombre.

El *zorzal*, dice, es una "especie de *tordo*, de gran tamaño, distinguiéndose de los demas en que el color de su pico es amarillento, el de los

piés pardo oscuro, i el de casi toda la cabeza negro.»

Sin embargo, no se puede decir que nuestro *zorzal* lleve un nombre impropio.

El *zorzal* chileno es una especie de *tordo*, lo mismo que el *zorzal* europeo, i las diferencias que se notan entre ambos no son sustanciales.

El que ha logrado entre nosotros saborear un plato de *zorzales*, encontrará mui justificados los elogios que Marcial i Moratin prodigan a los *tordos*.

Quiero hacer todavía otra observacion referente a este mismo vocablo.

Es sabido que ciertos animales son considerados como el tipo de virtudes o vicios especiales: i que en este sentido nos servimos de ellos para designar metafóricamente las cualidades que adornan o deslucen a una persona.

Así se dice que Napoleon es el *águila* de Francia, i Lope de Vega el *fénix* de los ingenios.

En estilo figurado, segun la Academia *gallina* es la persona cobarde, pusilánime i tímida; i *gallo*, el que en una casa, pueblo o comunidad todo lo manda [o lo quiere mandar i disponer a su voluntad.

Hablando del *zorzal*, el *Diccionario* espresa que tambien se aplica esta palabra al "hombre astuto i sagaz."

Ahora bien, por una anomalía mui curiosa, en Chile sucede lo contrario.

El *zorzal* es el individuo sencillo i candoroso que se deja embaucar i estafar sin dificultad.

Entre nosotros, el *zorzal* no es el cazador, sino el pájaro cazado; no es el que tiende redes, sino el que es cojido en ellas.

Ántes de que Colon descubriera la América, se creia jeneralmente que no habia antípodas, porque se suponía que los habitantes que morasen en un punto del globo terrestre diametralmente opuesto debían hallarse con la cabeza hacia abajo i los piés hacia arriba.

En materia de lenguaje, han podido realizarse las absurdas aprensiones de nuestros tatarabuelos, por lo ménos respecto a *zorzal*.

Este contrasentido debería desaparecer cuanto ántes.

En Chile, se usa tambien con frecuencia el verbo *zorzalear*, que no aparece en el *Diccionario* i cuyo significado es fácil coleccionar, atendiendo al

primitivo *zorzal* en la acepcion figurada de que he hablado.



Entre las aves mas hermosas de Chile, figura la *loica*, sobre todo el macho cuya pechuga está cubierta con un vistoso plumaje encarnado.

¿Por qué, a pesar de sus brillantes atractivos, su nombre no ha sido inscrito en el *Diccionario* de la Academia?

Recorriendo las páginas de este léxico, encontramos una ave denominada *lloica* o *pardillo* descrita en la forma siguiente:

„Ave de unas seis pulgadas de largo, que tiene el lomo ceniciento, la cabeza, las alas i la cola negras, con una mancha blanca en el arranque de ésta, i otra en las remeras exteriores. El macho se distingue de la hembra en tener el pecho encarnado. Se alimenta principalmente de las yemas de los árboles; se domestica con facilidad, i aprende a imitar el canto de los otros pájaros, i aun la voz del hombre.“

Segun esto, me parece que podria sostenerse que el vocablo *loica* es una corrupcion de *lloica*.

El padre Alonso de Ovalle, en su *Histórica Relacion del reino de Chile*, se espresa en estos términos:

"Los pájaros que llaman los indios *lloicas* son mui célebres entre ellos, en cuyo canto a tal hora, o en tal lugar i ocasion, hallan grandes misterios. Ya se pronostican en él la muerte o propia, o del hijo, o del pariente; ya la enfermedad u otro mal suceso, de que quedan con temor i recelo. Llanman los españoles estos pájaros *pechicolorados*, porque no hai grana ni escarlata que llegue a la fineza del rojo de su pecho. Las demas plumas del cuerpo i de las alas son pardas."

El *Diccionario* da tambien al *pardillo* o *lloíca* los nombres de *pechicolorado* i *pechirrojo*.



El *ganso* ha logrado una hermosa página en la historia merced a su vijilancia.

En nuestros jardines, es frecuente hallar otro centinela que siempre está dispuesto a dar la voz de alarma al escuchar cualquier ruido insólito.

El *queltehue*, pues a él me refiero, posee además otra cualidad que lo hace sumamente útil.

Se alimenta principalmente de los gusanos que destruyen las plantas; de modo que su presencia en el jardín es muy beneficiosa.

El padre Alonso de Ovalle asegura que los aborígenes de Chile daban a esta ave el nombre de *cúlten*, como se ve en el trozo siguiente de su *Histórica Relacion*:

«Es muy gustosa i entretenida esta caza, pero mucho mas lo es la que se usa en Chile de los *halcones*, no digo para cazar perdices, que ésta es muy ordinaria i sabida en todas partes, sino con otro jénero de pájaros que llaman los indios *cúlten*, tomando la denominacion del modo de su canto, que suena así. Son éstos tan grandes como *gaviotas*, pero de muy largas zancas, i en los encuentros de las alas les proveyó la naturaleza de unas púas como almaradas para defenderse de sus contrarios. Los españoles los llaman *frailes* a estos pájaros, o porque nunca anda uno solo sin compañero, acompañándose de ordinario de dos en dos o de tres en tres, o porque el color i variedad de las plumas es de tal disposicion que

verdaderamente parece traen capa i capilla, i por eso llanan esta caza de *frailes*."

Ni *queltehue* ni *cúltlen* aparecen en el *Diccionario*, que tampoco admite a *fraile* en el sentido indicado.

La Academia designa a este pájaro con los nombres de *ave fria*, *frailecico* o *frailecillo*.



Hablando de los *buitres*, dice la *Enciclopedia Moderna Española*:

"Esta aficion de los *buitres* hácia todo jénero de desechos, esta propension que les arrastra hácia los cadáveres de toda especie, redundan en beneficio del hombre; así es que éste en ciertos países los ha colocado bajo su salvaguardia. Por ejemplo, en Chile i sobre todo en el Perú, los *catartos urbu* i *aura* viven bajo la proteccion de las leyes. La utilidad de estas aves, dice M. Lesson en sus *Complementos a las obras de Buffon*, es tanto mejor apreciada bajo la temperatura constantemente elevada i en un país habitado por la raza española, cuanto que estas aves pare-

cen exclusivamente encargadas de ejercer la policía relativamente a los preceptos de la higiene pública, purgando aquellos alrededores de suciedades e inmundicias que la incuria de aquellos habitantes siembra en medio de ellos con una indiferencia apática.»

Confieso que no conozco las disposiciones legales que protejen en Chile a los *buitres*, i me parece dudoso que las haya, porque estos pajaros causan entre nosotros mas daños que beneficios.

El padre Alonso de Ovalle, en su obra tantas veces citada, escribe, hablando de los *buitres* chilenos:

«Críanse tambien con grande abundancia los *taltales* o *gallinazos*. Son éstos casi tan grandes como patos; pero tienen mayores alas. Son de color negro o pardo, i voracísimos de carne en extremo. Al tiempo de las matanzas de ganado, que se hacen cada año en Chile, en que se pierde infinita carne que se deja en los campos, como hemos visto, acuden estos pájaros como si les tocaran al arma, i entónces se cazan cuantos quieren, porque se entregan tanto en la carne i co-

men tan sin medida, que, aunque tienen buenas alas, no pueden levantar tanto peso, i así los matan a palos. Son estimados los huesos de sus canillas para pífanos, i los cañones de sus plumas, que son tan gruesos como el dedo, para los clavicornios i otras curiosidades a que pueden servir.

"Entre año, cuando no es tiempo de matanzas, no se dejan morir de hambre, i entre otros modos que tienen para sustentarse, es admirable el de la caza de los cabritos i corderos. Para ésta, se suben a los árboles, de donde están atisbando a la manada de las cabras i ovejas, i esperando a que el cabrito o cordero se aparte del abrigo de la madre, como lo hacen muchas veces, quedándose o paciendo los prados o retozando sobre alguna peña. En viendo el *gallinazo* cazador que el corderillo o cabrito está solo i que no puede tener defensa del pastor, porque está descuidado, o de la madre por estar léjos, salta sobre él, i lo primero que hace es quitarle los ojos i luego comerle los sesos, i esto con tanta prisa que talvez, aunque grite i bale, cuando llegue el socorro de la madre o del pastor, es ya cuando no aprovecha."

No recuerdo haber oído designar a los *buitres* con el nombre de *taltales*, que tampoco figura en el *Diccionario*.

Nuestro *gallinazo* merodea jeneralmente en las cercanías de la cordillera.

La Academia solo lo ha admitido en terminacion i en jénero femenino: *la gallinaza*.

El *buitre* que con frecuencia se muestra en los alrededores de nuestras ciudades, es el denominado *jote*, que tampoco ha conseguido ser cano-nizado por la docta corporacion.

Don Sandalio Letelier, distinguido profesor de castellano del Instituto Nacional, ha compuesto una fábula con el título de *El Águila, el Jote i el Gallinazo*, que principia del modo siguiente:

Un *Gallinazo*, una *Águila* i un *Jote*
hicieron una vasta compañía
para explotar la carne; se creía
que el negocio era pingüe, sin igual.

En 1874, nuestro malogrado poeta don José Antonio Soffia en union con otros hábiles escritores empezaron a publicar en Santiago un periódico de guerrilla rotulado *El Jote*, con el objeto de-

hacer callar a otro del mismo jénero que, con el título de *La Noche*, redactaba a la sazón don Rómulo Mandiola.



El padre Alonso de Ovalle i los demas que han escrito sobre esta materia, atestiguan que en Chile hai muchas especies de aves que no se conocen en Europa.

Otro tanto debe suceder en los demas países hispano-americanos.

No es raro, pues, que los nombres vulgares de algunas de estas aves sean tambien ignorados por los españoles.

Por lo demas, no es posible que el *Diccionario* contenga toda la ornitología.

Escusado me parece advertir que en los apuntes anteriores me he limitado a tratar de nuestras aves mas comunes, de aquellas cuyos nombres están en nuestro vocabulario corriente.

Podria haber agregado todavía algunas otras que tampoco han sido catalogadas por la Academia, como el *traro*, el *chercan*, el *tiuque*, la *tenca*, el

peuco, el *chuncho*, el *tucúquere*, la *cata* o *caturra*, etc., etc., algunas de las cuales tienen otros nombres en el *Diccionario*; pero el temor de haberme estendido demasiado me induce a poner punto final a este artículo.





A LA CABECERA DEL ENFERMO

Léase sin recelo.

No pienso exhibir un cuadro tétrico, examinando las frases a menudo incoherentes de un moribundo para descubrir en ellas faltas de gramática.

Eso sería inhumano, horrible, monstruoso.

No pretendo, tampoco, sujetar a prolijo análisis las palabras de un enfermo, entrecortadas frecuentemente por ayes o lamentos.

Mi propósito es mas llano i ménos repulsivo.

Solo trato de llamar la atencion sobre el uso correcto de algunas dicciones relativas a pócimas i dolencias.

Si los barbarismos fueran un poderoso anestési-

co, merecerian perpetuarse; pero desgraciadamente están mui distantes de poseer las cualidades de la morfina.

*
* * *

Algunos puristas sostienen que el verbo *enfermar* no puede usarse como reflejo: 1.º, porque el *Diccionario de la lengua castellana* lo clasifica entre los neutros; i 2.º, porque su sentido se opone a esa construccion, puesto que nadie *se enferma* por su voluntad, sino contra ella.

Los que así discurren, olvidan, sin embargo, 1.º que se denomina verbo neutro al que *de ordinario* se construye sin acusativo, lo cual no obsta a que lo traiga en casos especiales; 2.º que el mismo *Diccionario* reconoce que *enfermar* es verbo activo en la acepcion de "causar enfermedad"; i 3.º que el hombre ejerce un influjo mui poderoso en su propia salud.

Con relacion a este último punto, leo el pasaje siguiente, en un largo estudio, publicado en el *Quarterly Review* i traducido por don Andres Bello, sobre las *Notas i reflexiones médicas* de Enrique Holland:

"A los que deseen rastrear el efecto de la atencion mental sobre el cuerpo, recomendamos el capítulo V del doctor Holland, donde, no solo hallarán la teoría, sino el ejemplo de este hábito pernicioso, en cuanto afecta los órganos mas vitales de nuestra máquina, cada uno de los cuales i todos juntos principiarán luego a transmitir sensaciones mórbidas al cuerpo, que está predispuesto a cavilar sobre ellas.

"La direccion de la conciencia o sentido íntimo a la rejion del estómago, crea en esta parte una afeccion de peso, opresion, u otra incomodidad mas vaga; i cuando el estómago está lleno, parece turbar gravemente la dijestion. Es digno de notarse cuán presto se produce bajo estas circunstancias el efecto; a cada uno es fácil comprobarlo con esperimentos que puede hacer en sí mismo. Los síntomas del enfermo dispéptico se agravan mucho por la continua i atenta contraccion del alma a los órganos dijestivos i a los fenómenos que se suceden en ellos. La náusea puede producirse o aumentarse mucho de este modo, así como es fácil hacerla cesar divirtiéndola la atencion a otros objetos." (*El Arauca-*

no, número 526, correspondiente al 5 de setiembre de 1840.)

Por otra parte, si nuestros propios apetitos, vicios i pasiones son con frecuencias los motivos que predisponen u ocasionan nuestras dolencias, ¿qué inconveniente se divisa para que el verbo *enfermar* pueda usarse como reflejo?

Ninguno, a mi modo de ver.

I esto parece todavía mas aceptable, si se toma en cuenta que el mismo *Diccionario* asienta, como he dicho, que *enfermar* es activo en el sentido de "causar enfermedad."

Así don Diego Hurtado de Mendoza, en su célebre novela *El lazarillo de Tórmes*, escribe:

"Lo que *te enfermó*, te sana i da salud." (Tratado primero).

Ha mandado a los serenos,
que os han de dar estas tardes
al afeite i al carton,
que *os enfermen* i que os maten.

(QUEVEDO.—*Comision contra las viejas*)

Del mismo modo, don Víctor Balaguer, en su hermosa *triloxía* titulada *Los Pirineos*, dice:

"Del seno de este castillo sale un soplo de peste, que ha hecho *enfermar a toda la comarca*" (Escena V, cuadro I).

Ahora bien, si es correcta la locucion: "Un trabajo excesivo *enfermó al niño*", ¿por qué ha de ser censurable decir: "El niño *se enfermó* por un trabajo excesivo", o "Yo *me enfermé* por un trabajo excesivo"?

Estas tres frases parecen cortadas con una misma tijera.

Por lo demas, el *Diccionario* admite que se diga *indisponerse* en el sentido de experimentar una indisposicion.

Acepta la construccion: "El enfermo *se empeoró*."

Rejistra tambien en sus columnas los verbos *constiparse, acatarrarse, aletargarse, arromadizarse*, i otros análogos.

Por lo tanto, no veo razon para rechazar en absoluto el uso reflexivo de *enfermar*.

Sobre todo, si real i verdaderamente hai cierta accion de parte del sujeto, ¿por qué omitir esta circunstancia?

En el tomo 69, página 27, de la *Biblioteca de*

autores españoles de Rivadeneira, se inserta un soneto de don Francisco de Quevedo, precedido del siguiente epígrafe:

«Muestra que algunas repúblicas *se enferman* con lo que imaginan medicina.»

Confieso, sin embargo, que la mayoría, la casi totalidad de los escritores españoles no emplean el verbo *enfermar* como reflejo.

Pero esto no basta, a mi juicio, para condenar el uso contrario de la mayoría, de la casi totalidad de los hispano-americanos.



Diagnósis es el conocimiento de los signos de las enfermedades.

Diagnóstico es el conjunto de signos que sirven para fijar el carácter peculiar de una enfermedad.

Pronóstico es el juicio que forma el médico sobre el éxito de una enfermedad por los síntomas que la han precedido o la acompañan.

Del sustantivo *pronóstico* se ha derivado el verbo *pronosticar*, que todos reciben como moneda

corriente por hallarse registrado en el *Diccionario*.

Está puesto en razon que del sustantivo *diagnóstico* se forme por el mismo procedimiento el verbo *diagnosticar*, que, sin embargo, no figura en el léxico de la Academia.

El uso de este verbo es frecuente en Chile, i puedo asegurar que no es desconocido en España.

Desde luego, lo admite el *Diccionario Enciclopédico de la lengua española*.

El insigne novelista don Benito Pérez Galdos se espresa como sigue en su obra intitulada *Lo Prohibido*:

"Cuando (Carrillo) hablaba de asuntos políticos; cuando *diagnosticaba* las lepras de nuestra nacion i los remedios (ingleses se entiende) que a gritos pide nuestra sociedad política; hallábale yo tan elocuente, tan razonable, tan talentudo, que me llenaba de tristeza." (Tomo I, capítulo V).

En lugar de *diagnosticar*, los españoles dicen comunmente *hacer* o *formar el diagnóstico*; pero es indudable que estos circunloquios pueden re-

emplazarse con ventaja por el verbo mencionado.

*
* *

La marcha del pulso es uno de los indicios que contribuyen mui principalmente a revelar el estado del enfermo.

Jeneralmente, el facultativo empieza su examen, observando el movimiento de la arteria.

En Chile, es poco usado el verbo *pulsar*, que denota por sí solo esta operacion.

Es mas corriente valerse de la perífrasis *tomar el pulso*.

Sin embargo, don Andres Bello, en el poema *El Proscrito* en que se propuso pintar las costumbres chilenas, reproduciendo aun nuestro lenguaje familiar, se espresa de este modo:

Nuestro doctor a don Gregorio *pulsa*.

(Canto II, estrofa 12)

En vez de *pulsar*, no falta quien diga *pulsear*, olvidando que este último verbo significa solamente "probar dos sujetos, asida mutuamente la

mano derecha i puestos los codos sobre una mesa, quién de ellos tiene mas fuerza en el pulso."

Segun esto, tampoco reconoce el *Diccionario* los sentidos que mas comunmente se dan entre nosotros a *pulsear*, es decir, el de explorar a una persona para conocer su opinion sobre un asunto, o el de tantear una cosa para apreciar su peso o resistencia.



Entre las enfermedades que suelen atacar a los recién nacidos, hai una conocida en Chile con el nombre de *algorra*.

Este vocablo no figura en ninguno de los muchos diccionarios que he podido consultar.

La inflamacion designada con la palabra *algorra* se denomina en frances *muguet*, a causa de la semejanza que se nota entre la flor así llamada i las pequeñas úlceras que se producen en el paciente.

¡Flores tremendas que brotan en los labios, en la lengua, en la garganta, en el tubo digestivo de una criatura que empieza la vida!

Nuestros campesinos llaman *callampas del diablo* a los hongos venenosos.

Del mismo modo, esta vejetaion nociva que se manifiesta en el tierno niño i que siempre va acompañada de dolores i a veces ocasiona la muerte, no deberia denominarse *muguetes* sino *flores del mal*, plajando el título de las poesías de Cárlos Baudelaire.

Es mui posible que la voz *algorra* venga de *alhorre*, que, segun el *Diccionario*, significa cierta "erupcion en la piel del cráneo, el rostro, las nalgas o los muslos del recién nacido."



La crianza de los niños exige desde los primeros momentos una atencion esmerada.

Es indudable que la misma naturaleza ha impuesto a las madres la obligacion de amamantar a sus hijos i que son muchas las ventajas que procura el cumplimiento de este deber.

Pero, por desgracia, no son raros los casos en que una madre se ve forzada a entregar sus hijos a nodrizas, a pesar de las molestias i peligros que éstas traen consigo.

Hai ocasiones aun en que es necesario acudir a la alimentacion artificial.

Don Manuel Breton de los Herréros, compadeciéndose de los niños que no tienen la dicha de ser criados por sus madres, dice en el romance intitulado *La infancia*:

Pero ¿qué diré, ¡infeliz!
si a falta de madre ¡oh tósigo!
te cria bestial pasiega
o la madre de algun choto?
¿Qué diré, si te condenan
a la congoja, al engorro
de chupar los *biberones*
aspirantes de Ibarrondo?

Este vocablo *biberon*, tomado del frances, ha sido aceptado por la Academia Española solo en la última edicion del *Diccionario*, i aparece definido en estos términos:

"Instrumento para la lactancia artificial, que consiste en una botella pequeña de cristal o porcelana, con un pezon de goma elástica, de teta de vaca o de marfil reblandecido, para la succion de la leche."

Pues bien, la precedente definicion cuadra per-

fectamente al instrumento que entre nosotros se denomina *mamadera*, contraviniendo al léxico académico, que solo da a esta voz el sentido de "instrumento para descargar los pechos de las mujeres en el período de la lactancia."

Agregaré, sin embargo, para satisfaccion de los que emplean *mamadera* en vez de *biberon*, que, en el capítulo XV de la *Higiene del matrimonio*, don Pedro Felipe Monlau usa estas dos palabras como sinónimas, segun puede verse en el trozo siguiente:

"La lactancia artificial es la misma lactancia por medio de animales, solo que la criatura, en vez de ejercer la succion directamente en la ubre, la ejerce en un *biberon* o *mamadera* que contiene la leche estraída."

En Chile, la voz *mamadera* sirve tambien para designar el líquido que se da al niño por medio del biberon; así se habla corrientemente de "*mamadera* de harina lacteada", de "*mamadera* de leche esterilizada", etc.

I ya que en las citas que he copiado ha aparecido varias veces el sustantivo *lactancia*, quiero hacer notar que el *Diccionario* reconoce única-

mente a este vocablo la acepcion de "período de la vida en que la criatura mama."

Si esta definicion fuera exacta, me parece que no tendria sentido la frase *lactancia artificial* empleada, como hemos visto, por Monlau i por la misma Academia en el artículo destinado a *biberon*.

Don Vicente Salvá, en su *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*, dice que *lactancia* significa tambien "la accion de mamar la criatura."

En consecuencia, creo que el artículo que la Academia destina a este sustantivo está incompleto.

*
* *

Uno de los azotes mas temibles del hogar ha sido entre nosotros la *difteria*.

Ese dogal de la muerte, que el médico rara vez lograba desatar sobre todo cuando oprimia a un niño de corta edad, i que merced al jenio del doctor Behring puede desaparecer hoy mediante un alfilerazo, es llamado comunmente en Chile *membrana*.

La *difteria*, segun el *Diccionario*, está "carac-

terizada por la formacion de falsas *membranas*, que se observa en las mucosas i en la piel desprovista de epidérmis."

Esta circunstancia ha sido la causa de que se dé al vocablo *membrana* una significacion que no tiene.



Ahora bien, como en las enfermedades de la garganta es frecuente apelar a las *gárgaras*, me ha ocurrido llamar la atencion sobre esta voz que ordinariamente, entre nosotros, se confunde con *gargarismo*.

Segun el *Diccionario*, este último vocablo puede significar la "accion de gargarizar" i el "licor que sirve para hacer gárgaras."

Miéntas tanto, el sustantivo *gárgara* solo denota la "accion de mantener un líquido en la garganta, con la boca hácia arriba, sin tragarlo i arrojando el aliento, lo cual produce un ruido semejante al del agua en ebullicion."

Por consiguiente, el líquido que se emplea para hacer esta operacion no se llama *gárgara*, sino *gargarismo*.



Muchos se espeluznarán al oír mencionar el *sarampion*.

Mientras tanto, no hai motivo para ello.

Ateniéndonos a la Academia, el *sarampion* es "una enfermedad febril, contagiosa i muchas veces epidémica, que se manifiesta por numerosas manchas pequeñas i rojas, semejantes a picaduras de pulga, i que va precedida i acompañada de lagrimeo, estornudos, tos i otros síntomas catarrales."

Don Manuel Breton de los Herréros, en su comedia intitulada *El amigo mártir*, coloca el *sarampion* entre los accidentes que sufren con frecuencia los niños en su primera edad, como puede verse en el trozo que copio a continuacion:

DOÑA LEONCIA

Viuda me estaré..., testigo
sea Dios..., porque deseo
no tener mas hijos. Veo
que dirá usted....

DON ÁNJEL

Nada digo.

DOÑA LEONCIA

Que sus gracias inocentes
nos hechizan. ¡Anjelitos!
Pero el llanto, i los ahitos,
i el *sarampion* i los dientes....

(Acto II, escena V).

El *sarampion* i la *alfombrilla* son casi una misma cosa, por lo ménos en la apariencia.

El *Diccionario*, definiendo esta última voz, dice que es una "erupcion cutánea aguda i febril que parece ser una variedad del *sarampion*, mas comun en la niñez que en las otras edades."

En todo caso, el sustantivo *sarampion* no tiene el sentido que vulgarmente se le da en Chile, esto es, la acepcion de viruela de mal carácter o viruela confluyente.

*
* *

El 20 de diciembre de 1833, don Andres Bello decia lo siguiente en un artículo publicado en el

número 171 de *El Araucano*, bajo el título de *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colejos i maestros de escuela*:

"Algunos conjugan el verbo *toser* de este modo: *yo tueso, tú tueses*, etc. Este verbo conserva la *o* del infinitivo en todas las personas i tiempos, como los verbos *coser* i *comer*."

Pues bien, ese cambio de *o* en *ué* en la primera, segunda i tercera persona de singular i tercera de plural de los presentes de indicativo i subjuntivo, i en el singular del imperativo, estaba en Chile tan arraigado que aun ahora oímos con frecuencia esa misma conjugacion incorrecta, que, segun parece, no es desconocida en los demas países hispano-americanos.

El buen uso de este verbo puede verse en el siguiente ejemplo tomado de la escena primera, acto V, de la comedia *Un amigo en candelero*, escrita por don Antonio Jil i Zárate:

¿Entónces ya quién te *tose*?

El participio *tosido* se emplea a menudo entre nosotros como sustantivo: "El niño dió un *tosido*."

El *Diccionario* enseña que debe decirse una *tos* o una *tosidura*, en vez de un *tosido*.

*
* *

I ya que trato de *tos*, permítaseme hablar de un vocablo mui usado en Chile i que no figura en ninguno de los *Diccionarios* que he podido tener a la vista.

Me refiero a la palabra *escupo*, que aparece en el siguiente trozo tomado de un artículo publicado en nuestro periódico *La Libertad Electoral* con fecha 8 de octubre de 1894:

«El distinguido doctor M. Martin, jefe de la vijilancia hijiénica de Paris, presentó una reclamacion, esponiendo que los *escupos* de los tísicos i de otros enfermos lanzados en las calles, eran focos de infeccion para los transeúntes; pero como era mui difícil impedir que ellos fueran arrojados, a lo ménos se disminuyera el mal, prohibiendo que en los ómnibus i en los carros de los suburbios donde va una aglomeracion de personas se escupa.»

Segun el *Diccionario* de la Academia, la «sali-

va, sangre o flema escupidas" se llama *escupidura*, *escupetina*, *escupitina*, *escupitajo*, *escupitinajo*.

En el capítulo VII de su novela intitulada *Sotileza*, don José María de Pereda escribe:

"Sama, cansado de voltear la gorra, se habia puesto de codos sobre los muslos, i se divertia en meter *escupitinas*, a plomo, por la juntura de dos tablas del suelo."

Escupido i *esputo* significan "lo que se arroja de una vez en cada espectoracion."



Entre los vocablos que se pretende introducir sin necesidad, se encuentra el sustantivo *esquinencia*.

La enfermedad que entre nosotros suele designarse con este nombre, se llama en castellano *esquinencia* o *anjina*, que, segun la Academia, es la "inflamacion de los órganos de la deglucion i de la respiracion comprendidos entre el istmo de las fauces i el esófago i la tráquea."

Dióle en llegando a Madrid
pujamiento de escribanos,

i murió de mala gana
de una *esquinencia* de esparto.

(QUEVEDO.—*Jácara*)

7.534

En lugar de *esquinencia*, se decia ántes *esquinancia*, como lo advierte el *Diccionario* de la Academia i como se ve en el trozo siguiente tomado de una carta de Santa Teresa:

"Yo no entiendo sino en regalarme; en especial tres semanas ha, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado i *esquinancia*."

"*Esquinencia*, *esquinancia* (dice don Pedro Felipe Monlau en su *Diccionario Etimológico de la lengua castellana*) sale del griego *kinaché*, sofocacion de los perros: anjina o especie de enfermedad con sofocacion que obliga a los enfermos a sacar la lengua a la manera de los perros fatigados."

Nótese que la *anjina de pecho* es otra enfermedad diferente, caracterizada, segun la Academia por dificultad de la respiracion, palpitaciones del corazon i un dolor que se estiende desde la parte posterior del esternon hasta la espalda i el brazo izquierdo.

Lope de Vega usa la palabra *esquilencia* en una alocucion ridícula pronunciada por Belardo, alcalde villano, en la recepcion de Leonor de Inglaterra, que vino a casarse con Alfonso VIII de Castilla en 1170:

La presente es bien que cese,
i no de rogar a Dios
por su *esquilencia* real.

(*La Corona merecida*.—Acto I, escena X).

Escusado me parece advertir que *esquilencia* está aquí en vez de *excelencia*.

*
* *

La glotonería produce a veces cierto malestar que en Chile se denomina *abutagamiento*.

Con frecuencia oímos el empleo de *abutagarse* i por consiguiente de *abutagado*.

Otros dicen en el mismo sentido *abotargarse*, *abotargado*, *abotargamiento*.

Entre estos últimos, se encuentra el distiguído literato don Benito Pérez Galdos, que, en su novela intitulada *El doctor Centeno*, escribe:

"Felipe andaba dormido, tropezando, con los sentidos *abotargados*, sin enterarse de lo que charlaban el amo i su hermana ántes de recojerse." (Tomo I, capítulo 2.)

"Estoi mui *abotargado* (decia don Pedro); i necesito mucho, mucho ejercicio." (Tomo I, capítulo 2).

Miéntas tanto, el *Diccionario* de la Academia enseña que el verbo es *abotargarse*, i el sustantivo, *abotagamiento*.

Abutargarse i *abotargarse*, *abutagamiento* i *abotargamiento* son verdaderos resabios que deben desterrarse.

Don Javier de Búrgos traduce en esta forma el pasaje siguiente de la sátira de Horacio sobre la frugalidad:

.....El placer por mas que se te diga
no en el manjar está, sino en la gana;
i la salsa mejor es la fatiga.

Miéntas quien de una en otra francachela
abotagado vuela,
encuentra desabrido, i aun amargo,
el lebrato de mar, la ostra i el sargo.



El abotagamiento suele convertirse en indigestion.

A este propósito, me viene a la pluma el verbo *indigestarse* bastante usado por los chilenos.

Aunque no figura en el *Diccionario* de la Academia, no faltan, sin embargo, escritores de nota que lo hayan empleado sin escrúpulo.

Así don Pedro Felipe Monlau, en sus *Elementos de higiene privada*, dice lo que copio a continuación:

"A muchas personas se les *indigesta* la leche, porque la toman por la mañana, etc." (Sección tercera, número 352).

Don Eujenio de Ochoa hace otro tanto, como se ve en la siguiente frase sacada de su obra intitulada *Paris, Lóndres i Madrid*:

"No parece sino que lo que él come se nos *indigesta* a nosotros." (*Madrid*, capítulo 24).

*
* *

La indigestion i el cólico se designan a veces, entre nosotros, con el nombre de *lepidia*, que no aparece en el léxico de la Academia.

La *lepidia de calambres* no es otra cosa que la colerina.

.....Un gato ansioso
un atracon se dió de queso i fiambres;
i luego una *lepidia* con calambres
le puso en un estado lastimoso.

(SANDALIO LETELIER.—*Los gatos médicos*)

*
* *

Entre los remedios mas usados en medicina, debemos contar en primera línea el conocido con el nombre de *calomelános*, llamado tambien *calomel* o *mercurio dulce*.

Muchas personas designan este medicamento con el vocablo *caromelano*, cometiendo una doble falta: primera, cambiar la *l* en *r*; i segunda, dar singular a este sustantivo que, segun la Academia, solo puede emplearse en plural.

Es preciso reconocer, sin embargo, que el singular *calomelano* ha encontrado acogida en algunos buenos escritores.

Don Pedro Felipe Monlau, en su *Diccionario Etimológico de la lengua castellana*, se expresa así:

"*Calomelano*, *calomelános*. Formado del griego, *kalos*, bello, hermoso, i *melas*, *melanos*, negro, porque el químico que halló esta sustancia medicinal vió que, en la preparacion, tornábase en blanco un *bello color negro*. Blancos son, en efecto, los *calomelános*, denominados tambien *Águila alba* por los antiguos."

Refiriéndose a la etimología de esta misma voz, dice la Academia que viene de "*kalos*, bello, i *melas*, negro; con alusion a un esclavo negro del químico frances Turquet de Mayerne."

En la *Enciclopedia Moderna* (v. *cáustico*), se lee:

"En otro tiempo, se hacia gran uso de los cáusticos en estado pulverulento, tales como el *calomelano*, etc."

*
* *

El vocablo *tila* tiene tres acepciones: primera, el árbol llamado *tilo*; segunda, flor de *tilo*; i ter-

cera, bebida que se hace con flores de *tila* en infusión de agua caliente.

Este es el edicto del pretorio académico.

Pero en Chile no se cumple estrictamente con esa disposición, puesto que a cada momento oímos frases como éstas: "Anoche tomé una taza de *tilo*;" "El *tilo* hace traspasar."

Los que así hablan, alegan en su defensa que la locución censurada es una figura de retórica: así como uno no se bebe la taza, sino el líquido contenido en ella; así también no se toma propiamente el *tilo*, sino la pócima confeccionada con su flor.

Sea lo que fuere, lo cierto es que los españoles dicen siempre en este caso *tila*.

Don Benito Pérez Galdos escribe en el capítulo XXX de su novela rotulada *Tormento*:

"Haz una taza de *tila* i tráetela para acá."

"La taza se hizo pedazos, i el agua de *tila* se vertió sobre la bata de Rosalía."

Lo espuesto no obsta para que el árbol de que se trata pueda designarse con tres nombres diversos: *tilo*, *tila* i *tilia*.



Chavalongo no es sinónimo de *insolacion*, como álguien lo ha sostenido, sino que es un término vulgar que denota toda fiebre intensa, de aquellas que hacen perder la razon i delirar, verbigracia, el tifo.

Esta palabra *chavalongo*, que no se encuentra en el *Diccionario* académico, ha sido apadrinada por un reverendo i grave personaje.

El padre Diego de Rosáles escribe en el capítulo 9, libro II, de su *Historia Jeneral del reino de Chile*:

"La yerba que (los indios) llaman *tupa*, es gran remedio para quitar el *chavalongo*, que son calenturas que se suben a la cabeza i quitan el juicio."

En el capítulo 10 agrega:

"El *lichunláguen* es una yerba al modo del *cachanláguen*. Su flor es naranjada. Cocido un manojo de esta yerba, i dado a beber, i arropado el enfermo, quita el tabardillo; i echado por las narices, arranca el *chavalongo*."

En otra ocasion, he tenido cuidado de espresar

que don Andres Bello se habia propuesto que su leyenda *El Proscrito* fuera juntamente el paisaje de Santiago, el boceto de nuestras costumbres, el epítome de nuestras ideas i el *fonógrafo* del lenguaje usado en la época en que se suponía que habia pasado la accion que se narraba.

En la estrofa 12 del canto II, el autor dice:

Nuestro doctor a don Gregorio pulsa:
da cien golpes la arteria por minuto;
seca la piel; la lengua está convulsa;
sanguinolento i viscido el esputo.

—«¡Un *chavalongo*!» dice Elvira.—«¡Insulsa nomenclatura!» esclama don Canuto.

*
* *

En la estrofa 10 del canto II de la leyenda que acabo de citar, se lee:

Aquel dia, el siguiente i el tercero,
leve se juzga el mal que le incomoda;
i se recurre al régimen casero,
i a la usual farmacopea toda.
La *cachanlagua* se aplicó primero;
luego el *culen*; la doradilla; soda;
clísteres de jabon i malvavisco;
i un cordon bendecido en San Francisco.

El jesuita Diego de Rosáles va a indicarnos el nombre primitivo i las cualidades de esta hierba que don Andres Bello llama *cachanlagua* i que goza de tanto crédito en la farmacopea del país.

En el capítulo 8, libro II, de la citada *Historia Jeneral del reino de Chile*, Rosáles se espresa así:

"Es digna de memoria la yerba que los naturales de esta tierra llaman *cachaláguen*, que es de una tercia de alto, de mui sutiles hojas o ramas mui tiernas, que, cuando se seca, parece una escobita. Su flor es colorada, pequeña i sutil. Los indios, como tan grandes herbolarios, la aplican al dolor de costado en la forma siguiente, i hace maravillosos efectos: toman un cantarito, en el cual echan agua, i meten dentro un manojito de la yerba, i la cuecen sin mirar a su sustancia, si es gruesa o sutil. I dánla el cocimiento fuerte, como si fuera de gruesa sustancia; i bebiendo una escudilla de aquella agua caliente, aplaca el dolor, i resuelve de tal manera la causa, que no es menester sangría las mas veces. I repitiendo la bebida siempre que punza o repite el dolor, lo amortigua i quita. Hai grandes esperiencias de este remedio; i por eso es célebre esta yerba, cuya

virtud es de lo alto i beneficio grande de Dios el haber dado su conocimiento. Los españoles, por ser su amargor grande, echan en su cocimiento lamedor de culantrillo o de violetas para corregir su amargura. Es tambien útil i provechosa para las lombrices que se crián en el estómago, tomándola en ayunas con un poquito de vinagre mezclado con un cocimiento fuerte en cantidad de una escudilla; con el peso de dos reales de leche o polvos de Mechoacan, recibida una ayuda de su cocimiento el día que se toma por la boca el cocimiento, limpia sin duda el vientre de las lombrices."

Las virtudes de esta salutífera yerba la han hecho llegar hasta el *Diccionario*; pero la Academia no ha aceptado ni el nombre de *cachanlagua*, que le daba don Andres Bello, haciéndose eco de nuestro uso corriente; ni el de *cachaláguen*, que le atribuía el padre Rosáles.

La docta corporación acoje en su léxico los términos *canchalagua* i *canchelagua*, que define así: "(Del chileno *cachala-guen*, hierba contra el dolor de costado) f. Planta anua de América, especie de jenciana, mui semejante a la centaurea menor, i que se usa en medicina."

Es seguro que don Andres Bello, al preferir *cachanlagua*, consultó tambien el *Compendio de la historia jeográfica, natural i civil del reino de Chile*, escrito por el abate don Juan Ignacio Molina, quien se espresa como sigue en el libro III, en que trata de las hierbas, arbustos i árboles del país:

"Las plantas medicinales mas notables son *el cachanláhuén*, la viravira, la retamilla, el paico i el quinchamali.

"*El cachanláhuén (Gentiana cachanlahuén)* que Bomare i otros autores llaman *chancelagiüe, canchalagua*, etc., no nace en Panamá, como dicen las memorias de la Academia de las Ciencias del año 1707, ni ménos en *Guaya chili*, quizá Guayaquil, como afirma el citado Bomare, sino únicamente en Chile, de donde lo trasportan a las demas partes de América, i aun a Europa. Esta planta se parece mucho a la centaura menor, en cuyo jénero está comprendida; pero se distingue de ella en el vástago, que es redondo, en sus ramos, que están contrapuestos de dos en dos i situados casi horizontalmente, en sus hojas, que solo tienen un nervio, i en otras diferencias ménos aparentes. Su nombre en lengua chilena significa

yerba contra el dolor de costado, para cuya enfermedad es utilísima con efecto; a mas de lo cual la reputan por emenagoga resolutive, purgante, antiverminosa i febrífuga por excelencia. Su infusion, amarguísima en sumo grado, es singular específico para el mal de garganta; es reputado por un buen *succedáneo* de China; i tiene el mismo olor que el bálsamo del Perú."

El mismo sabio naturalista chileno traduce en una nota un pasaje del viaje de Pernetty, que principia de esta manera:

"*El cachenláhuén o la canchalagua*, que en Chile llaman *cachinlagua*, se parece totalmente a la centaura menor de Europa, etc."

En medio de esta anarquía, me parece que lo mas acertado es admitir la partida de bautismo de esta hierba, asentada por la Academia Española en su registro, diciendo, por consiguiente, *la canchalagua o la canchelagua*.

*
* *

El *culen*, de que habla don Andres Bello en la estrofa ántes copiada de *El Proscrito*, ha sido cla-

sificado i encomiado por varios escritores españoles, ingleses i franceses.

Litré le dedica un artículo en su *Diccionario de la lengua francesa*.

El padre Diego de Rosáles pregoná las alabanzas de dicha planta en el trozo que trascribo a continuación:

"El *culen* es provechosísimo para muchos remedios. Lllaman a esta mata los españoles *albahaquilla* por la semejanza que tiene a la albahaca de Europa en lo que toca a la forma i la figura de las hojas, si bien mui contraria en el olor i en el sabor, i diferente en las virtudes, que nos las han dado a conocer los indios de esta tierra en esta forma: cuando los indios se ven heridos en la guerra, sacan el zumo de esta yerba i lavan la herida i ponen las hojas machacadas tibias encima, remudándolas cada veinte i cuatro horas, i no dando lugar a que se críen muchas materias. Ella mundifica i cria carne; i llenando la herida, las mismas hojas secas i hechas polvos echadas sobre la llaga la desecan i encoran; i ha habido indio que ha sacado veinte i treinta heridas i sanado de ellas con esta yerba:

"La segunda propiedad es que los indios i los españoles experimentan con ella gran frescura poniendo sus hojas en cantidad en el sombrero por la parte de adentro; i puesto el sombrero en la cabeza, refresca en los mayores ardore; del sol. Es tambien eficaz para quitar las almorranas lavándose algunas veces al dia con el agua cocida con sus hojas; i si están fuera, se ha de recibir el vapor del cocimiento, i da grande alivio, i aprovecha mucho cuando hai pujos, puesta en aquella parte, machacada i caliente, rociada con vino bueno; i esto se ha de hacer las mas veces que se pudiera entre dia i noche."

El abate don Juan Ignacio Molina va a completar el panejórico del celebrado arbusto.

"Tomadas las hojas del *culen* (dice en su citada *Historia*) ya bien conocido en Europa (*psæralea glandulosa*) a manera de té, son específicas contra las indigestiones i contra las lombrices, como lo han experimentado varias personas en Bolonia, en Imola i en otras ciudades; no faltando quien sustituya por eleccion estas hojas a las del té a causa de su olor aromático; i aun yo estoi persuadido de que, si las preparasen con el

esmero que se prepara el té en la China, agradarían a todo género de personas. El *culen* es originario de Chile, donde nace espontáneamente, adquiriendo a veces la altura de un árbol mediano.»

En 1792, don Júdas Tadeo de Réyes, secretario de la capitanía jeneral del reino de Chile, en cumplimiento de una real orden de su majestad el rei de España, escribió una *Relacion de las diferentes maderas que se encuentran en el Reino de Chile con especificacion de sus usos i virtudes i circunstancias de los árboles que las proáucen*.

En esta *Relacion*, que, segun parece, hasta ahora permanece inédita, se dice lo siguiente sobre el *culen*:

«Crece hasta cuatro varas i engruesa una tercia en circunferencia; es hortense i silvestre, abundante i comun. Su cáscara i hojas son medicinales: se toma ésta como el té i aprovecha para dolores de barriga, empachos e indigestiones, lo mismo hechas cenizas. Pulverizadas las hojas secas i machacadas las verdes, como emplasto, curan las heridas. Con los cogollos, se hace una tizana o aloja, que se bebe de ordinario como

gustosa i saludable. En primavera, resuda unos globulillos resinosos que los zapateros usan en lugar de cera para las hilazas.»

El *culen* es abundantísimo en nuestros campos, en donde suele multiplicarse hasta el extremo de formar un dilatado bosque.

El paraje poblado de *culenes* se llama *culenar* o *culenal*, como *pinar* es el sitio cubierto de *pinos*; *castañar* o *castañal*, el que lo está de castaños, etc., etc.

Ni el *culen*, ni su derivado han logrado brotar, en el *Diccionario*, que tampoco da a *albahaquilla* el significado de dicho arbusto.

I puesto que he tenido ocasion de hablar de estos derivados en *al* o en *ar* que denotan el sitio plantado o sembrado de la especie indicada por el primitivo, permítaseme recordar que en Chile con mucha lógica, se denomina *guindal* a un terreno cubierto de *guindos* i *nogalar* al que lo está de *nogales*.

Mientras tanto, la Academia dice que *guindal* es sinónimo de *guindo*, i que el sitio plantado de *guindos* se llama *guindalera*.

En cuanto al paraje cubierto de *nogales* o

nogueras, le da los nombres de *nogueral* i *nocedal*.

El sitio poblado de *salces* o *sauces* tiene en el *Diccionario* la siguientes denominaciones: *salceda*, *salcedo*, *saucera*, *saucedal*, *sauzal*.

En el artículo destinado a este último vocablo, se dice que *sauzal* es también sinónimo de *sauceda*; pero como esta palabra no aparece en artículo especial, es probable que sea una errata.

*
* *

El 25 de abril de 1866, el gobierno espidió un decreto, en el cual se declaraba que "las profesiones de médico, cirujano, farmacéutico, *flebótomo*, dentista i matrona", solo podían ser desempeñadas por las personas que tuviesen título legal para ello.

En 10 de enero de 1868, se aprobó un reglamento para la enseñanza de la flebotomía i de la obstetricia en la ciudad de Copiapó.

En ese reglamento, como en otros de la misma especie, que pueden consultarse en el *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*, se habla a cada paso de *flebótomo*.

En lugar de *flebótomo*, suele decirse también entre nosotros *flebotomista*; pero lo particular es que ninguno de estos dos vocablos aparece en el léxico académico.

Sin embargo, no se crea que estas denominaciones son desconocidas en España.

El *Vocabulario médico quirúrgico* o *Diccionario de medicina i cirugía* por don Manuel Hurtado de Mendoza (Madrid—1840) trae en su nómina estos dos artículos:

«*Flebotomista*. Sinónimo de sangrador.

«*Flebótomo*. Aunque esta voz suele usarse como sinónimo de *flebotomista*, sirve mas propiamente para indicar un instrumento usado en algunos países para sangrar.»

Vese, pues, que *flebotomista* i *flebótomo* no son produccion indíjena de Chile, sino importacion de España.

El *Diccionario* de la Academia solo concede derecho de ciudadanía a *flebotomiano*, que define: «Profesor de flebotomía, sangrador.»

Acatando el fallo de la docta corporacion, nuestro *Código Penal* dice así:

ART. 494

"Sufrirán la pena de prision en sus grados medio a máximo:

"....."

"8.º El que habitualmente, i despues de apercibimiento, ejerciere sin título legal, ni permiso de autoridad competente, las profesiones de médico, cirujano, farmacéutico o *flebotomiano*."

*
* *

Don Andres Bello enseña en su *Gramática* que entre los sustantivos femeninos debemos contar "los en *ie* acentuados en vocal anterior a esta terminacion, como *carie*, *sanie*, *temperie*, *superficie*."

El vocablo *sanie*, que significa el "humor seroso i acre que arrojan las llagas i los tumores malignos", figura en el *Diccionario* de la Academia no solo con la mencionada forma, sino tambien con esta otra: *sánies*.

Entre tanto, segun el mismo léxico, no debe



El príncipe de los anestésicos es hoy día el *cloroformo*.

Gracias a él, las operaciones mas tremendas pueden hacerse ahora sin que el enfermo experimente grandes sufrimientos.

Las mujeres logran parir sus hijos con menos dolores que ántes, contrariando en cierto modo el anatema pronunciado por Dios.

"Quiero que me *cloroformen*"; "El médico *cloroformó* a la señora"; "El enfermo fué *cloroformado* ántes de la operacion": son frases que oímos constantemente.

Mientras tanto, el que no quiera apartarse de la comunión idiomática a que sirve de vínculo el castellano, no debe decir *cloroformen*, *cloroformó*, *cloroformado*, sino *cloroformicen*, *cloroformizó*, *cloroformizado*.

El verbo aceptado por el *Diccionario* de la Academia no es *cloroformar*, sino *cloroformizar*.

En esto, la docta corporación no ha hecho mas que acatar el uso de los buenos autores.

El distinguido literato don Benito Pérez Galdos escribe en el capítulo XXIII de su novela *Tristana*:

"Antes de que la *cloroformización* fuera completa, entraron los otros dos sicarios... A la hora i cuarta de haber empezado a *cloroformizar* a la paciente, Saturna salia presurosa de la habitacion con un objeto largo i estrecho envuelto en una sábana (Una pierna amputada)."

Se espresa mal, por lo tanto, el doctor Larra i Cerezo cuando, en el artículo que su *Diccionario* destina a *hipo*, habla de "agua *cloroformada*."

*
* *

Un gran médico ha sostenido que, para conservar la salud, basta mantener la cabeza fresca, el estómago limpio i los piés calientes.

Como nadie ignora, uno de los medios mas eficaces para asear el estómago es *el aceite de palmacristi*.

El *Diccionario* denomina a la planta de la cual se estrae esta sustancia: *palmacristi*, *ricino*, *higuera infernal*, *higuereta*.

En Chile, se le conoce con el nombre de *higuerilla*, que no se registra en el vocabulario académico.

Segun este mismo léxico, *palmacristi* es femenino; de modo que debe decirse *la palmacristi*.

En cuanto al aceite purgante extraído de esta planta, entre nosotros se le llama: *el palmacristi*.

Se dirá que en esta frase hai una elipsis, i que *el palmacristi* quiere decir *el aceite de palmacristi*.

Está bien; pero lo cierto es que nadie dice *el oliva*, *el almendra*, *el manzanilla*, en vez de *el aceite de oliva*, *el de almendra*, *el de manzanilla*.

Es corriente, sin embargo, hablar de *el bacalao* por *el aceite de hígado de bacalao*.

Del mismo modo se dice *el árnica* por *la tintura de árnica*, a pesar de que el sustantivo femenino *árnica* solo significa una planta, segun el *Diccionario* de la Academia.



El mismo léxico da jénero femenino al sustantivo *asma*.

Conviene repetirlo, porque no falta en Chile quien le haga masculino.

Parece que en España sucede otro tanto; de modo que el yerro no es peculiar de nuestro país.

Don Ignacio Vidal, en su traduccion del *Manual de Medicina práctica*, por Guillermo Hufeland, le da jénero masculino; así dice: *asma nervioso o espasmódico, asma sanguíneo, asma flatulento, asma reumático*, etc., etc.

Lo propio sucede en el *Diccionario Enciclopédico, de medicina i cirugía prácticas*, escrito en aleman bajo la direccion del doctor A. Eulenburg, traducido directamente i arreglado para uso de los médicos españoles por el doctor don Isidoro de Miguel i Viguri.

El doctor Larra i Cerezo, en el *Diccionario de bolsillo*, que ya he citado, atribuye tambien jénero masculino al sustantivo de que trato.

Es claro que, aunque *asma* sea femenino, se dice correctamente *el asma*, por cuanto la *a* inicial de este sustantivo es acentuada.

Por lo tanto, es infundada la crítica que el insigne literato español don Francisco de Quevedo

hace en el trozo siguiente, tomado del *Cuento de los cuentos*:

"*El alma* decimos; i supuesto que *el alma bueno* no se puede decir, *el*, que es artículo masculino, ha de ser *la*, i pronunciarse *la alma*."

La Academia Española profesa una opinion contraria, como lo manifiesta en su *Gramática*.

Por razon de eufonía, el artículo *la* se convierte en *el* cuando el sustantivo femenino siguiente principia por *a* acentuada o por *h* seguida de la misma vocal.

Es cierto que el *Diccionario* de la Academia no siempre sigue esta regla, porque si en la palabra *asmático* dice *el asma*, en cambio en el artículo correspondiente a *haba* i *habado*, habla indistintamente de *la haba* i *del haba*.

Don Francisco de Rójas Zorrilla escribe en su comedia *Lo que queria ver el marques de Villena*:

.....*El hambre* estudiantina
a la canina ha excedido.

(Jornada 2.)



El vocabulario de la Academia no hace distincion entre *bocio*, *coto* i *papera*, i dice que estas tres dicciones denotan el "tumor que se forma en la papada o en otros puntos del cuello, desde la garganta hasta las orejas."

El *Manual de medicina práctica* de Hufeland, traducido por don Ignacio Vidal, describe así las *paperas*:

"Hinchazon, a veces desmesurada, de la glándula tiróides i del tejido celular inmediato.

"Esta afeccion es casi siempre efecto de las escrófulas; pero la constitucion endémica influye estremadamente en su desarrollo, de suerte que se observa con mas frecuencia en los montes i valles que en los demas países, i para curarla basta muchas veces el pasar de un terreno montañoso a otro llano."

Esto basta para comprender que en Chile se ha dado a la palabra *papera* un sentido que no es el que le corresponde.

La enfermedad que entre nosotros se designa

con este nombre, es la que el *Diccionario* de la Academia llama *parótida*, esto es, el "tumor que se forma preternaturalmente en las glándulas *parótidas*," situadas debajo del oído i detras de la mandíbula inferior.

Don Andres Bello ha usado perfectamente la voz *papera* en un artículo intitulado *Descubrimiento de un nuevo remedio contra la PAPERERA*, que publicó en *El Repertorio Americano*, enero de 1827.

En ese trabajo, se dice:

"Mucho se ha disputado en Europa i América sobre las causas remotas o predisponentes de la *papera* o *coto*, particularmente de la endémica i hereditaria."

"*Coto*, palabra usada en Cundinamarca, i deriva probablemente (como la francesa *Gottre*) de *guttur*. Los latinos llamaban a esta enfermedad *hernia gutturis*."

La Academia atribuye a este vocablo otra etimología, como puede verse en el *Diccionario*.

Entre nosotros, se da a *coto* su verdadero sentido i se usa con frecuencia el adjetivo *cotudo-a*, que no figura en el léxico académico i cuya significacion es fácil coleccionar.

En el *Diccionario Enciclopédico de la lengua española* compuesto por una sociedad de personas especiales, aparece el adjetivo *cotudo-a*, pero no como derivado de *coto*, sino en la acepción de "peludo, algodónado," esto es, como derivado de *coton*.



La América sostiene con razón que no es la patria de la sífilis; pero esto no impide que paseen sus calles o se sienten en sus salones algunos infelices estenuados o manchados por ella.

Estas víctimas de su concupiscencia, o estos mártires del maléfico virus que les ha sido inculcado sin culpa propia, son llamados en nuestra sociedad *galiquentos*.

Yo estampo la palabra, i no me arrepiento.

La ciencia, la caridad i la gramática no deben tener asco, ni experimentar náuseas.

En lugar de *galiquento*, el *Diccionario* de la Academia enseña que ha de decirse *galicoso*.

Véase en seguida cómo se espresa don Pedro Felipe Monlau, en el tomo II, número 706, de sus *Elementos de higiene pública*.

"En varios países, los *galicosos* eran aislados, i se les prohibia acercarse a persona alguna sana; en algunas partes, se les impuso un traje particular que les denunciaba al terror público; i en otras se les espulsaba, se les condenaba al destierro, a la miseria i a la muerte."

Deseando dejar incólume la limpieza de la *virjen del mundo*, no concluiré este punto sin agregar que don Pedro Felipe Monlau opina que no se ha demostrado que la sífilis sea orijinaria de América.

Se sabe que don Andres Bello escribió una memoria sobre el particular, que los interesados pueden consultar en el tomo VI de sus *Obras Completas*.

Don Manuel Breton de los Herréros, piensa a este respecto lo mismo que Monlau, segun resulta de la octava 44, canto VI, de su poema intitulado *La Desvergüenza*.



Gota coral es el nombre que se aplica comunmente en Chile en la *epilepsia*.

No hai en esto ningun motivo de reparo, puesto que el *Diccionario* reconoce esa equivalencia; pero sí debe censurarse que ordinariamente se dé jénero masculino a *gota coral*, cuando la Academia le atribuye jénero femenino, siguiendo el uso de los buenos escritores.

En la escena 14, acto I, de *El Acero de Madrid*, Lope de Vega dice:

Plega a Dios que nazca el mal,
i reviente el corazon;
i que en aquesta ocasion
me dé una *gota coral*.

Don Ramon de Campoamor, en la escena 3, acto I, de su dolora dramática rotulada *El Palacio de la verdad*, escribe:

Perdí un poco la razon
con esta *gota coral*.

*
* *

Chupon no tiene en el *Diccionario* la acepcion de pequeño tumor que aparece en algunas partes del cuerpo animal.

Debe reemplazarse por el vocablo *divieso*, que, segun el léxico académico, es el "tumor inflamatorio, puntiagudo i duro que se forma en el espesor de la piel i termina por supuracion seguida del desprendimiento de una especie de raíz."

Cuando el tumor inflamatorio es en el sobaco, se llama *golondrino*, segun la Academia.

En lugar de *divieso*, se dice tambien entre nosotros *forúnculo*, palabra que no se encuentra en el vocabulario académico, pero que figura en muchos otros léxicos, como el de don Vicente Salvá, el *Diccionario Enciclopédico de la lengua española*, etcétera.

La voz *chupon* tampoco debe emplearse, como es de uso corriente, para denotar el pequeño mango de madera, ballena o marfil en cuyo extremo se envuelve un pedazo de tela o algodón empapado en agua, aceite, etc., para que lo chupen los niños recién nacidos.

En este sentido, debe decirse, no *biberon*, que como hemos visto, es cosa muy diversa, sino *chupadero*, *chupaderito*, *chupador*, *chupadorcito* que, segun el *Diccionario* académico, es una "pieza pequeña de cristal, angosta i larga, que se pone a

los niños para que, chupándola, refresquen la boca."

Por lo ménos, estas son las voces que por su significado cuadran mejor a lo que entre nosotros se denomina *chupon*.



El sustantivo *grano*, en una de sus varias acepciones, significa la "especie de tumorcillo que nace en alguna parte del cuerpo i cria materia."

El vocablo *bárros* es ménos jenérico, puesto que denota los "tumorcillos o granos que tiran a rojos i salen al rostro, particularmente a los que empiezan a tener barbas."

Estos tumorcillos se conocen jeneralmente en Chile con el nombre de *espinillas*.

Miéntras tanto, segun la Academia, la voz *espinilla* solo tiene el sentido de "parte anterior de la canilla de la pierna."

Eran todas *espinillas*
ayer las piernas de Anton,
i la una es hoi colchon,
i la otra es hoi costal,
i no lo digo por mal.

(QUEVEDO—*Letrilla satirica*.)

Don Eujenio de Ochoa, en la traduccion de *Las Aguas de San Ronan* por Walter Scott, escribe:

“¿Cómo han de conseguir aparentar tan perfectamente la casualidad o la negligencia que los asientos esten cabalmente en el sitio en que parece que deben estar; que la reunion no se vea precisada a sentarse en sillas colocadas en corro, ni a romperse las *espinillas*, tropezando en taburetes puestos donde no debia esperarse encontrarlos?” (Tomo II, capítulo I.)

En el *Diccionario de las lenguas española e inglesa* arreglado por don Mariano Velásquez de la Cadena, el vocablo ingles *pimple* se traduce por estos otros: “*Grano, boton, buba, barrillos.*”

Boton en el sentido indicado es un galicismo, del frances *bouton*, que no es desconocido entre nosotros.

En castellano, existe una diccion anticuada, *botor*, que significa *buba* o *tumor*.

*
* *

En el *Manual de medicina práctica*, escrito por el padre Felipe Pennese, misionero del apostó-

lico colejio de Jesus de Castro de la República de Chile, hablando de los dolores de pecho, se dice:

"Cuando estos dolores vienen acompañados de fatiga, tos, o producen fiebre, son jeneralmente conocidos con el nombre de *puntada*."

En efecto, esta palabra *puntada* es bastante usada en Chile en el sentido mencionado.

El *Diccionario* de la Academia no reconoce esta acepcion del vocablo *puntada*, i en su lugar enseña que debe decirse *punzada*, que es el "dolor que molesta i se siente mas agudamente de cuando en cuando."

Agujetas, segun el mismo léxico, son los "dolores que se sienten en el cuerpo despues de algun ejercicio estraordinario o violento."

Entre nosotros, se designan tambien estos dolores con el nombre de *puntada*.

"Corrió *hasta que le dió puntada*"; "Se rió *hasta que le dió puntada*": son frases de uso corriente.

Hasta que le dió puntada vale tanto como *hasta mas no poder*.

*
* * *

Con frecuencia oímos decir *aplopejía*, *aplopético* en vez de *apoplejía*, *apoplético*.

La Academia i el uso de los buenos escritores solo aceptan estos últimos vocablos.

Sin embargo, don Manuel Breton de los Herreros, en su comedia intitulada *Todo es farsa en este mundo*, hace hablar de este modo a don Evaristo:

¿I qué mucho
si acometido el notario
de un *aplopético* insulto...

(Acto II, escena 4.)

Probablemente hai aquí una errata, porque el mismo Breton de los Herreros dice en otras ocasiones *apoplejía*, *apoplético*.

*
* * *

Despues de sentar en su *Gramática* la regla de que los sustantivos plurales en *as* i en *des* son

jeneralmente femeninos i todos los otros masculinos, don Andres Bello espresa, entre otras escepciones, que *páres* (placenta) es femenino.

Páres es un nombre latino trasladado al castellano sin modificacion alguna.

La Academia no ha aceptado este vocablo sino en la forma *párias*.

Don Vicente Salvá, en su *Diccionario*, consigna *páres* i *párias*.

Don Pedro Felipe Monlau tambien admite ambas voces en su *Diccionario Etimológico*.

No veo inconveniente para que la Academia haga otro tanto, en vista de las anteriores citas.

En muchas ocasiones, el docto cuerpo, custodio de la pureza del idioma castellano, ha acogido variaciones de un mismo vocablo, siempre que ellas estén autorizadas, como en el caso actual, por el uso de los buenos escritores.

Así, sin salir de la medicina, tenemos las siguientes voces: *aneurisma* i *neurisma*; *cangrena* i *gangrena*; *cangrenarse* i *gangrenarse*; *hético* i *hético*; *retorcijon* i *retortijon*; *salpullido* i *sarpullido*; *calofrío*, *calosfrío* i *escalofrío*; *calofriarse*, *calosfriarse* i *escalofriado*; *apostema* i *postema*; *escar-*

lata i escarlatina; legaña i lagaña; panadizo i panarizo; parasismo i paroxismo; tifo i tífus, etc., etc.

* * *

Se va jeneralizando entre nosotros el uso de *disvariar* en vez de *desvariar*, que es el único autorizado por la Academia.

Los innovadores se defienden alegando que el prefijo *des* se convierte frecuentemente en *dis*, como sucede en *dispertar* i *despertar*, *displacer* i *desplacer*, *destilar* i *distilar*, etc.

Sea lo que fuere, el hecho es que los maestros del idioma dicen constantemente *desvariar* i no *disvariar*.

Así, don Manuel Tamayo i Baus, en la escena II, acto III, de su magnífico drama *La locura de amor*, escribe:

«No hai duda, señor almirante: la reina *desvaría*.»

Del mismo modo don Manuel Breton de los Herréros, en la escena 13 de su comedia en un acto *Mi Secretario i Yo*, dice:

La cortedad, el temor
lo hacen *desvariar*.

El defecto que se impugna, puede mui bien que haya sido importado a Chile.

El padre Isla escribe en su traduccion de la *Historia galante del jóven siciliano*:

"Mientras dormian los miembros, velaba la fantasía, descuadernándose i *disvariando* en los sueños mas horribles." (Libro I, capítulo 15.)

La adicion a las *Aventuras de Jil Blas* debió de ser bastante leída.

Téngase presente que el padre José Francisco de Isla, de la Compañía de Jesus, gozaba de reputacion como traductor de *Jil Blas*, i sobre todo, del *Año Cristiano*.

Podria añadir aun que nuestra jente del pueblo no dice ni *desvariar* ni *disvariar*, sino *difariar*; pero esto seria contrariar el propósito que he formado de tomar nota únicamente de aquellos términos empleados jeneralmente por personas cultas, o que pasan por tales.

Si descendiera al lenguaje de los que hoi día dicen *estógamo* por *estómago*, *hestérico* por *histérico*, *gomitar* por *vomitare*, *urisma* o *niurisma* por *neu-*

risma, medecina por *medicina*, etc., etc., la tarea seria no solamente ímproba, sino tambien estéril o poco provechosa.

El vocabulario de los curanderos i curanderas de nuestros campos, daria tema para mas de un volúmen.

*
* *

El 20 de octubre de 1842, don José Joaquin Vallejo publicó en *El Semanario de Santiago* un artículo de costumbres intitulado *Una enfermedad*, en que pinta con naturalidad i gracia lo que suele acontecer en una familia cuando ocurre un percance de esta especie.

Los vecinos, los deudos, los amigos, están discordes sobre la causa del mal i sobre los medios de combatirlo.

Únicamente las señoras se manifiestan unánimes i resueltas acerca del punto que debe atacarse sin tardanza.

La lavativa es un remedio de absoluta necesidad en aquel caso, como en todos, si bien aparecen divididas sobre la composicion del líquido que debe bañar los intestinos del paciente.

Insensiblemente he llegado al instrumento indispensable para ejecutar esta operacion.

Un poeta clásico lo habria designado bajo el velo de alguna ingeniosa perífrasis.

Quevedo no ha tenido escrúpulo para llamarlo por su nombre.

Molière se ha atrevido a presentarlo en la escena.

Escusado me parece decir que me refiero a la *jeringa*, palabra de la cual se ha formado el verbo *jeringar*, que el *Diccionario* registra en sus columnas.

Pues bien, en Chile no se emplea ordinariamente *jeringar*, sino *jeringuear*.

"No me *jeringuees* la paciencia" es frase de uso corriente entre personas educadas de nuestra sociedad.

La Academia i los buenos escritores solo autorizarian *jeringues* en este caso.

El duque de Rivas escribe en la escena primera de la jornada quinta de su famoso drama *Don Alvaro o La Fuerza del sino*:

"No me *jeringuen* con el padre Rafael."

*
* *

Cualquiera que sea su forma, toda *jeringa* remata necesariamente en un cañoncito de corto diámetro, cuyo uso nadie ignora.

Para designar esta parte del aparato, se emplea entre nosotros el vocablo *bitoque*, que, según la Academia, es un provincialismo de Andalucía que significa únicamente el "palo redondo con que se cierra el agujero o piquera de los toneles."

Bitoque no tiene, pues, el sentido que se le da en Chile i debe reemplazarse por *cánula*, que el *Diccionario* define de este modo:

"Cañoncito que se emplea en varios usos. Es voz muy usada en cirugía."

Aunque el significado de esta palabra es muy genérico, no conozco, sin embargo, otra que pueda suplir a *bitoque* en la acepción que aquí se le atribuye.

*
* *

El sustantivo *irrigador*, que designa un instrumento análogo a la *jeringa*, no ha sido aun

canonizado por la Academia, pero sí por el uso corriente.



La acentuación de los vocablos relativos a la materia sobre que voy discuriendo, sufre frecuentes alteraciones aun en boca de nuestros mismos médicos.

No es extraño que se diga *disentéria* por *disen-tería*, puesto que la misma Academia ha andado vacilante en este punto.

Si en la última edición del *Diccionario* aparece *disentería*, en cambio en la anterior venia *disen-téria*.

Los que dicen *tifoídeo*, *tifoídea* en vez de *tifoideo*, *tifoidea*, atropellan el *Diccionario* i el buen uso:

Al oírte, habrá quien crea
que debe, el que hace un acróstico
trazar en él el diagnóstico
de una fiebre *tifoidea*.

(EDUARDO BUSTILLOS-Sátira)

Se rebelan contra las mismas autoridades los que conjugan *desáhucio*, *desáhucias*, etc., en vez de

desahúcio, *desahúcias*, etc.; los que pronuncian *sáuco* por *saúco*; los que dicen *elefantiásis* en lugar de *elefantiasis*; los que hablan de *neumónia* por *neumonía*.

La diabétes es enfermedad catalogada por la Academia, i llamo la atencion sobre ella, porque algunos pronuncian *diábetes*, siguiendo la acentuacion que le da el *Diccionario Enciclopédico de la lengua española*.

En Chile, se dice malamente *diabétis*.

Don Pedro Felipe Monlau, en el tomo II, capítulo XIV, de sus *Elementos de higiene pública*, atribuye a *diabétes* jénero masculino, como se ve en la frase siguiente:

«*El diabétes* i la hipocondría abundan en Inglaterra.»

Nadie dice entre nosotros *omopláto*, como manda la Academia, sino *omóplato*.

Don Manuel Breton de los Herréros, en su comedia en un acto *La Minerva* o *¡Lo que es vivir en buen sitio!* escribe:

DOÑA MELCHORA

¡Ai Dios ... El *omopláto* ...

(Escena 10)



Don Ramon de Mesonero Romános se expresa de la manera siguiente en el artículo intitulado *Una noche de vela*:

"El médico dice al enfermo que guarde cama, que se abstenga de toda comida; i que beba no sé qué brevajes purgativos, intermediados de cataplasmas al vientre, i realzado el todo con *sendos* golpes de sanguijuelas donde no es de buen tono nombrar. Remedios únicos en que se encierra el código de la moderna escuela facultativa, i que parecen ser la *panacea universal* para todos los males conocidos."

¿Puede decirse correctamente *panacea universal*?

Me inclino a pensar que no.

Es cierto que el *Diccionario* de la Academia, definiendo el sustantivo *panacea*, enseña que es el "medicamento a que se atribuye eficacia para curar varias enfermedades"; pero tambien es efectivo que de sus componentes griegos resulta que significa *remedio para todo*.

Por esta circunstancia, don Pedro Felipe Monlau, en su *Diccionario Etimológico*, define así el vocablo *panacea*: "Remedio universal o *cúralo todo*."

En consecuencia, me parece que en la frase *panacea universal* hai un pleonismo, puesto que *panacea* por sí solo envuelve la idea de *universal*.

En el mismo artículo citado, escribe don Ramon de Mesonero Romános:

"Despues de haber discurrido largamente por estos alrededores de la facultad, pensaron que sin duda seria ya tiempo de entrar de lleno en ella, i empezaron a disertar sobre la causa posible de las enfermedades, colocándola unos en el estómago, otros en la cabeza, cuál en el hígado, i cuál en el *tobillo del pié*."

Con perdon sea dicho de tan eximio literato, creo que la locucion *tobillo del pié* debe chapo-darse.

Segun mi humilde opinion, basta *tobillo*, ya que éste no puede ser sino del pié.

Otra frase pleonástica, que es de uso corriente entre nosotros, es *hemorragia de sangre*.

Los que así hablan, sepan que las *hemorragias*

no pueden ser sino *de sangre*; por lo tanto este último complemento es superfluo.



Cuando se avanza en la vida, el mundo toma el aspecto de cierta especie de cementerio: tumbas a un lado, tumbas a otro; i en perspectiva fosas que se están abriendo, fosas que se trazan: la mia, la tuya.

De tiempo en tiempo, damos i recibimos testimonios de dolor por los muertos, deudos i amigos, que han sucumbido ántes que nosotros.

En esas fúnebres manifestaciones o misivas, se habla jeneralmente de la *condolencia* que se experimenta por la desgracia ocurrida.

Pues bien, esta palabra *condolencia* no figura en el vocabulario académico.

Algunos gramáticos abogan por ella.

Otros la rechazan fundados en que el simple *dolencia* se aplica al dolor físico i no al moral.

Toca a la Academia decidir la cuestion.





VOCABLOS ESTROPEADOS

El capítulo séptimo de la segunda parte de *Don Quijote de la Mancha*, contiene el siguiente sabroso diálogo entre el último i mas famoso de los caballeros andantes i su célebre escudero:

„En el tiempo que estuvieron encerrados Don Quijote i Sancho, pasaron las razones que con mucha puntualidad i verdadera relacion cuenta la historia.

„Dijo Sancho a su amo:

„—Señor, ya yo tengo *relucida* a mi mujer a que me deje ir con vuesa merced adonde quisiere llevarme.

„—*Reducida* has de decir, Sancho, dijo Don Quijote, que no *relucida*.

«—Una o dos veces, respondió Sancho, si mal no me acuerdo, he suplicado a vuesa merced que no me enmiende los vocablos, si es que entiende lo que quiero decir en ellos, i que, cuando no los entienda, diga: —Sancho o diablo, no te entiendo— i si yo no me declarare, entónces podrá enmendarme, que yo soi tan *fósil*.

«—No te entiendo, Sancho, dijo luego Don Quijote; pues no sé qué quiere decir *soi tan fósil*.

«—*Tan fósil* quiere decir, respondió Sancho, soi tan así.

«—Méno*s* te entiendo ahora, replicó Don Quijote.

«—Pues si no me puede entender, respondió Sancho, no sé cómo lo diga; no sé mas; i Dios sea conmigo.

«—Ya, ya caigo, respondió Don Quijote, en ello: tú quieres decir que eres tan *dócil*, blando i mañero, que tomarás lo que yo te dijere, i pasarás por lo que te enseñare.

«—Apostaré yo, dijo Sancho, que desde el principio me caló i me entendió, sino que quiso turbarme por oírme decir otras doscientas *patochadas*.»

Los noveleros del diccionario se apoyan en el pasaje anterior para sostener que sus barbarismos deben ser aceptados sin repugnancia, puesto que son comprendidos por los mismos pedagogos que los censuran.

El argumento es mas especioso que sólido.

Las personas que raciocinan de la manera mencionada, olvidan que el ingenioso hidalgo no siempre entendia los despropósitos de Sancho, necesitando a veces un momento de reflexion para colejir su sentido; que, si se da carta blanca a cualquiera para inventar palabras antojadizamente, se introduce la anarquía en el idioma, con mengua de la literatura i grave perjuicio del trato social; i que jamas podrá calificarse de correcta una frase que imponga el trabajo de sustituir mentalmente una diction por otra, como si se estuviera traduciendo un trozo escrito en una lengua extranjera.

Don Tomas de Iriarte, en una de sus mejores fábulas, ha comparado las palabras con las monedas.

En efecto, los vocablos deben asemejarse a las monedas acuñadas por el Estado, que circulan

universalmente de mano en mano en toda una nacion; i no a las señas (llamadas mas comunmente entre nosotros *fichas*), que representan un valor arbitrario i que solo sirven para las relaciones recíprocas del empresario que las emite i de un reducido número de personas.



Al concluir el diálogo que he reproducido ántes, se ha visto que Sancho empleaba el sustantivo *patochada*, i que en esta ocasion nada tuvo que reprochar su severo interlocutor.

Miéntras tanto, en Chile, se dice ordinariamente *pachotada* en vez de *patochada*.

Los que así hablan, pretenden enmendar la plana, no solo al buen Sancho, sino tambien a la Academia i al uso corriente de los buenos escritores.

Don Benito Pérez Galdos, en su novela intitulada *Tristana*, dice:

“—Le avisaré... Pero no salga con alguna *patochada*.” (Capítulo XXV).

En *El Conde de Tolosa*, escrito por Federico

Soulié i traducido por don Eujenio de Ochoa, se lee la siguiente frase:

«Siempre lo que se anuncia con tanta pompa acaba por ser una *patochada*.» (Tomo III, capítulo VII).



Con frecuencia, en nuestro lenguaje familiar se oyen frases como ésta: «La niña volvió *turumba* a su necio galan,» esto es, le dejó atolondrado o confundido.

El *Diccionario* de la Academia enseña que no debe decirse *turumba* sino *tarumba*.

Los escritores españoles de alto i bajo coturno corroboran este dictámen.

Así don Juan Eujenio Hartzenbusch escribe en su fábula *El Viaje de Hércules*:

Bien sabe cualquier persona
de mas o de ménos pro
que el sepulcro pareció
de Hércules en Tarragona.

Bien se sabe que este asunto
a muchos volvió *tarumba*,
i que no se halló en la tumba
ni una raspa del difunto.

Don Ramon de la Cruz se espresa de este modo en el sainete intitulado *Los payos en el ensayo o Comedia de Valmojado*:

JOAQUINA

..... Volvióse
por hoi *tarumba* el ensayo.

Don Leandro Fernández de Moratin pone la siguiente frase en boca de doña Juliana, en el acto I, escena I, de *La escuela de los maridos*:

"Al hombre mas ladino le volvemos *tarumba* cuando se nos pone en la cabeza burlarle i confundirle."

Por último, el duque de Rivas dice, en su comedia *La morisca de Alajuar*, jornada II, escena II:

CORBACHO

..... *Tarumba*
con tu ceguedad me vuelves

*
* *

Segun la Academia, la frase *hacer PINOS o PINITOS* sirve para denotar aquellos primeros pa-

sos que empiezan a dar los niños cuando se quieren soltar, o los convalecientes cuando empiezan a levantarse.

En conformidad a esta enseñanza, don Manuel Breton de los Herréros escribe:

Si con afan engañoso
para librarse del yugo
hace *pinitos* heroicos,
cada paso es un peligro,
cada mueble es un escollo,
que sus piés son de manteca
i su cabeza de plomo.

(*La Infancia*)

En Chile, en lugar de *hacer PINOS* o *PINITOS* se dice corrientemente *hacer PININOS*.

*
* * *

Jimiquear, jimiqueo, jirimiquear, jirimiqueo, son voces bastante usadas en Chile.

El *Diccionario* de la Academia no las admite, i en lugar de ellas acepta *jimotear*, que significa "jemir con frecuencia", i *jimoteo*, que denota la "accion i efecto de jimotear."

En el mismo sentido, puede decirse, segun el espresado léxico, *lloriquear*, *lloriqueo*.

Don Manuel Breton de los Herreros ha empleado tambien, en vez de *jimoteo*, el vocablo *jemeque*, en el acto III, escena 1.^a, de su comedia *La redaccion de un periódico*:

Véte allá dentro a rezar
por ti i por él, por los dos.
Lo que quiero es obediencia,
i no llantos i *jemeques*.

Pero este último nombre tampoco ha sido canonizado por la Academia.



Replantigarse no es verbo castellano; pero en Chile se usa con mucha frecuencia.

Segun el *Diccionario* de la Academia, ha de decirse *repantigarse* o *repanchigarse* en el sentido de "arrellanarse en el asiento i estenderse para mayor comodidad."

Don José María de Pereda, en el capítulo VIII de su novela *Sotileza*, escribe:

"¡Vaya si tengo razon! exclamó el comerciante *repantigándose* en el sillón, completamente satisfecho de su triunfo, aunque sin estrañarse de él."

Don Pablo de Jérica emplea tambien el verbo *repantigarse* en el capítulo XXII de su traduccion de *Kenilworth* por Walter Scott:

"¿No te han dicho ya que solo le causará una leve indisposicion, como las que suelen ellas finjir a cada paso, sin consecuencia, para poder *repantigarse* las holgazanas sobre un canapé, en vez de desempeñar sus tareas domésticas?"

Repanchigarse es mucho ménos usado.

En la comedia en un acto intitulada *No mas muchachos* o *El solteron i la niña* por don Manuel Breton de los Herréros, Anita dice en la escena 4:

"Tan *repanchigado* en ese sillón... Tan... Parece una pandorga."



I ya que la Academia ha empleado el verbo *arrellanarse* en la definicion de *repantigarse*, es el caso de llamar la atencion sobre el primero de

dichos verbos para corregir el defecto que entre nosotros se comete al escribir i pronunciar *arrellenarse* en vez de *arrellanarse*.

La forma correcta de este vocablo puede verse en el siguiente pasaje tomado de la comedia *Flaquezas Ministeriales*, escrita por don Manuel Breton de los Herréros:

FONSECA

Gracias. Ni un bajá del Bósforo
mas a gusto se *arrellana*.

(Acto II, escena 5.)

*
* *

Todos los que hemos estudiado *Física* en el Instituto Nacional, hemos aprendido que el equilibrio de los cuerpos se divide en *indiferente*, *estable* e *INESTABLE*.

Así aparece estampado en el testo que sirve para la enseñanza de ese ramo.

Pues bien, la Academia consigna en su *Diccionario* que en vez de *inestable* debe decirse *instable*.

El uso constante de los buenos escritores está

de acuerdo con esta resolución, como puede verse por los ejemplos siguientes:

Mas con el juez a don Jerman dejemos,
caro lector, i tras el otro vamos;
i cuán *instables* son comprenderemos
las cosas de la tierra que habitamos
i el corazon del hombre en quien fiamos.

(ZORRILLA.—*Un testigo de bronce*, capítulo II.)

"La Academia es meramente una modesta reunion de hombres de letras, bastante autonómica para que sea ella misma quien elija los individuos que la componen i para que no se someta a caprichos *instables* de la multitud ni a decretos de otros poderes." (VALERA. Discurso leído ante la Real Academia Española en la recepción pública del señor don Francisco A. Comeleran).

*
* *

Un poeta chileno ha usado el verbo *rengar*.

El vulgo dice entre nosotros *renguear*.

Sin duda, ambos verbos han sido formados del adjetivo *rengo-a*, que significa lo mismo que *renco-a*, esto es, "cojo por lesion de las caderas."

Ni *rengar* ni *renquear* existen en el léxico de la Academia.

El padron oficial del lenguaje castellano solo registra el verbo *renquear*, a que da la acepcion de "andar como renco, meneándose a un lado i otro."

En el poema intitulado *Esvero i Almedora*, escrito por don Juan María Maury, se lee:

Quiere él seguir; alega agravio; frisa
en sainete la discola querèlla,
pues *renqueando* i encojido el pecho,
les pretende probar que anda derecho.

(Canto I.)

Don Andres Bello escribe en el canto segundo de *El Orlando Enamorado*:

A mal agüero tuvo Astolfo el caso
i llevar se hace, *renqueando*, al lecho,
do el hueso le ajustó con mano lista,
i con potente ensalmo, un aljebrista.

*
* *

Muchos, casi todos, dicen en Chile *guarizapo* por un individuo despreciable, por un sér repugnante que, como el gusano, se arrastra en el lodo.

El vocablo mencionado no existe en castellano.

El *Diccionario* académico solo consigna *gusarapo* i espresa que "se da este nombre a diferentes insectos pequeños i de varias formas que se crían en el agua i en lugares húmedos."

Es una palabra despectiva, que evidentemente viene de *gusano*, lo mismo que el adjetivo *gusarapiento-a*, "que tiene *gusarapos* o está lleno de ellos", i en sentido figurado, "mui inmundo o corrompido."

La fábula de don Tomas de Iriarte, intitulada *La Oruga i la Zorra*, va a suministrarnos un ejemplo de la forma correcta de esta diccion estropeada entre nosotros:

Preguntábanse, pues, unos a otros:
¿por qué este miserable *gusarapo*
el único ha de ser que vitupere
lo que todos acordes alabamos?

*
* *

En cluquillas o *en cruquillas* son espresiones
que oímos a menudo entre nosotros.

El *Diccionario* de la Academia advierte que debe decirse *en cuclillas*, como lo hace don Manuel Breton de los Herréros en los siguientes versos con que comienza el poema pedestre jocoserio intitulado *La Vida del hombre*:

Nueve meses encerrado
en oscuro calabozo
con las piernas *en cuclillas*
los puños en los ojos,
desde que fué concebido
el hijo de cada prójimo,
no siempre lícito fruto
de lejítimo consorcio,
llora i jime a su manera
de su prision en el fondo,
por ver los rayos del sol
que ilumina nuestro globo.

Creo escusado añadir que tampoco son voces castellanas *enclucuillarse* o *encruquillarse*, que en Chile se usan en el sentido de "ponerse en cuclillas."

El *Diccionario* no da siquiera cabida a *encuclillarse*.



Breque, según la Academia, no es mas que un pez bastante comun en los mares de España i conocido tambien con los nombres de *albur*, *breca* i *pajel*.

Miéntras tanto, definiendo el vocablo *brete*, el *Diccionario* enseña que es el "cepo o prision estrecha de hierro que se pone a los reos en los piés para que no se puedan huir."

En consecuencia, no se debe decir, como es de uso corriente entre nosotros, *estar* o *poner en un breque* por *estar* o *poner en un aprieto* o *conflicto*, sino *estar* o *poner en un brete*.

Así lo indica espresamente el vocabulario académico, siguiendo en esto a los buenos escritores del habla castellana.

Don Tomas Rodríguez Rubí, en su comedia intitulada *La Rueda de la fortuna*, pone los siguientes versos en boca del marques de la Ensenada:

Señor duque, este país,
como vive respetado,
no estrañeis que haya negado
lo que ha tiempo le pedis.

Porque, amigo, es gran simpleza....
i así lo juzgo a lo ménos,
que por motivos ajenos
nos rompamos la cabeza.
Que la Inglaterra os engaña;
pues bien, ponédla en el *brete*....
mientras que ella nos respete,
no debe mezclarse España....

(Acto II, escena 8)

En la escena I, acto IV, del drama *La Madre de San Fernando*, escrito por don Cayetano Rosell, se lee:

Su hijo Nuño, el retador
de su rei, metió en un *brete*
a los Castros, i a la corte
i a Castilla, por hacerse
con la tutela del niño.

*
* *

Nadie dice en Chile *compartimiento*, sino *compartimento*, a pesar de que el *Diccionario* solo admite el primero de estos vocablos, en coformidad al uso corriente de los buenos escritores.

En el capítulo XI de los *Recuerdos de viajes por Francia i Bélgica*, don Ramon de Mesonero Romános, hablando de un *Jardin Botánico*, se espresa así:

"En él puede admirarse a la naturaleza viviente en los diversos *compartimientos* del jardin, i ver en sus grutas, lagos, cercas, jaulones i estufas, desde el magnífico elefante i la elegante jirafa, hasta la bella mariposa i el hermoso colibrí, etc."



Todos los días, sin que esto sea una hipérbole, leemos i oímos entre nosotros frases como éstas: "Se tomaron medidas *tendientes* a asegurar el cumplimiento de la lei"; "Se presentó un proyecto *tendiente* a facilitar la ejecucion de la obra"; "Se espidió un decreto *tendiente* a mejorar el servicio de los ferrocarriles", etc.

En la duodécima edicion del *Diccionario* de la Academia no figura *tendiente*, sino *tendiente*.

Don Vicente Salvá i don Pedro Felipe Monlau, en sus respectivos diccionarios, traen tambien *tendiente* i no *tendiente*.

Sin embargo, los que emplean este último vocablo pueden escusarse, alegando que la Real Academia Española lo ha patrocinado durante cerca de un siglo, como voi a manifestarlo.

El primer diccionario oficial de la lengua castellana fué el publicado en seis tomos en folio por el docto instituto desde el año 1726 hasta 1739.

En este léxico, vienen las dos palabras *tendiente* i *tendente*.

Respecto a la primera, se dice que tiene poco uso, i en cuanto a la segunda, aparece definida de este modo: "Lo que se encamina, dirige o refiere a algun fin."

Ambas voces continuaron figurando en la segunda, tercera, cuarta i quinta ediciones del *Diccionario* académico.

Solo en la sexta edicion, impresa en 1822, fué condenado al ostracismo el vocablo *tendente*, i desde entónces no ha vuelto a aparecer en ninguna de las ediciones posteriores.

Don Ramon Joaquin Domínguez, en la décima-quinta edición de su *Diccionario Nacional* o *Gran Diccionario clásico de la lengua española*, acepta *tendente* i *tendiente*.



He oído una acalorada disputa entre dos estudiantes sobre si debe decirse *liona* o *leona* en el sentido de bullanga o alboroto.

Ambos contrincantes reconocían que lo mas comun era pronunciar *liona*; pero uno de los dos sostenia que esto debia atribuirse solo a una simple corruptela i que el verdadero vocablo era *leona*.

En apoyo de esta última opinion, un distinguido amigo mio me refiere que en el norte de Chile suelen bajar de la cordillera de los Andes a los establecimientos de minas algunas *leonas* que andan en busca de carne fresca para sus cachorros.

Cuando esto ocurre, los mineros se juntan en el lugar amagado por la fiera, i se preparan para darle caza.

Con este motivo, se arma una gran fiesta o *cacería*, que se ha bautizado con el nombre de *leona*.

Sea lo que fuere, lo cierto es que la palabra *liona* no es castellana, i que *leona*, aunque lo sea,

no tiene la acepcion que se pretende atribuirle.

El vocablo autorizado por la Academia es *liorna*, que, segun el *Diccionario*, significa "algazara, baraúnda, desórden, confusion."

El *Diccionario Enciclopédico hispano-americano* dice que esta voz *liorna* viene "del mucho tráfago i movimiento que hai en el puerto de la ciudad de su nombre."

Don Ramon Joaquin Domínguez, en su *Diccionario nacional o Gran Diccionario clásico de la lengua española*, agrega que "esta espresion se debe a los españoles que regresaron de la guerra de Italia."

Segun el *Diccionario Enciclopédico*, la ciudad de Liorna, en Toscana, "empezó a prosperar en tiempo de los Médicis.

"El gran duque Fernando I creó su puerto, i diéronle mayor vida los judíos españoles i portugueses que en ella se refugiaron."

El empleo de *liorna* en la acepcion de algazara o bullanga ha sido, pues, en su oríjen una verdadera metáfora, que el uso ha convertido en término corriente.

Pasa a este respecto lo mismo que ha ocurri-

do con *babel*, *babilonia*, *belen* i otros nombres de la misma especie:

Con ese trajin continuo
esta casa es un *babel*.

(BRETON DE LOS HERRÉROS.—*La redaccion de un periódico*, acto I, escena 2).

Así cada animalito
hablaba distinto idioma.
Pusiéronlos al balcon,
i aquello era *babilonia*.

(IRIARTE.—*Los dos loros i la cotorra*.)

Pero ese hombre es un *belen*
de empresas i de proyectos.

(BRETON DE LOS HERRÉROS.—*Todo es farsa en este mundo*, acto I, escena 1.^a)

Algunos autores escriben *Liorna*, con letra mayúscula, como para recordar su procedencia.

Don Manuel Breton de los Herréros, en su comedia intitulada *La Redaccion de un periódico*, dice:

Yo no sé quién ha metido
a mi padre en tal *Liorna*.

(Acto I, escena 2.)

El mismo escritor, sin embargo, en su comedia en un acto *No mas muchachos o El solteron i la niña*, trae el siguiente pasaje:

"PASCUAL.—Sí, señor; pero... diez muchachos! ¿Qué va a ser de nosotros? ¡Buena *liorna* va a haber en esta casa!" (Escena 3.^a)

En vez de *liorna*, me parece que no habria inconveniente para decir *leonera*, que, segun el *Diccionario*, significa el "lugar en que se tienen encerrados los leones", la "casa de juego", i el "apartamento habitualmente desarreglado que suele haber en las casas de mucha familia."

En el capítulo XIV de la novela intitulada *Tristana*, escrita por don Benito Pérez Galdos, encuentro el siguiente trozo:

"Siempre que compro algo, me engañan; no sé apreciar el valor de las cosas; no tengo ninguna idea de gobierno, ni de orden, i si Saturna no se entendiera con todo en mi casa, aquello seria una *leonera*."

En resolucion, creo que nuestro vocablo *liona* no es mas que que una mutilacion de *liorna*.

Considero inútil agregar que, siendo espurio el primitivo *liona*, sus derivados *alionar*, *lionero*, bas-

tante usados entre nosotros, deben ser igualmente rechazados.



Estoi cierto de que muchos de los que emplean estos términos desfigurados alegarán tambien en su defensa que la Academia ha aceptado algunas veces estas alteraciones en los vocablos.

En efecto, el *Diccionario* académico admite *al-verja* i *arveja*, *anafe* i *anafre*, *escote* i *descote*, *diminucion* i *disminucion*, *cocodrilo* i *crocodilo*, *lodazal* i *lodazar*, *trujaman* i *truchiman*, *zabullir* i *zambullir*, *zaparraastroso* i *zarrapaastroso*, *mercenario* i *mercedario* por el religioso de la órden de la Merced, *faldriquera* i *faltriquera*, *frazada* i *frezada*, *galopar*, i *galopear*, *dintel* i *lintel*, *entrometer* i *entrometer*, *presidario* i *presidiario*, *menjunje* i *menjurje* (no *merjunje*, como se dice en Chile), *murciélagos* i *murciégalo*, etc., etc.

Pero es indudable igualmente que la docta corporacion no acoje con facilidad los resabios de pronunciacion, i que, si al fin lo hace, es solo por acatar el uso de respetables autoridades.

Concretándome, por ejemplo, al sustantivo *murciégalo* o *murciélag*, no puede negarse que esta última forma es hoy día la mas comun; pero tambien es preciso convenir en que la voz *murciégalo* aparece patrocinada por escritores de nota, entre los cuales se encuentran Lope de Vega i Quevedo:

Para celosas pasiones,
ponerse aceite en las sienes
i darse de mojicones;
o si nó sangre caliente
de *murciégalo* en la frente.

(LOPE DE VEGA.—*Los locos de Valencia*, acto I, escena 5.)

Murciégalos de la garra.

(QUEVEDO.—*Jácara*.)

En cambio, don Tomas de Iriarte, en su fábula *El Leon i el Águila*, dice:

Dió el Águila muchas quejas
del *murciélag*, diciendo:
¿Hasta cuándo este avechucho
nos ha de traer revueltos?

El maestro frai Diego González escribe del mismo modo esta diction en su invectiva intitulada *El Murciélago alevoso*.

Don José Joaquin de Mora ha compuesto una fábula intitulada *El Murciélago i el Mirlo*, que no está coleccionada en sus *Poesías*.

Miéntras tanto, don Félix María de Samaniego ha escrito otra fábula rotulada *El Murciégalo i la Comadreja*, que empieza de este modo:

Cayó sin saber cómo
un *murciégalo* a tierra.

Antiguamente se decia en Chile *morciélagos*.

El padre Alonso de Ovalle, en el capítulo 18, libro I, de su *Histórica relacion del reino de Chile*, se espresa de este modo:

„Tambien hacen su papel los *morciélagos* a prima noche, i mas en las casas ménos habitadas.”

El *Diccionario* no trae esta voz; pero agrega que ademas de *murciégalo* i *murciélago*, puede decirse todavía *murceguillo*.

*
* *

No necesito añadir que los vocablos incorrectos sobre los cuales he llamado la atencion no

han sido hasta ahora apadrinados por ningun hablista, ni merecen serlo, i deben, por lo tanto, arrojarse al basurero, como todo objeto estropeado e inservible.





NOMBRES PROPIOS I APELLIDOS

Los nombres se dividen en apelativos i propios.

Nombre apelativo, dice el *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española, es "el que conviene a muchos seres o cosas de una misma especie, como *hombre, caballo, ciudad*."

Nombre propio, dice el mismo *Diccionario*, es "el que se da a persona o cosa determinada para distinguirla de las demas de su especie o clase, verbigracia, *Antonio*, un hombre que se llama así; *Rocinante*, el caballo de don Quijote; *Madrid*, la capital de España. Un mismo nombre propio puede aplicarse a varias o muchas personas o cosas diferentes; pero siempre designa una de-

terminada, i no denota, como el apelativo, que, entre todas las que con él se designen, haya identidad o *semejanza* (1) en virtud de la cual se les dé una misma denominacion."

Estas definiciones son exactas, claras i están suficientemente autorizadas.



Desde el momento que el nombre apelativo puede designar uno o muchos objetos, es evidente que debe tener singular i plural.

Aplicándose el nombre propio a una sola persona o cosa, es lógico que solo pueda usarse en singular.

Discurro en tésis jeneral, prescindiendo de escepciones.

Ahora bien, ¿en cuál de las dos especies indicadas al principio de este artículo se incluyen los *apellidos*?

(1) El *Diccionario* dice *desemejanza*; pero atendiendo al sentido i a la *Gramática* de la misma Academia, se ve que esta es una errata.

Parece indudable que deben clasificarse entre los nombres apelativos,

Un apellido es una designacion que se da a todas las personas que descienden de un tronco comun.

Conviene, por consiguiente, a varios individuos que tienen una misma calidad.

Es incuestionable entónces que los apellidos pueden i deben tener plural, i en efecto lo tienen: *Tocornal, Tocornales; Infante, Infantes; Larrain, Larraines; Vicuña, Vicuñas; Barceló, Barcelóes*

Los ejemplos que acabo de citar, manifiestan tambien que estos nombres siguen la regla jeneral en la formacion de sus plurales.

Sobre este punto, apelo a la *Gramática de la lengua castellana* escrita por don Andres Bello i a la *Gramática* compuesta por la Real Academia Española.

Apelo a todas las gramáticas castellanas.

Solo noto una diferencia: los nombres comunes acabados en *z* agregan la sílaba *es*, cambiando la *z* en *c*: *cruz, cruces; raíz, raíces; cáliz, cálices; alférez, alféreces*.

Miéntas tanto, los apellidos no agudos en *z*

hacen el plural como el singular: *el señor González, los señores González*; "¡Cuántos Martínez hai en esta cofradía!" (Ejemplo citado por la Academia).

I digo los apellidos no agudos en *z*, porque, si son agudos, siguen la regla jeneral: *Gormaz, Gormaces; Ortiz, Ortices; Muñoz, Muñoces*.

Sin embargo, en Chile i en otras repúblicas americanas i aun en España, se va introduciendo la novedad de hacer que todos los apellidos formen el plural como el singular.

Muchos escritores i oradores distinguidos incurren en este grave defecto.

¿Qué se pretende con ello?

No se concibe.

En mi humilde opinion, la lectura de los libros franceses es la causa única de esta moda, que no está fundada en la razon, sino solo en una imitacion servil.

¿Para qué prohiar una anomalía que pugna con el idioma i con el buen sentido?

Hablemos i escribamos, como hablan i escriben los maestros de la lengua.

Miguel de Cervántes Saavedra, en su inmortal

novela *Don Quijote de la Mancha*, menciona repetidas veces a los *Panzas*.

En la parte I, capítulo XIII, el famoso manchego, interrogado acerca del linaje, prosapia i alcurnia de la dama de sus pensamientos, responde:

"No es de los antiguos *Curcios*, *Gayos* i *Cipion*es romanos, ni de los modernos *Colonas* i *Ursinos*, ni de los *Moncadas* i *Requesenes* de Cataluña; ni ménos de los *Rebellas* i *Villanovas* de Valencia: *Palafojes*, *Nuzas*, *Rocabertis*, *Corellas*, *Lunas*, *Alagones*, *Urreas*, *Foces* i *Gurreas* de Aragon: *Cerdas*, *Manriques*, *Mendozas* i *Guzmanes* de Castilla: *Alencastres*, *Pallas* i *Menés*es de Portugal; pero es de los del Toboso de la Mancha, linaje, aunque moderno, tal que puede dar jeneroso principio a las mas ilustres familias de los venideros siglos."

En el canto fúnebre dedicado a la memoria de los Carreras, don José Joaquin de Mora dice:

Así muere el honrado i muere el justo:
así, inmolados por venganzas fieras
murieron en Mendoza los *Carreras*.

.....
La juventud ardiente i jenerosa
acuda a esta morada relijiosa,

i cubra con sus lágrimas sinceras
la tumba en que descansan los *Carreras*.

Breton de los Herréros da plural a los apellidos de la misma manera que don José Joaquín de Mora.

Leo en su drama *Don Fernando el Emplazado*:

Mas, no os lo debo ocultar:
si el cielo oyera sus votos,
libres los dos *Carvajales*
saldrian del calabozo.

(Acto II, escena 7.)

Justa es el hacha si los brazos corta
que osaran desnudar viles puñales,
i con su sangre vengarán la vuestra
en justa espñacion los *Carvajales*.

(Acto II, escena 11.)

Don Antonio Jil i Zárate concluye así su drama *Guzman El Bueno*:

A la voz de la patria nunca tenga
límite en nuestro pecho el heroísmo;
i siempre que peligre, sepa España
que otros tantos *Guzmanes* son sus hijos.

Lope de Vega, en su comedia intitulada *El bobo del colejio*, trae los siguientes versos:

De mayorazgos ilustres
tiene las siguientes casas:
Rodríguez de las Varillas,
Zúñigas, Monroyes, Bandas,
Solises, Paces, Bonales,
Sosas, Manzanos, Anayas,
Vázquez, Herreras, Brocheros,
Pimenteles, Flóres, Árias,
Coronados i Godínez,
Ordóñez, Juárez, Abarcas,
Maldonados i Pereiras,
Villafuertes, noble casa;
Yáñez, Enriquez, Ovalles,
Guzmanes de claras armas
i Manriques.

(Acto II, escena 4)

En el tomo III, número 42, de la *Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* por don Martin Fernández de Navarrete, se lee:

«Para las tierras del sur i costas de Brasil, pensó servirse nuestra corte de los caudales, ardimiento i pericia de los *Pinzones*.»

Don Manuel José Quintana, en la obra *Vida*

de españoles célebres, se espresa como sigue al bosquejar la biografía de Francisco Pizarro:

«El fiero i resuelto Orgóñez opinaba, en el consejo de guerra que se tuvo despues de la batalla, que lo que convenia era cortar al instante las cabezas a los dos *Pizarros* (Hernando i Gonzalo)... i que si ellos no lo hacian con los *Pizarros* ahora que los tenian en su poder, etc.»

Don Juan Nicasio Gallego, en un soneto *A San Fernando*, dice:

No tiene ya *Cortesés* ni *Colones*
que rindan a sus piés otro hemisfero:
el que era envidia ayer del orbe entero,
ludibrio es hoi de reyes i naciones.

De un artículo intitulado *Horas de invierno* escrito por don Mariano de Larra, tomo el siguiente pasaje:

«Con los *Fernández* de Córdova, con los *Espínolas*, los *Albas* i los *Toledos*, tornarán los *Lopes*, los *Ercillas* i los *Calderones*.»

En una composicion dedicada por el duque de Rivas a los excelentísimos señores marqueses de Santa Cruz, se encuentran estos versos:

De los sepulcros nace, que entre tanto
sepulcro de famosos campeones
de todas las católicas naciones,
héroes hispanos guardan en su seno;
i en cuyas letras, que la edad no empaña,
nombres de horror al torvo sarraceno,
nombres de gloria a la guerrera España
se ven, *Silvis*, *Caros*, i *Bazanes*,
i *Borjas* i *Jirones*,
Pimenteles, *Quiñones*,
i *Osorios*, i *Pachecos* i *Guzmanes*.

El padre Diego de Rosáles, en el capítulo 12, libro III, de su *Historia Jeneral del Reino de Chile*, habla de "la mucha nobleza i calidad" de las personas que en tiempo de la conquista se establecieron en la ciudad de Santiago, i entre los pobladores mas ilustres de aquella época, cita a los "*Altamiranos*, *Avendaños*, *Aguirres*, *Astorgas*, *Andías*, *Arces*, *Bascuñanes*, *Bustamantes*, *Bravos*, *Briceños*, *Calderones*, *Cárdenas*, *Cabreras*, *Córdovas*, *Cortesés*, *Castillos*, *Cerdas*, *Carreras*, *Castros*, *Chacones*, *Chaparro*s, *Duranes*, *Espinozas*, *Escobares*, *Fontalvas*, *Gamboas*, *Godoyes*, *Guerras*, *Gaetes*, *Guzmanes*, *Gaticas*, *Hurtados*, *Ibarras*, *Jofrées*, *Jaras*, *Lastras*, *Liras*, *Lillos*, *Lispergueres*, *Leones*, *Lazartes*, *Monteros*, *Moranes*, *Maldonados*, *Me-*

dinas, Molinas, Mendozas, Ocampos, Ortices, Ovalles, Osorios, Pachecos, Pardos, Padillas, Prados, Pizarros, Pugas, Plazas, Quirogas, Ruices, Riveras, Serranos, Sotomayores, Salazares, Silvas, Santanderes, Toros, Toledos, Tobares, Uretas, Ulloas, Valdivias, Verdugos, Villarroeles, Zabalas, etc., etc.»

Don Eujenio de Ochoa, en la traducción del *Hernani* de Víctor Hugo, se expresa en estos términos:

Aquel otro es don Gaspar,
honor de Silva i Mendoza...!
De toda noble familia
algo a los *Silvas* les toca.
Alencastre nos envidia,
nuestra amistad Lara implora,
los *Maldonados* nos temen,
i los *Manriques* nos odian.

(Acto III, escena 7).

Don Antonio Ferrer del Río dice en el tomo IV, libro VII, capítulo 7, de la *Historia del reinado de Carlos III en España*:

«Dos religiosos, los padres *Mohedan*os frai Rafael i frai Pedro, franciscanos del convento de San Antonio Abad de Granada, escribían entónces la

Historia literaria de España desde su primera poblacion hasta nuestros dias, etc."

En la *Historia de los heterodoxos españoles*, don Marcelino Menéndez Pelayo escribe:

"Toda la familia de los *Cazallas*, inclusa su madre doña Leonor de Vibero, i sus hermanas doña Constanza i doña Beatriz, tomaron partido por los innovadores, etc." (Tomo II, página 322.)

"Mas resonancia i consecuencias mas serias tuvo el proceso de los hermanos *Cuestas* (D. Antonio i D. Jerónimo), etc." (Tomo III, página 183.)

Por lo tanto, no puedo ménos de atribuir a una errata el que el mismo señor Menéndez Pelayo hable de *los Valdes* en la nota 2, página 97, del tomo II de su citada obra.

Don Adelardo López de Ayala, en su drama intitulado *Rioja*, trae estos versos:

Mas nadie estraña la gloria
que vuestros hechos os dieron,
que los *Mendozas* nacieron
para fatigar la historia.

(Acto I, escena 2.)

Don Benito Pérez Galdos emplea la siguiente frase en su novela intitulada *La de Bringas*:

«Tener que decir *no hemos salido este verano* era una declaracion de pobreza i cursilería que se negaban a formular los aristocráticos labios de la hija de los *Pipaones* i *Calderones de la Barca*, de aquella ilustre representante de una dinastía de criados palatinos». (Pájina 235.)

Sin embargo, debo advertir que este mismo distinguido literato habla de *los Villaamil* en su novela rotulada *Miau*, como puede verse a las pájinas 172 i 173.

La práctica de considerar que los apellidos son invariables para el plural, se va jeneralizando de tal modo, que me ha parecido necesario acopiar un buen número de autoridades incontestables que puedan testimoniar el buen uso en esta materia.

Para que se vea que no exajero, voi a comprobar mi aserto con algunas citas de escritores que gozan de merecida reputacion en el mundo literario.

Don Antonio de Trueba, en su obra intitulada *Madrid por fuera*, no sigue una regla uniforme a este respecto, pues al mismo tiempo que dice *los Marchenas* (páj. 85) i *los Salcedos* (páj. 136), ha-

bla de *los hermanos Marina* (páj. 101) i de *la casa solariega de los Cabeza* (páj. 313).

Don Víctor Balaguer, en su obra rotulada *Añoranzas*, menciona varias veces a *los Manrique* i a *los Padilla*, como puede verse a las páginas 99, 124 i 125.

Don José de Castro i Serrano, en el tomo I de sus *Historias Vulgares*, escribe:

"A su lado se abrigan *los Regnault, los Rico, los Madrazo*, que vuelven a constituir en la Alhambra una sociedad artística, etc." (*Cármén la de Fortuny*, página 236.)

Debo advertir que los apellidos extranjeros cuya terminacion no es castellana, como *Regnault*, se consideran invariables para el plural.

Así en el drama trágico titulado *Los hijos de Eduardo*, escrito en frances por Casimiro Delavigne i traducido al castellano por don Manuel Breton de los Herréros, se dice:

A su hermana... la respeto:
me basta que madre sea
de mi rei; pero *esos Rivers*,
esos Gray, esa secuela

de parientes; tanto primo
como a su lado vejeta...

(Acto I, escena 6.)

Don Andres Bello, en el capítulo V de su *Gramática de la lengua castellana*, ha formulado a este respecto la siguiente regla:

“Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: *los Canning*, *los Washington*; a ménos que su terminacion sea de las familiares al castellano, i que los pronunciamos como si fueran palabras castellanas: *los Racines*, *los Newtónes*.”

Aunque el precepto anterior está espresado con toda claridad, me parece que el ejemplo de *Washington* no es oportuno, porque esta palabra es esdrújula terminada en consonante i como tal tiene que ser invariable para el plural.

La regla de que ántes he hablado relativa a los apellidos castellanos, no se opone a que se diga: *el señor Gandarillas*, *los señores Gandarillas*; *el señor Covarrúbias*, *los señores Covarrúbias*; *el señor Alamos*, *los señores Alamos*; puesto que todos los nombres jenéricos terminados en *s* no

agudos, hacen el plural como el singular: *el mártes, los mártes; el cáos, los cáos; el paréntesis, los paréntesis.*

Si los apellidos fueren agudos, seguirán la regla jeneral: *Cortes, Corteses; Garces, Garceses; Valdes, Valdeses.*

En cuanto a los apellidos esdrújulos terminados en consonante, me parece que puede establecerse, como una regla sin escepcion, que todos ellos hacen el plural como el singular: *el señor Irarrázaval, los señores Irarrázaval; el señor Íñiguez, los señores Íñiguez.*

*
* *

El nombre propio se aplica a persona o a cosa:
Pablo, Mapocho.

Los nombres propios de persona tienen, por lo jeneral, otro equivalente en los diversos idiomas.

Deben, por lo tanto, traducirse.

René es en castellano *Renato; William, Guillermo; Otto, Oton.*

En el capítulo XVIII de los *Trabajos de Persiles i Sigismunda*, Cervántes dice:

"En una de las ermitas, servia de ermitaño un caballero principal, frances, llamado *Renato*."

En 1848, don Juan Bello tradujo el *Compendio de la Historia Moderna* por Michelet.

Don Andres Bello revisó la traduccion de su hijo, a la cual puso unas pocas notas.

En esa obra, se dice *Renato de Anjou*.

Don Vicente Salvá enseña, en su *Gramática de la lengua francesa*, que *René* debe traducirse en castellano *Renato*.

Sé de buen oríjen que don Andres Bello opinaba que la célebre novela de Chateaubriand intitulada en frances *René* debia haberse vertido al castellano bajo el nombre de *Renato*, que designa al personaje principal.

Don Antonio Alcalá Galiano, hablando de esta misma obra en sus estudios sobre la novela, dice tambien *Renato*.

La mujer de don José Joaquin de Mora se llamaba doña *Fanny Delauneux*.

Ignoro el motivo que pudo existir para que se diera a una señorita francesa un nombre ingles.

No comprendo que a una niña española o hispano-americana se ponga en la pila bautismal un nombre exótico.

Don José Joaquín de Mora no debía de gustar mucho de ese inglesismo.

Para pensar así, me fundo en que el autor de las *Leyendas Españolas* traducía aun el nombre propio de *Walter Scott*.

En la portada de su traducción de *Ivanhoe*, se lee:

"*Ivanhoe*, novela escrita en inglés por *Gualterio Scott*."

Me aprovecho de esta oportunidad para expresar que don Eugenio de Ochoa opina que *Walter* debe traducirse *Gualtero*, i no *Gualterio*.

Así lo hace en *El Monasterio*, donde figura *Gualtero Avenel*.

Uno de los personajes del drama *Rosmunda* por don Antonio Jil i Zárate, se denomina también *Gualtero*.

En el artículo intitulado *El Madrileño en la aldea*, don Juan Eugenio Hartzenbusch dice que "al nombre trasmarino de *Walter* corresponde en español el de *Gualtero*".

He insistido sobre la verdadera forma de este nombre, porque en Chile se dice ordinariamente *Gualterio*.

Ochoa escribe siempre *Walter Scott*, lo mismo que don Andres Bello.

El novelista ingles ha logrado imponer, no solo su jenio, sino tambien su nombre en las literaturas estranjas.



Hai otros muchos nombres propios que el vulgo pronuncia en Chile de un modo incorrecto.

Es frecuente, verbigracia, oír *Eduvñjes* en vez de *Eduvñjis*, *Jetruñdis* o *Jetruñdes* en vez de *Jertruñdis*, *Gumesindo* en vez de *Gumersindo*, *Grabiel* en vez de *Gabriel*.

El padre frai José Javier Guzman, autor de *El Chileno instruido en la historia topográfica, civil i política de su país*, menciona en esta obra a los señores don *Grabiel* Valdivieso i don *Grabiel* Larrain Aguirre.

Respecto a *Gumersindo*, en Chile se ha seguido la forma latina (*Gumesindus*); pero los españoles dicen siempre *Gumersindo*.

Don José María Vaca de Guzman i Manrique, en su *Himnodia o Fástos del cristianismo*, dedica algunas estrofas a san *Gumersindo* mártir, entre las cuales figura la siguiente:

Ministro *Gumersindo*
del Señor, que en sus años
primeros con sus padres
vino del suelo patrio.

*
* *

En Chile, se escribe i se dice jeneralmente *Exequiel*, a pesar de que la Academia, en su *Gramática*, enseña que el nombre es *Ezequiel*.

Don Andres Bello, en el tomo VI de sus *Obras Completas*, a la página 26, habla tambien de *Ezequiel*, en conformidad al buen uso.

En virtud de la tendencia que se observa en castellano para cambiar la *z* en *c* ántes de la vocal *e*, podria escribirse tambien *Ecequiel*.

En todo caso, esta seria una cuestion meramente ortográfica i no fonética.

*
* *

Estre nosotros, es comun el nombre de *Eleodoro*, que es solo una adulteracion de *Heliodoro*.

Don Juan Eujenio Hartzenbusch, en el capítulo III de *La Reina sin nombre*, trae el siguiente pasaje en que figura un *Heliodoro*:

"Señor, yo prometí a vuestro hijo i a Dios, yo me he prometido a mí misma, no amar a otro que al que vos nombráis Recesvinto, i yo llamo *Heliodoro*. *Heliodoro*, pues, o Recesvinto, será mi único amor."

La Real Academia Española enseña en su *Gramática* que debe escribirse *Heliodoro*, en conformidad a la etimología de esta voz.

Sin embargo, así como *Helena* se ha convertido en *Elena*, *Heduvijis* en *Eduvijis*, etc., me parece que no puede censurarse que se escriba *Eliodoro* en lugar de *Heliodoro*.

El mismo Hartzenbusch, en el prólogo puesto a las obras de Calderon en la *Biblioteca* de Rivadeneira, llama a Fernando de Herrera "el cantor de *Eliodora*."

Herrera escribe siempre *Eliodora*, como se ve en la estrofa siguiente:

Quien pudo ver la luz süave i pura,
clarísima *Eliodora*, de tus ojos,
nunca esperó tan grande desventura.

(*Elejía*)

Don Leandro Fernández de Moratin ha compuesto un soneto que en la *Biblioteca* de Rivadeneira aparece con este epígrafe:

«Cuentas de *Eliodora*, saltatriz.»



A veces la incorreccion depende únicamente de la mala colocacion del acento, como cuando se dice *Sótero*, por *Sotéro*, *Nicómedes*, por *Nicomédes*, *Óscar* por *Oscár*, *Rafael* por *Rafaél*, etc.

Para comprobar la acentuacion lejitima de *Sotéro*, me bastará recordar que el padre Isla, en la traduccion del *Año Cristiano* de Croisset, dice *Sotéro*.

El eminente filólogo don Rufino José Cuervo, en sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, enseña tambien que *Sotéro* es grave i cita los siguientes versos de Breton de los Herréros en que aparece el nombre de *Sotéra*:

¿Quién en los versos tolera
a una Blasa, a una *Sotéra*,
Jerónima o Sinforiana?

(*Marcela*, acto II, escena 4.)

Don Manuel Breton de los Herréros nos va a indicar la verdadera pronunciacion del nombre *Nicomédes* en los versos que reproduzco en seguida:

Puesto que ustedes me ven
cojido en mis propias redes...
(¡válgame san *Nicomédes*!),
yo pido alafia, i me rindo,
i me echo en el surco, i brindo
por lo que quieran ustedes.

(*La Ponchada*, acto único, escena 20)

El padre Pedro de Rivadeneira, en su *Flos Sanctorum, o Nuevo año cristiano*, dice igualmente *Nicomédes*.

La acentuacion aguda de *Oscár* puedo acreditarla con tres respetables autoridades.

Don Ánjel Lasso de la Vega, en su traduccion de los *Poemas Gaélicos*, escribe:

..... ¿Cómo
he de ver a mi *Oscár*? ¿Desfigurado
por su mortal herida?

Don José de Espronceda da igual acentuacion a este vocablo en la composicion intitulada *Os-*

car i Malvina, como se ve en los siguientes versos:

Siento tierno quejido
i oigo el nombre de *Oscár* i de Malvina.

En la tragedia escrita en frances por Arnault con el título de *Oscar* i traducida al castellano bajo el mismo nombre por don Juan Nicasio Gallego, se dice tambien *Oscár*, como aparece en estos versos:

Compañeros de *Oscár*, la luz del dia
dispuestos halle los veleros barcos.

(Acto II, escena 3)

Respecto a *Rafaél*, los siguientes ejemplos pueden testimoniar su correcta pronunciaci3n:

Con loriga de fuego el pecho armado
i en rubia luz la frente coronada,
tremendo *Rafaél* la marcha cierra;
i él solo basta a fenecer la guerra.

(MELÉNDEZ.—*La caída de Luzbel*.)

Dijo, i desde aquel día
a solo *Rafaél* subordinada,
el que herir ya sentia,
su hoz envenenada,
la salud por él cobra deseada.

(GONZÁLEZ CARVAJAL.—*A San Rafael Arcángel.*)

*
* * *

En el *Diccionario ortográfico de apellidos i de nombres propios de personas*, compuesto por los señores don César Conto i don Emiliano Isaza, se da acentuacion esdrújula a *Melquíades*.

Sé que don Andres Bello pronunciaba del mismo modo este nombre.

Sin embargo, don Manuel Breton de los Herreros dice *Melquiádes* en la comedia intitulada *Me voi de Madrid*, como puede observarse en los siguientes versos que el autor pone en boca de doña Amparo:

Pero es natural que se hable...
Este chal es de Jertrúdis,
la mujer de don *Melquiádes*
el ajente de negocios.

(Acto II, escena 3.)

El padre Rivadeneira, en su *Flos Sanctorum*, escribe tambien *Melquiádes*, como Breton de los Herréros.

Igual acentuacion da a este nombre el *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias i artes*, que se imprime actualmente en Barcelona.



Don Andres Bello en los *Principios de la ortología i métrica de la lengua castellana*, tratando sobre la influencia del oríjen de las palabras en la posicion del acento, dice lo siguiente:

"En las voces derivadas del griego, lo mas comun es acentuarlas a la manera de la lengua latina, que ha sido frecuentemente el conducto por donde han pasado al castellano. Los griegos, por ejemplo, pronunciaban *Socrátes*, *Demosténes*: los latinos *Sócrates*, *Demóstenes*, acentuando la antepenúltima; i tal es tambien la acentuacion de estos dos nombres en nuestra lengua.

"Siguiendo la norma del idioma latino, ponemos constantemente el acento sobre la antepe-

núltima de los nombres... en *foro*, *fora*, como *Telésforo*, *fósforo*, *canéfora*; etc., etc.¹¹

En España, sin embargo, se dice constantemente *Telesfóro* en vez de *Telésforo*.

El padre Rivadeneira, en su *Flos Sanctorum*, da a este nombre acentuacion grave.

Si consultamos los principales diccionarios que registran esta palabra, encontraremos tambien *Telesfóro* i no *Telésforo*, como se dice en Chile.

La acentuacion grave de este vocablo está autorizada por filólogos tan distinguidos como Salvá, Monlau i Roque Barcia.

Sin embargo, en apoyo de la acentuacion aceptada por don Andres Bello, podria alegarse que estos diccionarios que he citado hacen esdrújulo el nombre *Nicéforo*.

En el *Flos Sanctorum* de Rivadeneira, figuran san *Campóforo* (1) (7 de agosto), san *Crisóforo* (20 de abril), san *Carpóforo* (8 de noviembre i 10 de diciembre) i san *Nicéforo* (9 de febrero).

Debo advertir, sin embargo, respecto a *Car-*

(1) Es probable que aquí haya una errata i que en lugar de *Campóforo* deba leerse *Carpóforo*.

póforo, que, aunque esta sea la acentuación corriente, según se ve en casi todos los almanaques, don Pedro Calderón de la Barca, en su comedia intitulada *Los dos amantes del cielo*, hace figurar un *Carpofóro*.

En la escena 4 de la jornada tercera de esta pieza, Crisanto dice:

Razones tengo bastantes
para disculparme a mí,
pues tú mismo me enseñaste
que es sacramento en mí lei
la unión de dos voluntades.
No te ofenda *Carpofóro*...
Pero ¿qué he dicho? ¡Mi padre!

El padre Isla, en la traducción del *Año Cristiano* de Croisset, hablando de san Ignacio, se espresa en estos términos:

«Mandó el emperador que le trajesen a su presencia; luego que le tuvo delante de sí:—¿Eres tú (le preguntó) aquel *Teóforo* que no quiere obedecer mis decretos imperiales, i que, negándose a sacrificar a los dioses del imperio, engaña a toda esta ciudad, predicando a todos la religión cristiana?—Sí, señor (respondió Ignacio), yo soy el

que me llamo *Teóforo*.—¿I por qué te llaman *Teóforo*, o el que lleva a Dios? (replicó el emperador): ¿qué quiere decir eso?—Señor (respondió el santo), quiere decir que llevo a Jesucristo profundamente grabado en mi corazón.»

Ahora bien, si se dice *Carpóforo*, *Crisóforo*, *Nicéforo*, *Teóforo*, ¿por qué no hemos de pronunciar *Telésforo*?



Cada nacion traslada a su lengua el nombre propio de los emperadores, monarcas, presidentes, de los demas países; pero conserva intacto el apellido de los mismos.

La práctica observada a este respecto en la historia política de los pueblos, es la pauta que debe seguirse en la materia.

Vuelvo a repetirlo.

Juzgo que debe traducirse el nombre propio i no alterar en nada el apellido.

Debe hacerse con todos lo que se ha hecho con uno de los hombres mas grandes que ha habido i que habrá en el mundo: Guillermo Shakes-

peare, superior por cierto a Walter Scott, de quien hablaba poco ántes.

Don Eujenio de Ochoa, en el prólogo puesto a la traduccion de la novela de Víctor Hugo intitulada *Nuestra Señora de Paris*, se espresa de este modo:

"No hemos traducido ni los apellidos ni los nombres de calles i edificios, o consagrados ya por el uso, o que nada significan en castellano; porque esta pretension de españolizarlo todo, nos parece singularmente extravagante. Llamar en castellano al pintor Mr. *Gros*, el señor *Gordo*; a Mr. *Le Sage*, el señor *Sabio*; al mariscal *Mortier*, el mariscal *Almirez*: equivaldria a llamar en frances a nuestro divino *Calderon* Mr. *Grand-Chaudron* o cosa por este estilo. Si hubiéramos de traducir los nombres al pié de la letra, resultarian en castellano algunos de todo punto ignominiosos."

Considero completamente inaceptable el procedimiento de españolizar todos los apellidos extranjeros, empleado por el padre Rivadeneira en su libro intitulado *Historia del cisma del reino de Inglaterra*.

En esa obra, se disfraza a los personajes bajo seudónimos, por decirlo así.

Se hace figurar a un cardenal *Volseo*, a una reina *Semeira* i a otra *Havarda*, modificando los apellidos *Wolsey*, *Seymour*, *Howard*.

La historia se convierte así en una mascarada.

Don Pedro Calderon de la Barca ha escrito una comedia con el nombre de *La cisma de Inglaterra*, en que aparecen tambien el cardenal *Volseo* i Juana *Semeira*.

Con perdon de tan ilustres escritores, confieso que este procedimiento me produce el efecto de una payasada.





TABLA ALFABÉTICA

DE LAS PALABRAS DE QUE SE TRATA ESPECIALMENTE EN
ESTA OBRA

••♦♦••

	<u>PÁjs.</u>	
Abotargarse.....	223	i siguientes
Abotargamiento.....	223	"
Abutargarse.....	223	"
Abutagamiento.....	223	"
Ajigantar.....	32	"
Albahaquilla.....	235	"
Algorra.....	211	i siguiente
Alionar.....	292	
Ánade.....	160	i siguientes
Andino.....	120	
Apellidos (su plural).....	297	i siguientes
Apellidos extranjeros (su traduccion)	324	i siguientes

	<u>PÁjs.</u>
Aplopejía	258
Aplopético .. .	258
Árnica	246
Arrellenarse.	279 i siguiente
Asma.....	246 i siguientes
Avecasina.....	162 "
Bacalao	246
Balanceo	48
Becasin.....	165 i siguiente
Becasina.....	165 "
Bitoque	264
Boton.....	256
Breque.....	285 i siguiente
Cachanlagua	230 i siguientes
Calomelano	226 i siguiente
Carie	241 "
Caromelano.....	226 "
Carpoforo.....	321 i siguientes
Cata o caturra.....	202
Causahabiente	41 i siguientes
Cloroformar.....	244 i siguiente
Cluquillas, cruquillas (En).....	283 "
Compartimento.....	286 "
Concertista.....	107

	<u>PÁjs.</u>
Condolencia.....	269
Condor.....	172 i siguientes
Cotudo.....	250 i siguiente
Culen.....	230 i siguientes
Culenar.....	238
Cúlten.....	196 i siguiente
Chamanta.....	110 "
Charqui.....	110 "
Chavalongo.....	229 i siguientes
Chercan.....	201
Chincol.....	166 i siguiente
Chirigüe.....	166 "
Chuncho.....	202
Chupaflor.....	187 i siguiente
Chupon.....	253 i siguientes
Dentrífico.....	243
Desahuciar (su conjugacion).....	265
Diabétis.....	266
Diagnosticar.....	208 i siguientes
Disenteria.....	265
Disvariar.....	260 i siguientes
Diuca.....	167 "
Editar.....	11 i siguiente
Editorial.....	7 i siguientes

	PÁjs.
Eduvíjes.....	314
Elefantiásis.....	266
Eleodoro.....	315 i siguiente
Empertigar.....	19
Enclaquillarse, encruquillarse, encu- clillarse.....	284
Enfermarse.....	204 i siguientes
Erutar.....	96
Eruto.....	96
Escupo.....	220 i siguiente
Espinilla.....	256 i siguientes
Esquilencia.....	221 "
Evacuacion.....	40 "
Evacuar.....	38 i siguientes
Evacue.....	40 i siguiente
Exequiel.....	315
Fanny.....	312 i siguiente
Ficha.....	274
Flebotomista.....	240 i siguiente
Flebótomo.....	239 i siguientes
Forúnculo.....	254
Fraile.....	197
Funjible.....	46 i siguientes
Galiquento.....	251 i siguiente

	PÁjs.
Gallinazo	198 i siguientes
Gallo.....	178
Gárgara.....	216
Gota coral.....	252 i siguiente
Grabiél.....	314
Guachalomo.....	110 i siguiente
Gualterio.....	313 "
Guarapon.....	110 "
Guarizapo.....	282 "
Guaso.....	110 "
Guindal	238
Gumesindo.....	314 i siguiente
Haber (impersonal).....	53 i siguientes
Hembruca.....	172
Hemorrajia de sangre.....	268
Higuerilla.....	245 i siguiente
Ilusionarse.....	107
Imputacion.....	34 i siguientes
Imputar.....	34 "
Indijestarse	225
Inestable.....	280 i siguiente
Insoluto.....	12 i siguientes
Irrigador.....	264
Jemeque.....	278

	Pájs.
Jeringuear	262 i siguientes
Jetrúdes, Jetrúdis	314
Jílgüero	169 i siguientes
Jimiquear, jirimiquear	277 i siguiente
Jimiqueo, jirimiqueo	277 "
Jote	200
Lactancia	214 i siguiente
Leonera	292
Lepidia	226
Liona, leona	289 i siguientes
Lionero	292 i siguiente
Localidad	102 i siguientes
Loica	194 i siguiente
Mamadera	212 i siguientes
Manguera	178
Marjal	24 i siguientes
Martilleo	115 "
Martilleteo	119
Me se	81 i siguientes
Mediodía	123 "
Melquíades	320 i siguiente
Membrana	215 "
Meridional	123 i siguientes
Merjunje	293

	PÁJS.
Monorrimo.....	43 i siguientes
Montura.....	112
Morciélago.....	295
Neumonia.....	266
Nicómedes.....	317 i siguiente
Nogalar.....	238 "
Nombres propios (su traduccion)....	311 i siguientes
Notabilidad.....	104 i siguientes
Omóplato.....	266
Óscar.....	317 i siguientes
Pachotada.....	274 "
Palmacristi.....	245 i siguiente
Panacea universal.....	100 "
Id. id.....	267 "
Papera.....	249 i siguientes
Páres.....	259
Pavimentacion.....	24
Pavimentar.....	24
Pavimento.....	18 i siguientes
Pellon.....	112 i siguiente
Personalidad.....	102 i siguientes
Personería.....	104
Peuco.....	202
Picaflor.....	182 i siguientes

	PÁJS.
Picana.....	19 i siguientes
Picanear.....	21
Pinino.....	276 i siguiente
Polla.....	176 "
Porotero.....	163
Pretérito en <i>ra</i> (su uso).....	85 i siguientes
Pronombres (su uso).....	136 "
Pulsear.....	210 i siguiente
Puntada.....	257
Queltehue.....	196 i siguiente
Rafael.....	319 "
Reaparecer.....	16 i siguientes
Remitido.....	10
René.....	311 i siguiente
Rengar.....	281 "
Renguear.....	281 "
Replantigarse.....	278 "
Revenicion.....	24 i siguientes
Revenidura.....	28
Revenimiento.....	27
Sarampion.....	217 i siguiente
Sauceda.....	239
Sáuco.....	266
Sótero.....	317

	PÁjs.
Supérstite.....	15 i siguiente
Superviviente.....	15 "
Taltal.....	198 "
Te se	81 i siguientes
Telésforo.....	321 i siguientes
Tenca.....	201
Tendente.....	287 i siguientes
Términos poéticos.....	93 "
Tifoídeo.....	265 "
Tilo.....	227 i siguiente
Tiuque.....	201
Tobillo del pié.....	268
Torcaza	178 i siguientes
Tordo.....	188 "
Toser (su conjugacion).....	218 "
Tosido.....	219
Tras.....	28 i siguientes
Trasandino.....	120
Traro.....	201
Tucúquere.....	202
Turumba.....	275
Zorzal.....	191 i siguientes
Zorzalear.....	193



ÍNDICE

	PÁjs.
Nuevos vocablos i acepciones.....	5
El impersonal <i>haber</i>	53
De la necesidad de estudiar Gramática.....	75
Palique gramatical.....	91
Recto uso de la palabra <i>meridional</i>	123
Uso correcto de algunos pronombres.....	135
Entre las aves.....	159
A la cabecera del enfermo.....	203
Vocablos estropeados.....	271
Nombres propios i apellidos.....	297
Tabla alfabética de las palabras de que se trata especialmente en esta obra.....	327

K